



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. Jesús María García García
Sesión Plenaria n.º 81, celebrada el día 2 de marzo de 2023

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

10L/POPG-0131. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a si está satisfecha con el legado de su política económica.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 7597

10L/POPG-0132. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a si están justificadas las protestas del campo riojano.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 7599

10L/POPG-0133. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a cómo valora la gestión del Gobierno de La Rioja en el sector primario de nuestra comunidad.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 7602

10L/POPG-0134. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a en qué sentido se han mejorado las condiciones de acceso a los estudios de los universitarios de La Rioja.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 7604

10L/POPG-0135. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a si está satisfecha con el nivel de cumplimiento del acuerdo de Gobierno, ahora que se acerca el final de la legislatura.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 7606

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

10L/POP-3566. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja los resultados de su gestión en materia de desarrollo económico de La Rioja.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 7608

10L/POP-3629. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está satisfecho el Gobierno de La Rioja con que nuestra comunidad haya perdido 50.000 turistas a lo largo de esta legislatura.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 7610

[10L/POP-3679](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si pretenden tomar medidas para parar o disminuir el número de desempleados, con un aumento el pasado mes de 437 personas.

María Belinda León Fernández – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 7612

[10L/POP-3686](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo se están redistribuyendo los servicios de ambulancias en la Rioja Baja.

María Belinda León Fernández – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 7615

[10L/POP-3780](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno de La Rioja para dar respuesta a las lícitas reivindicaciones de las trabajadoras y trabajadores de las depuradoras de Calahorra y Logroño.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 7617

[10L/POP-3805](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los verdaderos motivos que han llevado al Gobierno de La Rioja a no continuar con la tramitación del Anteproyecto de Ley de agricultura y ganadería.

Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 7619

[10L/POP-3815](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si comparten los consejeros las declaraciones de la presidenta del Gobierno en la entrevista en *La noche en 24 horas* de RTVE el 16 de febrero: "Hablamos de despoblación en otras regiones, en esta, en La Rioja, la despoblación no es tal".

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 7622

[10L/POP-3821](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las razones de la última dimisión ocurrida en la Consejería de Salud, en el Servicio Riojano de Salud.

María Purificación Martín Díez de Baldeón – Grupo Parlamentario Popular. 7624

[10L/POP-3822](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo ha dado respuesta el Gobierno de La Rioja a las reclamaciones de las organizaciones profesionales agrarias en la presente legislatura.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista. 7627

[10L/POP-3823](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera la consejera de Agricultura que se han atendido las reclamaciones de las organizaciones profesionales agrarias tras las movilizaciones del pasado 26 de enero de 2022.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista. 7627

[10L/POP-3824](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre de qué forma ha contribuido el Gobierno a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras riojanos en la presente legislatura.

Víctor Manuel Royo Jaime – Grupo Parlamentario Socialista. 7631

[10L/POP-3825](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo beneficiará a los trabajadores riojanos el aumento del salario mínimo interprofesional hasta los 1.080 euros.

Víctor Manuel Royo Jaime – Grupo Parlamentario Socialista. 7631

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

[10L/PNLP-0073](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, en aplicación del artículo 1.q) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, articule las medidas necesarias en materia de escolarización y admisión del alumnado de etapas y/o niveles educativos no universitarios para garantizar todos los derechos y libertades establecidos en el artículo 27 de la Constitución española.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 7634

[10L/PNLP-0460](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, una vez finalicen las obligaciones contraídas con la empresa concesionaria de la AP-68, destine íntegramente las cantidades económicas liberadas a la mejora y la conservación de la Red de Carreteras de La Rioja.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 7644

[10L/PNLP-0464](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a formar en habilidades y competencias a los niños y niñas en acogida, desde el momento en que los menores pasan a ser tutelados por la Comunidad Autónoma, para favorecer su madurez y propiciar su autonomía personal y social al cumplir los 18 años de edad.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 7649

[10L/PNLP-0471](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar un nuevo modelo residencial que ponga fin a las macrorresidencias, donde se creen ambientes parecidos al del hogar para las personas mayores, basado en la gestión pública de las mismas y en la autogestión y autonomía de los usuarios.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 7658

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

10L/PPLD-0024. Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2023, de 31 de enero, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Toma en consideración.

Propuesta de tramitación directa y en lectura única.

Debate de la proposición de ley en lectura única.

7667

10L/PPLD-0025. Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 16/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2023.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Toma en consideración.

Propuesta de tramitación directa y en lectura única.

Debate de la proposición de ley en lectura única.

7681

10L/PPLD-0026. Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2023, de 31 de enero, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Toma en consideración.

Propuesta de tramitación directa y en lectura única.

Debate de la proposición de ley en lectura única.

7687

PROYECTOS DE LEY

10L/PL-0016. Proyecto de Ley de familias monoparentales en La Rioja.

Debate del proyecto de ley.

7696

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.	7597
PREGUNTAS ORALES EN PLENO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE LA RIOJA	
10L/POPG-0131. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a si está satisfecha con el legado de su política económica.	7597
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	7597
Respuesta de la señora Andreu Rodríguez, presidenta del Gobierno.	7597
Réplica del señor Garrido Martínez.	7598
Dúplica de la señora presidenta.	7598
10L/POPG-0132. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a si están justificadas las protestas del campo riojano.	7599
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	7599
Respuesta de la señora Andreu Rodríguez, presidenta del Gobierno.	7599
Réplica del señor Garrido Martínez.	7600
Dúplica de la señora presidenta.	7601
10L/POPG-0133. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a cómo valora la gestión del Gobierno de La Rioja en el sector primario de nuestra comunidad.	7602
Pregunta del señor Díaz Marín (GPS).	7602
Respuesta de la señora Andreu Rodríguez, presidenta del Gobierno.	7602
Réplica del señor Díaz Marín.	7602
Respuesta de la señora presidenta.	7603
10L/POPG-0134. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a en qué sentido se han mejorado las condiciones de acceso a los estudios de los universitarios de La Rioja.	7604
Pregunta del señor Díaz Marín (GPS).	7604
Respuesta de la señora Andreu Rodríguez, presidenta del Gobierno.	7604
Réplica del señor Díaz Marín.	7604
Dúplica de la señora presidenta.	7605
10L/POPG-0135. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a si está satisfecha con el nivel de cumplimiento del acuerdo de Gobierno, ahora que se acerca el final de la legislatura.	7606
Pregunta de la señora Moreno Martínez (GPM).	7606
Respuesta de la señora Andreu Rodríguez, presidenta del Gobierno.	7606

Réplica de la señora Moreno Martínez.	7606
Dúplica de la señora presidenta.	7607
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
10L/POP-3566. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja los resultados de su gestión en materia de desarrollo económico de La Rioja.	7608
Pregunta del señor Domínguez Simón (GPP).	7608
Respuesta del señor Lacalzada Esquivel, consejero de Desarrollo Autonómico.	7608
Réplica del señor Domínguez Simón.	7608
Dúplica del señor consejero.	7609
10L/POP-3629. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está satisfecho el Gobierno de La Rioja con que nuestra comunidad haya perdido 50.000 turistas a lo largo de esta legislatura.	7610
Pregunta del señor Bengoa de la Cruz (GPP).	7610
Respuesta del señor Lacalzada Esquivel, consejero de Desarrollo Autonómico.	7610
Réplica del señor Bengoa de la Cruz.	7611
Dúplica del señor consejero.	7611
10L/POP-3679. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si pretenden tomar medidas para parar o disminuir el número de desempleados, con un aumento el pasado mes de 437 personas.	7612
Pregunta del señor Miranda Sainz (GPC).	7613
Respuesta del señor Lacalzada Esquivel, consejero de Desarrollo Autonómico.	7613
Réplica del señor Miranda Sainz.	7613
Dúplica del señor consejero.	7614
10L/POP-3686. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo se están redistribuyendo los servicios de ambulancias en la Rioja Baja.	7615
Pregunta del señor Miranda Sainz (GPC).	7615
Respuesta de la señora Somalo San Juan, consejera de Salud.	7615
Réplica del señor Miranda Sainz.	7615
Dúplica de la señora consejera.	7616
10L/POP-3780. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno de La Rioja para dar respuesta a las lícitas reivindicaciones de las trabajadoras y trabajadores de las depuradoras de Calahorra y Logroño.	7617
Pregunta de la señora Moreno Martínez (GPM).	7617

Respuesta del señor Dorado Nájera, consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno.	7617
Réplica de la señora Moreno Martínez.	7617
Dúplica del señor consejero.	7618
10L/POP-3805. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los verdaderos motivos que han llevado al Gobierno de La Rioja a no continuar con la tramitación del Anteproyecto de Ley de agricultura y ganadería.	7619
Pregunta de la señora Manzanos Martínez (GPP).	7619
Respuesta de la señora Hita Lorite, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población.	7619
Réplica de la señora Manzanos Martínez.	7620
Dúplica de la señora consejera.	7621
10L/POP-3815. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si comparten los consejeros las declaraciones de la presidenta del Gobierno en la entrevista en <i>La noche en 24 horas</i> de RTVE el 16 de febrero: "Hablamos de despoblación en otras regiones, en esta, en La Rioja, la despoblación no es tal".	7622
Pregunta de la señora Martínez Arregui (GPP).	7622
Respuesta de la señora Hita Lorite, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población.	7622
Réplica de la señora Martínez Arregui.	7622
Dúplica de la señora consejera.	7623
10L/POP-3821. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las razones de la última dimisión ocurrida en la Consejería de Salud, en el Servicio Riojano de Salud.	7624
Pregunta de la señora Martín Díez de Baldeón (GPP).	7624
Respuesta de la señora Somalo San Juan, consejera de Salud.	7624
Réplica de la señora Martín Díez de Baldeón.	7625
Dúplica de la señora consejera.	7626
10L/POP-3822. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo ha dado respuesta el Gobierno de La Rioja a las reclamaciones de las organizaciones profesionales agrarias en la presente legislatura.	7627
10L/POP-3823. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera la consejera de Agricultura que se han atendido las reclamaciones de las organizaciones profesionales agrarias tras las movilizaciones del pasado 26 de enero de 2022.	7627
A solicitud de la señora Orradre Castillo (GPS), se agrupan ambas preguntas.	7627
Preguntas de la señora Orradre Castillo.	7627
Respuesta de la señora Hita Lorite, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población.	7629

10L/POP-3824. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre de qué forma ha contribuido el Gobierno a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras riojanos en la presente legislatura. 7631

10L/POP-3825. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo beneficiará a los trabajadores riojanos el aumento del salario mínimo interprofesional hasta los 1.080 euros. 7631

A solicitud del señor Royo Jaime (GPS), se agrupan ambas preguntas. 7631

Preguntas del señor Royo Jaime. 7631

Respuesta del señor Lacalzada Esquivel, consejero de Desarrollo Autonómico. 7631

Réplica del señor Royo Jaime. 7632

Dúplica del señor consejero. 7633

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

10L/PNLP-0073. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, en aplicación del artículo 1.q) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, articule las medidas necesarias en materia de escolarización y admisión del alumnado de etapas y/o niveles educativos no universitarios para garantizar todos los derechos y libertades establecidos en el artículo 27 de la Constitución española. 7634

Defensa de la proposición no de ley por el señor Pérez Ligeró (GPP). 7634

Turno en contra:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 7636

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Villuendas Asensio. 7637

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 7639

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Rabasa Baraibar. 7640

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Villuendas Asensio. 7641

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Pérez Ligeró. 7642

Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 13 votos a favor y 16 votos en contra. 7643

10L/PNLP-0460. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, una vez finalicen las obligaciones contraídas con la empresa concesionaria de la AP-68, destine íntegramente las cantidades económicas liberadas a la mejora y la conservación de la Red de Carreteras de La Rioja. 7644

Defensa de la proposición no de ley por el señor Cuevas Villoslada (GPP). 7644

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 7646

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Miranda Sainz.	7646
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo.	7647
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	7648
Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 29 votos a favor.	7649
10L/PNLP-0464. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a formar en habilidades y competencias a los niños y niñas en acogida, desde el momento en que los menores pasan a ser tutelados por la Comunidad Autónoma, para favorecer su madurez y propiciar su autonomía personal y social al cumplir los 18 años de edad.	7649
Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPM).	7650
El presidente informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular.	7652
La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, da lectura a la enmienda.	7652
Explicación de la enmienda por la señora Bastida de Miguel.	7652
Postura ante la enmienda de la señora Moreno Martínez, que la acepta.	7653
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Reyes de la Orden.	7653
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Bastida de Miguel.	7654
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Urizarna Varona.	7655
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	7657
Votación: la proposición no de ley, con la enmienda, queda aprobada por 31 votos a favor.	7657
10L/PNLP-0471. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar un nuevo modelo residencial que ponga fin a las macrorresidencias, donde se creen ambientes parecidos al del hogar para las personas mayores, basado en la gestión pública de las mismas y en la autogestión y autonomía de los usuarios.	7658
Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPM).	7658
El presidente informa de que se han presentado dos enmiendas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.	7660
La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, da lectura a las enmiendas.	7660
Explicación de las enmiendas por la señora Rabasa Baraibar.	7660

Postura ante las enmiendas de la señora Moreno Martínez, que acepta la primera y no acepta la segunda. 7661

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Rabasa Baraibar. 7661

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Olarte Arce. 7663

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Urizarna Varona. 7664

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 7666

Votación: el apartado 1 de la proposición no de ley queda aprobado por 17 votos a favor y 14 votos en contra; los apartados 2 a 6, con la enmienda, se aprueban por 31 votos a favor. 7667

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

10L/PPLD-0024. Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2023, de 31 de enero, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja. 7667

El presidente expone que en primer lugar se sustanciará la toma en consideración. 7667

La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, da lectura al criterio desfavorable del Gobierno. 7668

Turno a favor por la señora Manzanos Martínez (GPP). 7668

Turno en contra por la señora López Montaña (GPS). 7671

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 7673

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Reyes de la Orden. 7674

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora López Montaña. 7676

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez. 7678

Intervención del consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno, señor Dorado Nájera. 7680

Votación: la toma en consideración es rechazada por 15 votos a favor y 17 votos en contra. 7681

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos. 7681

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y ocho minutos. 7681

10L/PPLD-0025. Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 16/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2023.	7681
El presidente expone que en primer lugar se sustanciará la toma en consideración.	7681
La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, da lectura al criterio favorable del Gobierno.	7682
Votación: la toma en consideración es aprobada por 29 votos a favor.	7682
A continuación, el presidente eleva al Pleno la propuesta de tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley, que queda aprobada por 29 votos a favor.	7682
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Miranda Sainz.	7683
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	7684
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	7685
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Loza Villoslada.	7686
Votación: la proposición de ley queda aprobada por 30 votos a favor.	7687
10L/PPLD-0026. Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2023, de 31 de enero, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja.	7687
El presidente expone que en primer lugar se sustanciará la toma en consideración.	7687
La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, da lectura al criterio favorable del Gobierno.	7688
Votación: la toma en consideración es aprobada por 30 votos a favor.	7688
A continuación, el presidente eleva al Pleno la propuesta de tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley, que queda aprobada por 30 votos a favor.	7688
Turno a favor:	
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo.	7688
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	7689
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Reyes de la Orden.	7690
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez.	7692
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo.	7694
Votación: la proposición de ley queda aprobada por 30 votos a favor.	7696

PROYECTOS DE LEY

10L/PL-0016. Proyecto de Ley de familias monoparentales en La Rioja.	7696
El presidente informa de que la ordenación del debate y votación del proyecto de ley se realizará de conformidad con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento.	7696
Presentación del Dictamen por la presidenta de la Comisión de Servicios Sociales y a la Ciudadanía, señora Santos Preciado.	7697
Intervenciones de los grupos parlamentarios y diputados que lo solicitan para explicar su postura sobre los principios del texto o el mantenimiento de enmiendas:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	7698
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Reyes de la Orden.	7699
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	7701
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado.	7704
Intervención del consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, señor Rubio Medrano.	7706
Votaciones: tras las sucesivas votaciones, la ley queda aprobada.	7708
Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y nueve minutos.	7710

SESIÓN PLENARIA N.º 81
CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2023

(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Comienza la sesión.

10L/POPG-0131. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a si está satisfecha con el legado de su política económica.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Primer punto en el orden del día: preguntas orales en Pleno a la presidenta del Gobierno.

(Murmullos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor. El Pleno empieza a las nueve y media.

Primera pregunta, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si está satisfecha con el legado de su política económica.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente.

Señora Presidenta, es la última vez que le puedo hacer este requerimiento y tengo que aprovechar la oportunidad: desbloquee la comisión de investigación por la adquisición de las mascarillas que hizo su Gobierno y no siga al señor Sánchez, que se opone a la creación de la comisión del "caso Mediador".

Y la pregunta, señor Presidente, está correctamente formulada. *(Aplausos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Turno de respuesta para la presidenta del Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Gracias, Presidente. Señorías.

¡Qué bien lo estaremos haciendo que no encuentra qué decirnos y se va a un tema que ya está solucionado! Mire, usted me preguntaba por el legado y yo le digo: ¿qué legado, si acabo de empezar? Señoría, ¿qué legado?

Mire, estoy muy satisfecha con el trabajo que está realizando el Gobierno, este Gobierno de La Rioja, porque está manteniendo la senda de un crecimiento económico extraordinario y, además, está manteniendo ese crecimiento de empleo, esa estabilidad en el crecimiento del empleo, con datos del 9,3%, que son datos equivalentes a enero de 2008, a febrero de 2008, pese a una pandemia y pese a este conflicto bélico.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu.

Turno para desarrollar la iniciativa del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Señor Presidente.

Señora Presidenta, mire, se pueden hacer las cosas bien, se pueden hacer las cosas mal y se pueden hacer las cosas "a la Andreu", que es bien mal o rematadamente mal, rematadamente mal.

Y no es un asunto para tomárselo a la ligera, entre otras cosas, porque estas cuestiones las paga la mayoría social de los riojanos, las decisiones políticas equivocadas las paga la mayoría social de los riojanos. No las paga usted, no las pagan los miembros del Gobierno, reitero: las paga la mayoría social de los riojanos, contra quienes ustedes, y usted en particular, gobiernan. Y la prueba del nueve de que esto es así es que la principal preocupación de los riojanos es la situación económica.

Fíjese, ayer conocimos el indicador adelantado del IPC: 6,1%, 7,7% la subyacente. Desde que usted es presidenta de la Comunidad Autónoma, los precios han subido un 14,1%, es decir, todos los riojanos somos un 14,1% más pobres. ¿Y qué ha hecho usted para remediarlo? ¡Nada!

Mire, es que hemos terminado el mes de febrero con una subida histórica en las hipotecas, la más alta en los últimos veinticuatro años. ¿Y qué ha hecho usted? ¡Nada!

Mire, es que, según la consultora Llorente y Cuenca, La Rioja es la comunidad autónoma donde menos fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia han llegado en términos per cápita. ¡La que menos! ¿Y qué ha hecho usted?

¡Oiga!, es que en el año 2019, La Rioja, los riojanos, la riqueza de los riojanos era el 97% de la media de la Unión Europea y, según los últimos datos de Eurostat, estamos en el 89%, ¡hemos bajado al 89%! Nunca antes habíamos estado por debajo del umbral del 90 y usted lo ha conseguido, ¡oiga!, y toda Europa ha tenido que enfrentarse al covid-19.

No es que seamos más pobres que cuando usted entró al Gobierno, que, evidentemente, lo somos, es que se han disparado las tasas de pobreza a las cifras más altas de la serie histórica. Y, si hablamos de autónomos, pues en el año 2022 La Rioja fue la comunidad autónoma que más autónomos perdió. Sin autónomos no hay emprendimiento, sin emprendimiento no hay innovación, y La Rioja corre el peligro de quedarse anquilosada.

Y tenemos, señora Presidenta, un mercado laboral tuneado, un mercado laboral tuneado en el que no se le llama desempleada a una persona que solo trabaja un mes al año simplemente porque tiene un contrato fijo discontinuo. Y los últimos datos del desempleo, señora Presidenta no son buenos: el paro ha subido en La Rioja y estamos ya casi con 15.000 desempleados.

Por lo tanto, ese es su legado, señora Presidenta, del que, evidentemente, no puede estar satisfecha.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Turno de respuesta para la presidenta del Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Mire, voy a confesarle una cosa. A pesar de unos datos que usted busca por aquí y por allá y retuerce, es que no era nada nada difícil hacerlo mejor que ustedes en cuestión económica, y tenemos muchos datos.

Ustedes se empeñaron en dejar como un erial La Rioja desde el punto de vista económico. Permitieron que se fueran empresas como Schweppes, como Altadis, como Electrolux, dejando a muchas familias completas en el desempleo, a muchos riojanos. Los datos no son solo malos, los datos macroeconómicos que ustedes dejaron, sino de cada una de las familias. Ese es su legado y, si tuvieran un poquito de pudor, no harían estas preguntas aquí. Y, si tuvieran un poquito de vergüenza, no harían estas preguntas aquí del legado con el legado de la vergüenza que dejaron ustedes, señorías.

Pero, para fortuna de esta tierra, este Gobierno gobierna de otra manera y aplica políticas económicas de

otra manera. Y, si no, analicen ustedes, por ejemplo, esa medida de compensación económica para las personas que estaban en ERTE cuando más lo necesitaban, ahí estaba el Gobierno de La Rioja; o la subida del salario mínimo interprofesional, que ha permitido que trabajadores tengan una renta mejor; o, por ejemplo, esos acuerdos a los que hemos llegado el Gobierno de La Rioja con Sepes para tener el suelo industrial a un precio competitivo; o, por ejemplo –tiene usted que revisar esos datos–, la captación de fondos europeos y la ejecución, la mayor por habitante de España; o, por ejemplo, ese nuevo Centro de Orientación y Emprendimiento para el empleo, ese que ha sido el primero en toda España en ponerse en marcha; además, el aumento de la mejora de las condiciones y de la inversión en la Universidad pública, ese motor económico con el que tenemos que trabajar, que es la mayor inversión con la Universidad pública yo diría que desde la creación de nuestra autonomía riojana; y esa creación del Centro Nacional de Tecnologías del Envase.

Ahora, la Agencia de Desarrollo, señorías, la ADER, funciona. Resulta que tenían ustedes sin pagar unas subvenciones a unas inversiones de empresas que ya habían hecho la inversión y que ustedes desde el 2017 tenían sin abonar. Ahora empieza a funcionar esa agencia de desarrollo que es tan importante para apoyar a las empresas que quieren invertir. Señorías, son inversiones millonarias las que ahora tenemos en ejecución –y usted lo sabe– en Würth, Bosonit, Nidec Arisa y Solarig con esa inversión en hidrógeno verde.

Yo estoy profundamente satisfecha del trabajo que estamos realizando, pero ustedes no se pongan en evidencia hablando del legado económico.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu.

10L/POPG-0132. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a si están justificadas las protestas del campo riojano.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, también del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si están justificadas las protestas del campo riojano.

Tiene la palabra para formular esta pregunta el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente.

Señora Presidenta, la noto tensa, faltona y poco objetiva. Espero que la pregunta esté bien formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Garrido, a la pregunta, a la pregunta.

Señor Garrido, muchas gracias.

Turno para la respuesta de la presidenta de la Comunidad, señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Me preguntaba usted por la cuestión del campo, ¿verdad? Bien, vamos a ver, ustedes cuando registraron esta pregunta se las prometían muy felices, ¿no?, pero me temo que se han dado de bruces con la realidad, señorías del Partido Popular: no es el campo riojano quien protesta, es una organización profesional agraria. Por supuesto, una manifestación absolutamente legítima, como cualquier otra manifestación ciudadana, pero es de una organización profesional agraria cuyos dirigentes, señorías...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): ..., son diputados del Partido Popular, exdirectores generales de Agricultura del Partido Popular. No representan en absoluto al campo.

Nosotros escuchamos al campo riojano, nosotros escuchamos siempre y proponemos medidas de apoyo, no proponemos falacias ni esas promesas que ustedes proponen alegremente y que luego cuando gobiernan ustedes además solo gobiernan para unos pocos, para una parte pequeña del campo riojano. No engañan a nadie ya, ¿eh?, ya no engañan a nadie. Y, además, ustedes son los responsables de tanto sufrimiento en tantas familias riojanas por aquel reparto tramposo e irregular de esos derechos de plantación de viñedo. No se olviden. *(Aplausos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu.

Turno para el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Señor Garrido, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Señora Presidenta, le he dicho que la noto tensa, faltona, poco objetiva y además ahora la he visto enojada –no sé, no sé– porque la realidad no concuerde con sus planteamientos.

Mire, hay una cosa que está clarísima, y es que el sector primario está especialmente irritado con su gobierno, con su Gobierno, y no es culpa nuestra, es culpa de su Gobierno y de su consejera y de usted, lógicamente. Hoy, evidentemente, hay convocada una manifestación en señal de protesta tras una movilización que también se produjo hace un año, y, si entonces estaba justificada, hoy sigue estando igualmente justificada, y, si entonces la situación era muy grave, hoy todavía lo es más y, por lo tanto, todavía es más acuciante adoptar medidas para resolverla.

Fíjese, bajos precios de venta, falta de control en la ley de la cadena alimentaria, una PAC con un presupuesto decreciente, un incremento desorbitado en los costes de producción o los daños de la fauna silvestre. Eran entonces y son hoy la misma retahíla de reivindicaciones. Y tengo que decírselo, señora Presidenta, es difícilmente comprensible, como se puede observar y constatar, que un Gobierno esté tan alejado de las reclamaciones de todo un sector. Es que sin duda ustedes tienen las prioridades desenfocadas, no es posible que un Gobierno proteja más al lobo que al ganadero, no es posible. Y es evidente que se tienen que remover todos los obstáculos que sea posible para que agricultores y ganaderos reciban, como sucede en todo el sector, un precio digno por sus servicios, esto es evidente. Y es evidente que tiene que asegurarse la rentabilidad de sus explotaciones, entre otras cosas porque es el mejor y diría que, casi casi, el único procedimiento que nos puede asegurar su independencia económica, su bienestar y la fijación de población en el ámbito rural.

Y, fíjese, para La Rioja esto es muy importante, vital, entre otras cosas porque La Rioja es la comunidad autónoma con el sector agroalimentario más importante –en términos relativos– de todas las comunidades autónomas, ¡es que representa casi el 19% del valor añadido bruto!, ¡es que representa casi al 15,5% de toda la población ocupada!, y nosotros nos lo tomamos en serio, señora Presidenta, muy en serio.

Hemos dicho que había que redefinir los planes estratégicos para reorientarlos al sector agroalimentario, hemos dicho, sí, que hay que reducir las cuotas a la Seguridad Social de los trabajadores autónomos, hemos dicho, sí, que hay que invertir 32 millones de euros en dos años para reestructurar y reequilibrar el sector del vino, y hemos dicho que hay que establecer una estrategia de impuestos cero en el ámbito rural.

Si le parecen justas las reclamaciones del sector, que son básicamente las mismas de hace un año, yo le pregunto: ¿asume usted alguna culpa por no haber aportado soluciones a estos problemas?

Y, por favor...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... –concluyo ya–, desbloquee la comisión de investigación de la adquisición de mascarillas. Es la última vez que voy a podérselo decir, la última. Desbloquéela, no haga lo mismo que con el "caso Mediador".

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra su presidenta, la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Me temo que ustedes no se toman en serio lo que está ocurriendo, lo que ustedes plantean. ¿Ustedes recuerdan el daño que han hecho al viñedo riojano? ¿Ustedes recuerdan el daño que han hecho a tantas familias cuando el reparto de las hectáreas de plantación de viñedo se llevó a cabo de manera irregular y han tenido que arrancar? ¿Pero ustedes son conscientes del daño que han hecho a familias y a viticultores riojanos, como para que se tomen a la ligera esto? Esto es serio, señorías. Señor Garrido, esto es serio.

Y cuando decimos y cuando hablamos de quién abandona al campo riojano, ¿un Gobierno socialista que –le pongo un ejemplo– ha puesto en marcha ayudas para la bonificación del precio de los carburantes y así hacer frente a la subida de los precios o un Gobierno del Partido Popular o un Partido Popular que votan en contra de esta medida de la bajada de los precios de los carburantes? ¿Quién está ahí apoyando al campo riojano? ¿Es el Gobierno socialista el que apoya al campo riojano cuando invierte más que nunca por la captación extraordinaria de fondos europeos para modernizar los regadíos...

(*Comentarios ininteligibles*).

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): ..., y aquí, en La Rioja...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): ..., se realiza una inversión extraordinaria en la modernización de los regadíos, y ustedes votan en contra de los presupuestos generales y mienten cuando dicen que no se captan fondos europeos a tal fin? ¿Es un Gobierno socialista el que apoya o no al campo cuando baja el IVA de los alimentos de primera necesidad o ustedes que miran para otro lado, no proponen nada y se abstienen?

Es el Gobierno socialista el que apoya al campo cuando por fin modifica la ley de la cadena alimentaria para intentar que haya contratos y que se pague el precio adecuado de las materias primas, y no ustedes, señorías del Partido Popular, que se empeñan en mirar para otro lado. Es un Gobierno socialista el que está pendiente del campo siempre, pero de todos los agricultores y agricultoras, no de unos pocos.

A ustedes, señorías, ya no les cree nadie, ¡sí ya saben que cuando gobiernan se centran en una parte del campo riojano! Ustedes, señorías, no engañan a nadie por mucho que ahora se cuelen en las protestas de una organización profesional agraria.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu.

10L/POPG-0133. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a cómo valora la gestión del Gobierno de La Rioja en el sector primario de nuestra comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta oral a la presidenta del Gobierno, en este caso del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cómo valora la gestión del Gobierno de La Rioja en el sector primario de nuestra comunidad.

Tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Sí, Presidente.

Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Gracias, señor Díaz. Gracias, Presidente.

Mire, nuestro sector primario –lo sabemos todos– no lo está teniendo nada fácil, no solo en La Rioja, sino en el resto del país, esa es una realidad. La guerra de Ucrania y los efectos económicos que ha provocado, bueno, pues han disparado los costes de producción y, por tanto, los insumos. Pero incluso en este escenario el Gobierno de La Rioja, al margen de seguir con esa estrategia de modernización y transformación de nuestras explotaciones, nunca va a renunciar a tomar medidas de urgencia para mejorar la situación del campo, del sector primario.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu.

Turno para desarrollar la iniciativa del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Sí, gracias, Presidente.

En efecto, Presidenta, yo creo que nadie discute en el día de hoy el derecho que les asiste a quienes hoy sacan el tractor a la calle. Cuestión distinta, sin embargo, es quiénes son aquellos que pretenden hoy subirse al carro de esos tractores sin haber hecho nada para merecerlo. Más bien al contrario, señora Presidenta, muchos de los males, endémicos ya, que sufre hoy el agro riojano sientan precisamente su base en años de inoperancia, en décadas de inoperancia, del Partido Popular al frente del Gobierno de la región.

Y además, señora Presidenta, da igual cuál sea la estadística que podamos mirar para acreditar esta cuestión, pero yo creo que hay una especialmente significativa: mire, señora Presidenta, del año 2000 al año 2018, el peso del sector primario de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el valor bruto añadido pasó del 9,2 al 6,2, tres puntos menos de peso del campo en el ámbito económico de nuestra comunidad autónoma. No es de extrañar por tanto, señora Andreu, ver cualquier otro tipo de estadística. Por ejemplo, en la hortaliza, véase en espárrago, de 2.411 hectáreas de 1990 a 78 en 2018, una pérdida del 97% de la superficie cultivada. ¿O qué ha pasado con el cereal? De más de 60.000 hectáreas a menos de 50.000, una pérdida de más de 10.000 hectáreas, y esos son muchos celemines, señora Andreu. ¿O qué ha pasado con la fruta? Del año 95 al año 99 La Rioja había perdido el 70% de toda la superficie de fruta de hueso. ¿O qué ha pasado con la cabaña ganadera, señora Andreu? Del año 2009 al 2019 La Rioja había perdido el 50% de las explotaciones y cabezas de ovino. Y estos dos últimos datos no los digo yo, señora Andreu, los dijo el señor Fonseca, que creo que a todo el mundo nos suena.

Esto supone, señora Andreu, 10.173 cabezas de bovino menos, 3.487 cabras menos, 103.957 ovejas menos, bajo la gestión de quienes hoy nos pretenden dar lecciones desde el Partido Popular. Y es que así ha tratado, señora Presidenta, el Partido Popular al campo riojano, como para querer subirse ahora a un carro que, sinceramente, señora Presidenta, yo no sé si han sido invitados, pero desde luego es un carro que hoy pesa mucho menos en nuestra economía por la perseverancia del Partido Popular en la inoperancia, perseverancia en la inoperancia, esa es la triste redundancia que nos ha dejado el Partido Popular en su gestión en el sector primario. ¿Qué ha hecho su Gobierno para remediarlo?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra su presidenta, la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Muchas gracias, Presidente.

Muchas gracias, señor Díaz, por este resumen, que es un resumen muy serio, de unos datos concretos. Hay que ir a la fuente y no hablar por hablar, hay que ser serios en este debate.

Antes he dicho que, a diferencia de gobiernos anteriores, nosotros sí que apoyamos el campo riojano. Señor Díaz, mire, 3,28 millones de euros en ayudas para amortiguar los efectos económicos en el sector primario fruto de la guerra de Ucrania, nuevas reducciones fiscales excepcionales por la adquisición de gasóleo y fertilizantes a los agricultores y ganaderos por parte del Gobierno de España, ayudas aprobadas a titulares de explotaciones agrarias en compensación por la subida del precio de los fertilizantes que ya se están abonando directamente a los beneficiarios por la campaña de la PAC de 2022. Pregunten a esos 2.863 titulares de explotaciones agrarias en La Rioja que ya están recibiendo cada uno de ellos una parte de esos 2,53 millones de euros. Esas son medidas concretas, recursos para el sector primario.

Hemos logrado, además, negociar entre todos una buena PAC para La Rioja, una buena Política Agraria Comunitaria. Hemos realizado, como les decía antes, señorías del Partido Popular –gracias, señor Díaz, por sacar esta cuestión aquí–, lo hemos dicho y lo están viviendo nuestros agricultores, hemos realizado una apuesta histórica en la modernización de los regadíos gracias a los fondos europeos. Fíjense, en esta legislatura se están movilizando 165 millones de euros de inversión en regadíos, que es una cifra absolutamente histórica y, además, va a permitir que esos regadíos estén modernizados y consuman el mínimo de agua posible. Se regarán unas 18.000 hectáreas. Esa es la actitud, esa es la propuesta, las posibilidades que se le dan al campo riojano.

Estamos a la cabeza de España en inspecciones para garantizar la implementación y el cumplimiento de la nueva ley de la cadena alimentaria; fuimos pioneros en la creación del Observatorio de Precios con análisis de costes; hemos incrementado el presupuesto en los seguros, que en el total de la legislatura va a suponer un gasto de 14,7 millones de euros; estamos invirtiendo en agricultura de precisión; en la producción agraria sostenible ya tenemos el primer Plan de producción ecológica de La Rioja, 7 millones de euros de inversión.

Señorías, señor Díaz, me alegro muchísimo de poder dar estos datos porque son fruto del trabajo de este Gobierno mirando hacia el campo riojano. No ponemos sobre la mesa soluciones mágicas a problemas reales, ponemos medidas de apoyo y recursos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu.

10L/POPG-0134. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a en qué sentido se han mejorado las condiciones de acceso a los estudios de los universitarios de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a en qué sentido se han mejorado las condiciones de acceso a los estudios de los universitarios de La Rioja.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Sí, la pregunta está formulada en sus propios términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz.

Para dar respuesta tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Gracias, Presidente.

Señor Díaz, mi Gobierno, nuestro Gobierno, siempre ha sido muy claro en este aspecto y muy consecuente. Fiamos el progreso de esta tierra y de su gente a la inversión en educación, a la inversión en formación de ese gran talento humano que ocupa, afortunadamente, nuestra tierra. Y, por tanto, estamos haciendo todo lo posible para procurar el acceso a la educación en cualquier etapa formativa.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Sí. Gracias, señor Presidente.

Señora Presidenta, en materia educativa en general y en universitaria en particular, todavía tenemos alguna duda que nunca se ha podido llegar a despejar, pero sí que tenemos alguna certeza que ya puede ser incluso universal.

La duda es que seguimos sin saber cuántos alumnos fueron expulsados y cuántos no pudieron ingresar en los estudios de grado y máster universitario debido a la política de recortes del Partido Popular desde el año 2011. Pero, desde luego, la certeza que tenemos es que los que tenemos enfrente de la oposición han colocado de manera impuesta como candidato al peor consejero de Educación de esta Comunidad Autónoma de La Rioja, y no lo digo yo, lo dice la Plataforma por la Escuela Pública. Pero también se lo podemos preguntar a cualquiera de los afectados por esa nefasta gestión, se lo podemos preguntar, por ejemplo, a todos aquellos maestros que perdieron su complemento, se lo podemos preguntar a esos equipos directivos que tenían que sufrir más de diez días de espera para cubrir sustituciones, se lo podemos preguntar a todos esos estudiantes que sufrieron la unificación o propuesta de fusión de los institutos de Haro o de Calahorra, y muchísimos otros ejemplos más, señora Presidenta.

Y es que todos recordamos con meridiana claridad cómo se hacían las cosas en la legislatura en la que gobernaba el candidato impuesto del Partido Popular, esa que dejó a medias antes de dimitir de su cargo de consejero y abandonar la Comunidad Autónoma de La Rioja. Todos recordamos que nos dejó una comunidad autónoma, La Rioja, en la que era más difícil y, sobre todo, más caro pagar las tasas porque era la tasa más alta para hacer las pruebas de la EBAU; cómo La Rioja fue de las comunidades autónomas que más sufrió el tasazo universitario, multiplicando hasta por cuatro el precio de las matrículas para los estudios de grado. Todos recordamos también cómo en lo peor de la anterior crisis económica el Partido Popular rechazaba una y otra vez el Fondo Social de la Universidad de La Rioja para proteger y ayudar a la economía de los estudiantes y de sus familias, o que fueron incapaces de implantar en más de veinte años ningún

grado universitario más, o que incluso a los alumnos –¿verdad, señora Presidenta?, todos lo recordamos– de la Escuela de Enfermería se les cayó el techo encima debido al deplorable estado de conservación de la infraestructura. Aunque aquí, ciertamente, señora Presidenta, tenemos que decir que la responsabilidad política no fue sólo del candidato impuesto del Partido Popular, sino que heredó un año después esta cuestión, después de que se cayera el techo, su actual número dos, la exconsejera de Salud, el "dúo dinámico", les llaman algunos, señora Presidenta; eso sí, de dinamismo nada en política universitaria.

Así que, señora Presidenta...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ..., ¿qué está haciendo su Gobierno para revertir esta cuestión y, sobre todo, cómo está mejorando el acceso a los estudios de grado y máster universitario del estudiantado riojano?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Mire, el compromiso de este Gobierno de La Rioja con la mejora de la educación –lo he dicho en cualquiera de los lugares a los que acudo– es total y, además, en todas las etapas. Y no solamente son palabras, son hechos, y como hechos les relato: la gratuidad, por ejemplo, de la educación de 0 a 3 años; la bajada y mantenimiento de la ratio a 20 alumnos en la Educación Primaria; la reducción de las tasas de la EBAU, señor Díaz, efectivamente, del 60% respecto de la legislatura anterior, en la que, como bien ha dicho el señor Díaz, éramos una de las tres comunidades autónomas con las tasas más altas, bueno, pues ya hemos reducido dicha tasa; hemos flexibilizado el pago de los precios públicos de la matrícula; hemos reducido los precios de primera matrícula de grado, un 4%, y hemos llegado a los niveles de 2011-2012; hemos bajado los precios de primera matrícula de los másteres habilitantes, con una reducción de un 33%, lo que va a suponer un ahorro de 600 euros por matrícula, y, si hablamos de los másteres no habilitantes, hemos reducido un 23% el precio de la matrícula, de tal manera que cada alumno se podrá reducir unos 540 euros por cada matrícula. Estas son medidas concretas, estos son apoyos a la educación, tengas la renta que tengas en tu familia.

Hemos incrementado, además, algo tan importante como las ayudas sociales de permanencia en la Universidad de La Rioja. Usted decía, señor Díaz, que no sabemos cuántos alumnos en la Universidad hemos perdido porque no teníamos disponible con los gobiernos anteriores esta ayuda social para la permanencia en la Universidad: bueno, pues hemos conseguido hasta un 54% o un 67% de cobertura, dependiendo de un tipo o de otro.

Hemos incrementado las ayudas a la movilidad de los riojanos que cursan estudios fuera de La Rioja porque queremos apoyar a esas familias que quieren que sus hijos estudien, con un importe de 1.338.000 euros para esas becas de movilidad. El incremento es de un 80%.

Señorías, señor Díaz, esta es una buena oportunidad para que todos los riojanos y riojanas sepan qué medidas estamos poniendo en marcha, qué medidas está poniendo en marcha este Gobierno para ayudar a fomentar la educación en cualquiera de las etapas. Aquí no hay anuncios vacíos, aquí hay hechos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu.

10L/POPG-0135. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a si está satisfecha con el nivel de cumplimiento del acuerdo de Gobierno, ahora que se acerca el final de la legislatura.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta a la presidenta, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a si está satisfecha con el nivel de cumplimiento del acuerdo de Gobierno, ahora que se acerca el final de la legislatura.

Tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Pues, efectivamente, señora Presidenta, se acerca el fin de esta legislatura y toca rendir cuentas. Es verdad que tendremos oportunidad de hacerlo a lo largo de la campaña electoral, pero también es verdad que no está mal rendir cuentas en este Parlamento, porque para Izquierda Unida el programa electoral, y en concreto el acuerdo de gobierno, son el compromiso no solo entre las organizaciones que lo firman, sino también el compromiso con la ciudadanía. Y por eso creemos que es el momento de rendir cuentas, ver lo que se ha cumplido, lo que no se ha cumplido y, desde luego, las razones de lo que está pendiente de cumplir.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Entiendo que está correctamente formulada la pregunta, por lo que le doy la palabra a la presidenta del Gobierno, la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Muchísimas gracias, Presidente.

Señora Moreno, no hemos podido hacer más en menos tiempo, por tanto, estoy muy orgullosa del trabajo de este Gobierno en referencia al cumplimiento de los compromisos políticos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto su portavoz, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Pues, por una vez, Presidenta, le doy la razón a la inversa: tampoco mi organización y yo misma podemos estar más orgullosos de la gestión que con una única diputada hemos hecho a lo largo de esta legislatura, pero he de decirle que podíamos haber hecho más. Y somos conscientes de las dificultades que hemos atravesado a lo largo de esta legislatura, pero también es verdad que –y lo comentábamos el otro día en una conversación– es importante anteponer los hitos que en esta legislatura hemos alcanzado –después de veinticuatro años de gobierno de las derechas, de seguir privilegiando a los de siempre, a los que más tienen, en definitiva–, para los que más lo necesitan.

Por eso, uno de los grandes hitos es la reforma fiscal que aprobamos en cumplimiento de ese acuerdo de gobierno en el primer presupuesto, esa recuperación del impuesto de patrimonio, que grava al 1% de los más ricos de nuestra población y que nos ha permitido obtener unos recursos con los que abordar esa redistribución de la riqueza. Pero también gravábamos o incrementábamos el tipo de gravamen para las rentas de más de 60.000 y de 120.000 euros en el tramo autonómico del IRPF, o eliminábamos bonificaciones a las porciones hereditarias individuales de herencia o de donación de más de 400.000 euros. Creo que no se nos puede achacar que hemos incrementado impuestos para los trabajadores y trabajadoras, como en otras ocasiones dice el Gobierno del Partido Popular, o sea, el Grupo Popular.

Pero hemos avanzado en recuperación de servicios privatizados, especialmente en el ámbito de la salud:

la integración de la Fundación Hospital Calahorra; la recuperación de la radiología para la gestión pública; la creación de La Rioja Cuida, que ha incorporado el servicio de transporte sanitario y también el 112. Hemos creado por primera vez una bolsa de vivienda que va a atender o que va a ayudar a atender la necesidad de vivienda social.

Pero también hemos de reconocer que hemos contado con muchas reticencias para muchas de estas cuestiones. ¿Qué no decir de la ley de la integración de la Fundación Hospital Calahorra, que hubo de ser modificada desde el principio y que hemos tenido que presionar también para la creación de esa empresa pública de la que ustedes ahora sacan pecho?

Y decía que nos queda mucho por hacer en esa lucha contra la pobreza, en ese acuerdo programático. Creo que los servicios sociales es uno de los ejes fundamentales, queda por aprobar esa ley de servicios sociales; también –¿cómo no?–, la incorporación realmente del tercer sector; un debate profundo sobre el nuevo modelo de residencias y de atención a personas mayores, y tantas otras cuestiones.

Pero en el ámbito de la educación también debemos profundizar y le pido que de aquí a lo que nos queda lo hagamos con valentía, no podemos ser cobardes a la hora de fortalecer nuestra educación pública. Lo hemos hecho en el ámbito de la Universidad pública, pero nos queda mucho por hacer en el ámbito de la educación pública no universitaria. Hemos dado algún paso...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ... (la eliminación del cheque de bachillerato y la reducción de las tasas de la EBAU, en lo que se invirtió ese beneficio) y, en definitiva, lo que queda es fortalecer la educación pública y cumplir aquello de que, cuando haya que reducir unidades, solo se hagan en la escuela concertada. (Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra su presidenta, la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Gracias, Presidente. Señorías.

Señora Moreno, efectivamente, La Rioja ha enfrentado durante estos años –y somos conscientes, pero hay que decirlo también– los años más difíciles de la historia de nuestra autonomía. Aun así, hemos sido capaces de darle la vuelta a ese erial económico que nos habían dejado los gobiernos anteriores del Partido Popular y hemos hecho avanzar en materia social enormemente a nuestra comunidad. Podemos hacer un cálculo muy muy real de que, bueno, el cumplimiento de los acuerdos ronda el 70% y al final de la legislatura estaremos en una medida muy aproximada al 87%, al 90%, del cumplimiento.

Pero, además de ese cumplimiento de acuerdos, le diré que hemos llevado a cabo medidas en las que usted e Izquierda Unidad están muy de acuerdo, como, por ejemplo, la creación de ese parque de vivienda pública, esa recuperación que usted mencionaba de los servicios sanitarios, que poco a poco se iban externalizando para hacer economía de lo sanitario y no hacer economía de lo que hay que hacer: el apoyo a las empresas para la creación de empleo. Hemos, por tanto, internalizado servicios y reforzado con recursos no solo materiales, sino también personales.

Hemos incrementado la inversión educativa –lo decía ahora– con ese desarrollo extraordinario de la oferta de Formación Profesional y esa gratuidad en 0 a 3 años; estamos trabajando para evitar la segregación escolar y para reducir ese abandono escolar.

Contamos con un nuevo centro de salud sexual y reproductiva, también una ley específica de la protección de víctimas de violencia de género. Estamos afrontando algo nuevo, que es un nuevo modelo de

transición energética, un nuevo modelo energético y, a la vez, algo en lo que estamos usted y yo muy muy empeñadas: la protección del paisaje, en efecto, ampliando la protección medioambiental de territorio. Vamos bien y sé que usted es consciente, lo demuestra ese folleto que Izquierda Unida está buzzoneando.

Este cambio protagonizado por el Gobierno no hubiera sido posible, y hay que decirlo claramente, sin el apoyo de Izquierda Unida. La aprobación de los cuatro presupuestos no hubiera sido posible sin esa negociación. Hoy La Rioja es más dinámica y más social que hace tres años, y eso es fundamentalmente por los acuerdos a los que han llegado las fuerzas progresistas de este Parlamento.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu.

10L/POP-3566. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja los resultados de su gestión en materia de desarrollo económico de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo punto en el orden de día: preguntas orales en Pleno.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja los resultados de su gestión en materia de desarrollo económico de La Rioja.

Tiene la palabra el señor Domínguez.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: Está correctamente formulada, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el consejero señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico): Muchas gracias, Presidente.

La respuesta es muy sencilla: muy positivamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacalzada.

Turno para desarrollar la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Domínguez.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: Gracias, señor Presidente.

Queridos compañeros, que dice la señora Andreu que las movilizaciones de UGT y Comisiones Obreras no son válidas porque están aquí el señor Rubio y la señora Somalo dirigiendo al mismo. (*Aplausos*). Y que dice también que no le gustan los dirigentes del PP que están también en Asaja: pues le deben gustar un poco más cuando una dirigente del PP es hoy la que dirige la política agraria en la Consejería de Agricultura del Gobierno de La Rioja.

En fin, señor Consejero, termina la presente legislatura y los riojanos ya no ven el momento de ir a las urnas para despedirles a ustedes del Gobierno. Y eso es perfectamente lógico, señor Consejero, pues con razón podemos decir que son ustedes el peor Gobierno de la democracia también en términos económicos. El sanchismo de la señora Andreu es también catastrófico en términos económicos. Son ustedes y representan un gobierno en retroceso en términos económicos.

Los riojanos, señora Andreu y señor Consejero, son más pobres desde que gobiernan ustedes. Ya podemos decir que terminarán la presente legislatura con 67.000 riojanos en riesgo de pobreza, ¡67.000 riojanos en

riesgo de pobreza!, y no nos extraña, señor Consejero. Mientras la señora Andreu utiliza uno de sus dos o tres adjetivos –porque solo tiene esos: maravilloso y fantástico suelen ser los dos adjetivos que utiliza– para definir el crecimiento económico de La Rioja, lo cierto es que las familias riojanas no llegan a fin de mes, señora Presidenta: un 3,5% han subido las hipotecas y un 14,1% los alimentos.

Mientras ustedes y la señora Andreu venden sus delirantes promesas vacías sobre el futuro de La Rioja, la economía riojana se hunde en los ránkines de competitividad, retrocede en competitividad. Ustedes han llevado a La Rioja a liderar solo una cosa, señor Consejero: somos la tercera peor economía de España en crecimiento en 2021, con ustedes la economía riojana retrocede. Sus políticas de agricultura han llevado a nuestro sector líder, el vino, al sector agroalimentario, hasta el mayor retroceso visto en décadas en esta comunidad autónoma y, si no lo cree, tiene usted trescientos cincuenta tractores hoy en el centro de Logroño y muchas toneladas de desesperación.

Sus políticas llevan a las familias riojanas al abismo de la pobreza, el paro, la infracción y el retroceso. La mayoría social de La Rioja sufre sus políticas: los autónomos, los desempleados, los agricultores, los empresarios, las pymes y todas las familias que no llegan a fin de mes. Afortunadamente, señor Consejero, La Rioja es mucho más fuerte que la capacidad destructiva de la señora Andreu y tan solo en tres meses empezará la recuperación y habrá un buen gobierno y volverán el crecimiento económico y la prosperidad, señor Consejero.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico): Muchas gracias, Presidente.

Señor Domínguez, creo que le ha contestado la presidenta de la Comunidad anteriormente al señor Garrido cuál es la gestión económica de este Gobierno, y hemos demostrado y vamos a demostrar con datos que la gestión económica del Gobierno socialista de Concha Andreu es mucho mejor, pues gestiona mejor la economía que los gobiernos anteriores del Partido Popular.

Y voy a darle diez datos. Primero ha dicho usted, como siempre, el mantra del Partido Popular: "Cuando gobiernan los socialistas, más deuda y más paro". Todo lo contrario, ¡hemos reducido la deuda en esta legislatura en 100 millones de euros!

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: [...].

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico): ¿Paro? Actualmente tenemos 14.901 desempleados, ¡el 9,3%! ¿Sabe usted cuántos desempleados había en el año 2013, hace diez años? ¡El doble!: ¡29.067!, ¡el 18%! ¿Y hace cuatro años? En febrero de 2019, que entramos en agosto de 2019, había 1.500 desempleados más, ¡más!, y 5.000 afiliados a la Seguridad Social menos con ustedes, que el dato de hoy es positivo de los afiliados a la Seguridad Social: ¡133.000 afiliados!

Pero no solo esto, señor Domínguez, podemos ver más datos. No ha dicho nada de la industria. Cuando estaban ustedes, se iban las empresas (Altadis, Electrolux...), ahora se quedan las empresas porque La Rioja es atractiva para nuevas inversiones y para fortalecer y consolidar el tejido industrial que tenemos. Un ejemplo: Talleres Lispar anunció que se iba de La Rioja...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autónomico): ..., se iba de La Rioja; sin embargo, hemos conseguido con diálogo y apoyo de este Gobierno que se quede en La Rioja, y no solo que se quede, sino que Manipulados Mendavia, que vengan los trabajadores, que el 90% son riojanos y riojanas, y van a venir antes del mes de agosto a esta comunidad. ¡Sí, señor Domínguez!, ¡sí, señor Bengoa, que no hace más que hablar e interrumpir, pero no me interrumpe!

Más datos. Somos la comunidad autónoma que lidera el I+D+I, la que mayor presupuesto invierte en ciencia, tecnología e innovación, y es una apuesta de futuro. La Agencia de Desarrollo Económico, la ADER, ahora funciona de verdad. Apoyamos al sector productivo con 200 millones de euros. Recientemente hemos aprobado el nuevo Plan Estratégico de Subvenciones con 36 millones de euros.

Y más: fondos europeos, los fondos europeos. Señor Domínguez, somos la comunidad autónoma que más capta por habitante fondos europeos. Un ejemplo –como ha dicho la presidenta– es la puesta en marcha del Centro de Orientación y Emprendimiento, ¡hemos sido la única comunidad autónoma que lo ha puesto en marcha! Y, ¿qué le puedo decir?, 1.000 millones de euros de inversión prevista en esta legislatura como proyectos de sectores estratégicos: Bosonit, Kraft Heinz, Transportes Royo y, últimamente, Solarig.

Así que está claro y le aseguro que en la siguiente legislatura con este Gobierno socialista mejoraremos estos indicadores.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacalzada.

10L/POP-3629. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está satisfecho el Gobierno de La Rioja con que nuestra comunidad haya perdido 50.000 turistas a lo largo de esta legislatura.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo iniciativa en el orden del día, también del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si está satisfecho el Gobierno de La Rioja con que nuestra comunidad haya perdido 50.000 turistas a lo largo de esta legislatura.

Tiene la palabra para formular la pregunta el señor Bengoa.

EL SEÑOR BENGEO DE LA CRUZ: Sí, señor Lacalzada, no me cuente películas ni pandemias porque todas las comunidades que nos rodean han recuperado los turistas previos a la pandemia menos La Rioja, a la que todavía le faltan más de 50.000.

La pregunta está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bengoa.

Turno de respuesta por el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autónomico): Muchas gracias, Presidente.

Señor Bengoa, este Gobierno de Concha Andreu, el sector turístico y los turistas que nos visitan estamos satisfechos con las políticas que hemos puesto en marcha para reactivar el sector turístico tras la pandemia. ¡Sí, señor Bengoa!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacalzada.

Turno para desarrollar esta iniciativa. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Bengoa.

EL SEÑOR BENGEO DE LA CRUZ: Gracias, Presidente.

Señor Lacalzada, no se altere que ya no queda nada, el 28 de mayo está a la vuelta de la esquina y, aunque la señora Andreu diga que está empezando después de cuatro años –no sé qué ha hecho estos últimos cuatro años para decir ahora que está empezando–, realmente lo que está empezando es a hacer la maleta porque ya sabe que le queda poco.

Mire, yo entiendo que no es plato de buen gusto tener que tratar de justificar lo injustificable, porque lo cierto es que todos los indicadores de La Rioja que dependen de su consejería son un absoluto desastre. Salvo el indicador maquillado del paro, el de los fijos discontinuos –se lo decimos siempre–, todo lo demás es un desastre, fruto de una penosa gestión de su consejería. Si atendemos al crecimiento económico, La Rioja está a la cola del país; si analizamos la evolución de los autónomos, récord en pérdida de emprendedores, y así hasta el infinito y más allá.

Y hoy nos ocupa el turismo, que convendrá conmigo en que no es un asunto menor ya que supone un 10% del PIB de La Rioja. Pues, mire usted por dónde, también el sector está atravesando serios problemas, como le decía. Según los datos de su propio Ejecutivo, de su consejería, señor Lacalzada, La Rioja aún no ha recuperado el nivel de turistas anterior a la pandemia, cuando todas las comunidades que nos rodean no solo lo han hecho, sino que encima han aumentado los turistas. Como tampoco lo ha hecho en términos de crecimiento económico: en 2022 el turismo en La Rioja se recuperó a un ritmo dieciocho veces menor que la media nacional. Ni una, ni dos, ni cinco, ni diez, ¡dieciocho veces menor el ritmo de recuperación de los turistas en La Rioja, señor Lacalzada! Mientras, en el resto de España el sector ha aumentado un 13% su tarifa media diaria, pero en La Rioja solo lo ha hecho un 9%; de nuevo, por debajo de la media y en el pelotón de los torpes, cuatro puntos menos.

Caen los visitantes, cae su gasto y también, señor Lacalzada, se reducen las pernoctaciones. Esas que decía usted que habían aumentado, las pernoctaciones, y salió todo el sector a desmentirle pues también han caído las pernoctaciones. ¿Piensa hacer algo para que en 2023 el sector recupere ese dinamismo que ha perdido? Sé que su margen de maniobra es muy estrecho, apenas hasta el 28 de mayo, pero, si hay voluntad, siempre se puede hacer algo, pienso yo. A partir de entonces, estoy convencido de que otro Gobierno tratará al sector como realmente se merece e impulsará un nuevo modelo turístico que potencie la marca Rioja y su impacto sobre el territorio, y sin necesidad de bailar encima de ningún altar, señor Lacalzada.

El legado de su Gobierno en este ámbito es evidente: menos turistas que pasan menos tiempo en La Rioja y que inyectan menos dinero a la economía regional, y en este caso, señor Lacalzada, menos no es más. Han convertido nuestra comunidad en un paréntesis turístico, a imagen y semejanza de lo que representará el Gobierno de la señora Andreu: un breve paréntesis en la historia reciente de nuestra comunidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bengoa.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autónomico): Muchas gracias, Presidente.

Señor Bengoa, si quiere, puedo hablar de economía, otra vez de turismo. Cuando ustedes estaban gobernando, del 2010 al 2018 estábamos a la cola del crecimiento. Ahora somos una economía fuerte, sólida, sostenible. Fuimos de las comunidades autónomas que menos decrecieron en el peor momento de la pandemia, en el año 2020, un 8,9%; en España, un 2% más. Y durante estos años vamos a ser de las primeras comunidades autónomas que antes se van a recuperar.

Pero ahora vamos a ir al turismo. Efectivamente, pues mire usted que el turismo es un sector tractor y

prioritario para este Gobierno. Por eso hay una Dirección General de Turismo exclusivamente y otra de Cultura, no como ustedes, que era una Dirección General de Turismo y Cultura que se juntaba y se fusionaba porque era una maría del Gobierno; sin embargo, aquí sí que apostamos de verdad por el turismo, un turismo de calidad. Y, mire usted, señor Bengoa, estuve en Fitur y, de los tres últimos años, los tres hemos ganado el mejor estand. No es por nada, el mejor estand el de La Rioja, pero a la calidad y la excelencia.

Pero no solo eso le voy a decir. Le voy a decir, señor Bengoa, que las más importantes son las políticas y la estrategia turística que está llevando a cabo este Gobierno. Mire usted, cuando estuve en Madrid, nos llamó la plataforma Booking, hemos sido en el año 2022 la región más acogedora del mundo. Por primera vez en España una región, y esto es gracias al Gobierno de Concha Andreu, al sector turístico, a los municipios de La Rioja.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: [...].

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico): Sí, señor Bengoa. –Yo, por favor, cuando usted ha hablado me parece que no he dicho absolutamente nada. Escuche y, por favor, no sé...

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: [...].

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico): ..., son personas con las que al final no se puede hablar, no se puede dialogar. Yo he escuchado perfectamente, escuche usted–.

Hemos invertido..., le he dicho, la región más acogedora del mundo. Y, además, mire, una noticia que ya ha anunciado la presidenta: este año 2023 por primera vez en España se va a celebrar la Conferencia Mundial de Enoturismo, va a ser La Rioja el referente en el turismo enológico del mundo, sí, organizado por la Organización Mundial de Turismo.

¿Qué hacían el Partido Popular o el Gobierno del Partido Popular por el enoturismo de La Rioja? Prácticamente nada. Y también le voy a decir que hemos recuperado el 94% de los visitantes tras una pandemia, pero también le aseguro que este año 2023 vamos a superar los datos del año 2019. Y, además, vamos a invertir o estamos invirtiendo más de 100 millones de euros en el sector turístico: planes de turismo del Gobierno de España, 51,4 millones de euros; planes ordinarios en Ezcaray, Alhama-Linares, Cameros, Alto Najerilla, 3 millones de euros; ayer anuncié 9,5 millones en esta legislatura para inversiones en municipios, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Así que, señor Bengoa, puede estar usted tranquilo, que va a mejorar el turismo y seguramente en esta y en la siguiente legislatura llegaremos al 12% del producto interior del producto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacalzada.

10L/POP-3679. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si pretenden tomar medidas para parar o disminuir el número de desempleados, con un aumento el pasado mes de 437 personas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a si pretenden tomar medidas para parar o disminuir el número de desempleados con un aumento el pasado mes de 437 personas.

Tiene la palabra para formularla el señor Miranda.

EL SEÑOR MIRANDA SAINZ: Sí, está correctamente formulada, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja tiene la palabra el consejero señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico): Muchas gracias, Presidente.

La Rioja es ahora una comunidad donde hay más y mejor empleo gracias a las políticas innovadoras del Gobierno de España y del Gobierno de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacalzada.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Miranda.

EL SEÑOR MIRANDA SAINZ: Buenos días.

Le he hecho esta pregunta porque el desempleo está profundamente ligado a la falta de progreso económico en La Rioja. En el año 2010 el objetivo de La Rioja era estar entre las sesenta regiones más prosperas de Europa; en el año 2015 estábamos en el puesto 109; en el 2017, en el 112, y en el año 2021 en el 121. Esta situación es preocupante y requiere nuestra atención y acción inmediata, porque es importante que comprendamos las razones de detrás de esta falta de progreso. En primer lugar, nuestra región ha experimentado una falta de inversión y de enfoque en el desarrollo económico; en segundo lugar, la región ha experimentado un descenso en el sector agrícola y ha habido una falta de inversión en nuevas tecnologías y sistemas de producción. En consecuencia, la región ha perdido competitividad y ha visto disminuir su capacidad para traer nuevas empresas y proyectos, con su incidencia en el empleo.

Además, la región ha experimentado una importante inmigración de jóvenes y profesionales altamente cualificados. Esto ha resultado en una menor capacidad de innovación y emprendimiento y una disminución en la calidad de vida y progreso económico en general.

Otra razón por la cual La Rioja no ha logrado su objetivo de estar entre las sesenta regiones más prosperas de España es la falta de inversión en infraestructuras y servicios públicos. Si queremos atraer nuevas empresas y talento a la región, es esencial que tengamos una infraestructura moderna y servicios públicos de alta calidad. Sin embargo, parece que La Rioja no ha invertido suficientemente en estas áreas para alcanzar el objetivo deseado. Por último, creo que es importante destacar, eso sí, que la pandemia del covid-19 ha tenido un impacto negativo en la economía de La Rioja, como en España y como en el mundo.

Así pues, debemos tomar medidas, es importante que la región adopte una estrategia clara de desarrollo económico que fomente la inversión y la innovación en sectores estratégicos como el turismo, la agricultura, la tecnología y la energía renovable. Y también debemos adoptar medidas para atraer y retener talento y para fomentar el espíritu emprendedor y la innovación en nuestras comunidades. Esto incluye la promoción de programas de formación y educación de alta calidad, la creación de un entorno empresarial favorable y el apoyo a la creación de nuevas empresas y proyectos. Porque es preocupante, decepcionante y evidente que La Rioja no ha cumplido con el objetivo de estar entre las sesenta regiones más prosperas de Europa, sino que hemos retrocedido, con la incidencia que esto tiene también en el empleo: hoy hemos sabido que el paro en La Rioja se ha incrementado en 116 personas, hasta las 14.901.

Por lo tanto, pido reflexión, señor Consejero, si no quiere que se le recuerde como un consejero que ayudó al retroceso en lugar de hacer que esta tierra avanzase. Y no se olvide de que es fundamental que seamos capaces de competir en igualdad de condiciones contra otras regiones de España, sobre todo las limítrofes, para poder garantizar nuestro bienestar, nuestro futuro y nuestro empleo; si no, seguiremos retrocediendo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Miranda.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico): Muchas gracias, Presidente.

Señor Miranda, cuando usted ha hecho la pregunta, ha hablado del desempleo de enero. Cuando hablamos del desempleo y del empleo, hay que mirar los datos no de forma puntual, un dato concreto, sino la evolución y la tendencia. Hoy, efectivamente, sí que ha aumentado el desempleo en 116 personas, pero tenemos una tasa de desempleo del 9,37%, la mejor tasa de desempleo desde el año 2008, hace 15 años. Por tanto, algo estaremos haciendo bien el Gobierno de España y el Gobierno de La Rioja si hace 15 años que no teníamos tan poco desempleo en La Rioja.

Pero yo no me quedo con el dato, me quedo con que detrás de los datos están las personas, hombres y mujeres, desempleadas, y por eso estamos trabajando activamente en este Gobierno con un Plan de Formación Profesional y Empleo, para que puedan encontrar empleo. Eso es lo que estamos haciendo, señor Miranda.

Pero voy a decirle más: durante esta legislatura, gracias a estas innovadoras políticas activas, tenemos 1.500 desempleados menos –es importante el dato– y 5.500 afiliados más a la Seguridad Social. Y, además, el empleo que tenemos ahora es un empleo más estable y de más calidad, gracias a la reforma laboral del Gobierno central. Este mes de febrero el 41% de los contratos han sido indefinidos, cuatro de cada diez; cuando gobernaba el Partido Popular, era uno de cada diez, ahora cuatro de cada diez son indefinidos, contratos estables. Y no quiero hablar del señor Garrido con la trampa dichosa de los fijos discontinuos, que así se ha contabilizado durante los últimos veinticinco años...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico): ... en España, veinticinco años hace que se contabilizan igual los fijos discontinuos.

Pero, además, ¿qué hemos hecho? Lo que le he dicho anteriormente. Además de un plan, este Plan de Formación Profesional y Empleo tiene presupuesto, 73,8 millones de euros; el Gobierno del Partido Popular hacía muchos planes, pero no ejecutaba y no ponía presupuesto.

¿Qué estrategia tiene o qué ejes fundamentalmente? En primer lugar, que es muy importante impulsar la orientación e intermediación laboral. Ahora las oficinas de empleo sí que funcionan de verdad como una oficina en búsqueda de empleo, porque hacen orientación, una atención individualizada a los desempleados y desempleadas, se lo puedo asegurar, intermediación laboral también, búsqueda de empleo con las empresas. En segundo lugar, muy importante, que lo lleva la Consejería de Educación, la formación inicial y formación para el empleo. En tercer lugar, fomento de las oportunidades de empleo, donde apoyamos a las empresas para que contraten a trabajadores y trabajadoras; fomento de empleo estable, de calidad, con ayudas; apoyo a la conciliación laboral; apoyo a la excelencia y también garantizamos la igualdad de oportunidades. Y, por último, modernizamos los servicios públicos de empleo.

Así que, señor Miranda, creo que vamos en la buena dirección, pero, por supuesto –como le he dicho–, al final tiene que haber cero desempleados. Tenemos 14.901 y seguiremos trabajando para que baje lo máximo posible este número de desempleados.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacalzada.

10L/POP-3686. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo se están redistribuyendo los servicios de ambulancias en la Rioja Baja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a cómo se están redistribuyendo los servicios de ambulancias en la Rioja Baja.

Tiene la palabra el señor Miranda.

EL SEÑOR MIRANDA SAINZ: Sí, señor Presidente.

Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra la consejera señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud): Sí, buenos días. Gracias, Presidente.

Señor Miranda, no tenemos prevista ninguna redistribución de las ambulancias que actualmente tenemos prestando servicios en Rioja Baja. Única y exclusivamente tenemos la previsión de cambiar el lugar de pernocta de una de las ambulancias y de los técnicos que la ocupan, cambiarlo de actualmente Calahorra al municipio de Arnedo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Somalo.

Turno para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Miranda.

EL SEÑOR MIRANDA SAINZ: Muchas Gracias, señor Presidente. Buenos días.

Mire, señora Consejera, el pasado mes de enero nos hemos encontrado con una reestructuración del servicio de ambulancias con soporte vital en la Rioja Baja, de tal forma que la zona de influencia de Calahorra, que atendería a otras poblaciones como Pradejón, El Villar de Arnedo o Autol, pasa a disponer de una ambulancia de soporte vital avanzado y una ambulancia de servicio vital básico, y la zona de influencia de Arnedo pasa a tener dos ambulancias de servicio vital básico, ya que la que compartía con la zona de Calahorra pasa a tenerla en exclusividad las veinticuatro horas. Así, se determina que la zona de influencia de Arnedo necesita disponer de más ambulancias, pero para ello no entendemos que el criterio sea quitar la ambulancia de la zona de Calahorra, esto es lisa y llanamente desvestir un santo para vestir otro.

La zona de Arnedo y localidades próximas a cubrir es aproximadamente de quince mil habitantes y hacen falta dos ambulancias para dar un servicio adecuado y atender a esa población: nada que objetar. Mejorar el servicio en la sanidad, por otro lado tan necesario en La Rioja, esto siempre será aplaudido por mi grupo, pero entonces, ¿por qué se quita la ambulancia de la zona de influencia de Calahorra, que solo ya la propia Calahorra tiene veinticinco mil habitantes?, ¿por qué para mejorar un servicio se tiene que deteriorar otro?

Porque no vale decir que la zona de Calahorra dispone de dos ambulancias de soporte vital también –como se dijo por parte del PSOE en Calahorra–, ya que la ambulancia de soporte vital avanzado, esto es, aquella que dispone, además de los dos técnicos, de un médico y un enfermero, y que por el propio equipo que necesita para operar tiene las salidas totalmente limitadas a una serie de determinantes de especial importancia. En otras palabras, las ambulancias avanzadas salen en contadas ocasiones.

Así pues, en la zona de influencia de Calahorra solo hay una ambulancia de soporte vital realmente operativa, solo una, la de servicio vital básico. Y esto nos preocupa enormemente porque todos los días

están ustedes hablando del incremento del gasto de salud, del incremento del gasto por paciente en sanidad, pero, cuando se rasca, se ve que esto no es así o que se gestiona mal, y nos enfada profundamente porque el coste de una ambulancia más para la zona de la Rioja Baja no excedería del medio millón de euros, que en los presupuestos de 2023 –¡vaya por dónde!– sí hay para incrementar la partida de la Consejería de Igualdad. Para este despilfarro permanente que es la consejería de la señora Romero sí han encontrado ustedes el dinero, ¡para eso sí!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Miranda.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra la consejera señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud): Gracias, Presidente.

Bueno, antes que nada, me gustaría saludar a los trabajadores del Servicio de Gobernanza Pública de la Consejería de Servicios Sociales que nos acompañan hoy y dar la bienvenida a las trabajadoras que se han incorporado recientemente al servicio.

Y ya en el tema que nos ocupa, señor Miranda, tengo que decirle, nuevamente, que no vamos a quitar una ambulancia de Calahorra para llevarla a Arnedo. Yo le explico. Mire, actualmente hay siete ambulancias que están destinadas a prestar sus servicios en Rioja Baja. Tres de ellas están en Calahorra (una ambulancia de servicio vital avanzado que tiene incorporada una UVI móvil, una ambulancia de servicio vital básico y una ambulancia convencional), y todas ellas prestan sus servicios las veinticuatro horas al día. También disponemos de otras tres ambulancias de soporte vital básico en los municipios de Arnedo, de Alfaro y de Cervera del Río Alhama.

La séptima se incorporó por este Gobierno en julio de 2021, recuperando esa ambulancia que había sido eliminada por el Gobierno del Partido Popular en el año 2017. Esa ambulancia, desde el inicio, desde julio de 2021, se previó que estuviera en el municipio de Arnedo, donde tiene su sede durante el día desde julio de 2021 y la sigue teniendo en la actualidad.

¿Qué pasó? Que desde julio de 2021 esa ambulancia pernocta en Calahorra por la sencilla razón de que en Arnedo no había ninguna infraestructura que cumpliera con los requisitos que entendíamos que tenía que cumplir de cara a que los trabajadores mantuvieran unas condiciones dignas.

¿Qué tenemos previsto hacer ahora mismo? Pues, evidentemente, retornar el lugar de pernocta de la ambulancia a Arnedo, como estaba previsto inicialmente, una vez que ya hemos adecuado un espacio y acondicionándolo bastante mejor que el que hasta ahora en Calahorra, de manera que ahora en Arnedo los técnicos van a poder pernoctar en un espacio adecuado con habitaciones individuales para cada uno de los dos técnicos que están, y de manera que la ambulancia sigue prestando sus servicios por el día en Arnedo.

Y que cambie el lugar de pernocta no significa que no se vaya a atender en Calahorra o el resto de Rioja Baja la urgencia allá donde sea preciso que se atienda por esa ambulancia. Sacar el resto de conclusiones, pues, evidentemente, serán conclusiones intencionadas o erróneas, pero las ambulancias estarán para prestar sus servicios donde se necesite o donde sea necesario por una razón de urgencia.

Nada más. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Somalo.

10L/POP-3780. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno de La Rioja para dar respuesta a las lícitas reivindicaciones de las trabajadoras y trabajadores de las depuradoras de Calahorra y Logroño.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno de La Rioja para dar respuesta a las lícitas reivindicaciones de las trabajadoras y trabajadores de las depuradoras de Calahorra y Logroño.

Tiene la palabra por el Grupo Mixto la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Está correctamente formulada, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Por el Gobierno de La Rioja tiene la palabra el consejero señor Dorado.

EL SEÑOR DORADO NÁJERA (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno): Muchas gracias, Presidente.

Señora Moreno, el Gobierno escucha y atiende dentro de sus competencias todas las sugerencias y reivindicaciones de todos los trabajadores y trabajadoras, especialmente las de un sector tan importante para la salud y para el medioambiente como es el del tratamiento del agua potable y depuración de aguas residuales.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra, para desarrollar esta iniciativa, la portavoz del Grupo Mixto, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, Consejero.

"Trabajar con mierda no significa trabajo de mierda": esta es la campaña que recientemente presentaban aquí en nuestra comunidad autónoma los representantes de Comisiones Obreras del sector del ciclo del agua. Y tenemos el dudoso honor de que se presente en nuestra comunidad porque, aún en un sector donde las condiciones laborales son realmente perniciosas y lamentables, es aquí, en nuestra comunidad, donde nos llevamos la palma, es aquí donde se lleva años peleando por unas condiciones dignas en un sector –como usted bien decía– tan importante como este. Le pido, por tanto, que escuche a su compañera.

Mire, hace poco tiempo, hace pocos años, antes de que se recuperara o se creara esa empresa pública del transporte sanitario, cuando yo hacía preguntas relativas a la misma, se decía: "No sabemos, no conocemos", y esto era así porque la privatización, tal y como ustedes la hacen, no puede significar lavarse las manos con respecto a un servicio que es de gestión pública, con independencia de quien concretamente lo preste. Y es que el servicio de depuración y saneamiento de aguas residuales es un servicio fundamental –usted lo decía–, a menudo ha venido siendo ignorado por la gran mayoría de la ciudadanía, pero juega un rol indispensable en nuestra sociedad para la salubridad pública, para nuestra propia salud. Sin ese servicio, todos los residuos, tanto de aguas fecales como provenientes de industrias y otras actividades, se verterían en la naturaleza, contaminando ríos y suelos, y generando enfermedades para toda la población.

La gestión del servicio –lo decía– es pública a partir de entidades y consorcios supramunicipales, pero el mantenimiento y funcionamiento de esas instalaciones se adjudica a empresas privadas supuestamente

especializadas, o bien –diríamos– especializadas en precarizar las condiciones laborales, en no cumplir la normativa en materia de libertad sindical y en materia de prevención de riesgos laborales. En ese sentido, lo que debe usted hacer es no mirar para otro lado.

Ya en octubre de 2021, en el debate sobre el estado de la región, presentábamos una propuesta de resolución, que es verdad que no fue aprobada, para la recuperación para lo público del sector de depuración de aguas en nuestra comunidad. Y es verdad que no fue aprobada, pero también es verdad que usted y yo alcanzamos un acuerdo por el cual usted se comprometió a hacer un estudio para ver la viabilidad y el momento en el que esto debía ocurrir. Más de un año después, seguimos esperando los resultados de ese estudio y, sobre todo, seguimos esperando la falta de respuesta política de un servicio que es público y al que ustedes no responden. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Turno para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor Dorado.

EL SEÑOR DORADO NÁJERA (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno): Muchas gracias, Presidente.

Señora Moreno, como sabe y como ha dicho, el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja es un ente consorciado formado por el Gobierno de La Rioja y por los 174 municipios de la Comunidad, y tiene entre sus competencias el saneamiento, la depuración de aguas residuales, la gestión integral de los recursos y también el abastecimiento de agua de los servicios consorciados. El Consorcio licita esos servicios, esa prestación de servicios, que son desempeñados por diferentes empresas con las que el Consorcio se vincula a través de un contrato.

Y, por poner en contexto la importancia del Consorcio y de los trabajadores y trabajadoras del sector del agua en concreto, en La Rioja hay 177 instalaciones capaces de depurar aguas residuales por un volumen equivalente a 16.500 piscinas olímpicas cada año.

En cuanto al agua de boca, el Consorcio gestiona cinco sistemas supramunicipales con los que contamos en la actualidad, dando agua de boca a 59 municipios y más de 60.000 habitantes, habitantes que a vamos más que doblar gracias al compromiso de este Gobierno y la inauguración de los trabajos para el nuevo sistema supramunicipal de Cidacos que anunció la presidenta Andreu, que va a atender a otras 70.000 personas y van a invertir 60 millones de euros en veinte municipios de la Rioja Baja.

Le cuento todo esto, señora Moreno, porque creo que es una forma de entender la dimensión y la importancia de unos servicios básicos –como usted decía– que damos por hecho al abrir el grifo, al tirar de la cadena o al reciclar, pero que tienen detrás una importante gestión y un trabajo en La Rioja por parte de más de 300 trabajadores y trabajadoras, a los que hay que dar las gracias por preservar nuestra salud y la de los ecosistemas, también por su comportamiento durante la pandemia, al que se enfrentaron con grandes riesgos para su salud y que pocas veces se recuerda. Y en este contexto y de la mano de los sindicatos, como usted bien sabe, hemos mejorado los pliegos de las licitaciones para estas empresas, incluyendo mejores y nuevas clausuras laborales y sociales.

Y también hemos tenido conocimiento de las reclamaciones de algunos trabajadores y trabajadoras del sector del agua hacia las empresas que les contratan y que prestan el servicio por haber ganado las licitaciones del Consorcio. Yo mismo me he reunido en varias ocasiones con esos trabajadores, señora Moreno, trabajadores y trabajadoras.

Desde el Gobierno, dependiendo de la naturaleza de la reclamación, podemos hacer y estamos haciendo principalmente dos cosas: orientarles a estos trabajadores hacia la Inspección del Trabajo, que, como saben, es de competencia estatal y es la encargada de dirimir las cuestiones de relación laboral propia de la

negociación colectiva entre trabajadores y sus empresas; y, por otro lado, asegurarnos de que por parte de la relación del Consorcio con las empresas concesionarias se cumple con las cláusulas laborales y sociales de estos contratos que hemos incluido y que en el servicio se prestan garantizando la protección del medioambiente y la salud de las personas. Es lo que hemos hecho y es lo que seguiremos haciendo por un sector y unos trabajadores y trabajadoras que se merecen todo nuestro reconocimiento.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Dorado.

10L/POP-3805. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los verdaderos motivos que han llevado al Gobierno de La Rioja a no continuar con la tramitación del Anteproyecto de Ley de agricultura y ganadería.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a los verdaderos motivos que han llevado al Gobierno de La Rioja a no continuar con la tramitación del Anteproyecto de Ley de agricultura y ganadería.

Tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Sí, gracias, Presidente.

Señora Hita, buenos días. El 10 de febrero usted anunció que el Gobierno de La Rioja había decidido no continuar con los trámites del Anteproyecto de Ley de agricultura y ganadería, y dijo públicamente que lo hacían por responsabilidad, porque no les daba tiempo y porque no querían tramitar esta ley por urgencia, en lectura única, sin consenso, sin diálogo, sin contar con todos los apoyos. Y me pregunto yo, señor Presidente, señora Consejera, si esta excusa no es la misma para esta ley que para el resto de leyes que estamos tramitando en este Parlamento en estos momentos.

Sí, Presidente, así sí que está muy bien formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Manzanos.

Tiene la palabra la señora Hita por el Gobierno de La Rioja.

LA SEÑORA HITA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): Gracias, Presidente. Señora Manzanos, buenos días.

Dice usted "los verdaderos motivos", pues esos motivos, los verdaderos, son justo los que ya hemos explicado y de los que hemos dado cuenta y los que hemos puesto de manifiesto en multitud de ocasiones. La ley ha tenido una tramitación extensa como bien merece una ley con decisiones de calado, como es el caso. Esta ley es una apuesta de región, una apuesta por nuestra región agraria, y consideramos que tiene que tener el máximo nivel de participación. Y precisamente por esto en el seno del Gobierno hemos querido ser responsables y hemos querido otorgarle todo el respeto y la importancia que merece.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hita.

Turno para desarrollar la iniciativa por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Señora Consejera, podía comentarle también lo que me ha dicho al consejero que tiene usted al lado, porque vamos...

Usted lo que no me puede negar es que se ha pasado toda la legislatura prometiendo la ley de agricultura y ganadería; como tampoco me puede negar que ha basado todas sus políticas en la futura ley de agricultura y ganadería; como tampoco me puede negar que ha usado la futura supuesta ley de agricultura y ganadería como escudo ante cualquier crítica política que le llegara por su inacción o por su falta de ideas; como tampoco me puede negar, señora Consejera, que el hecho de que hoy ustedes no tramiten esta ley pone de manifiesto: primero, su falta de planificación y, segundo, lo poco que le importa a la señora Andreu el campo riojano. Y digo esto porque en cuatro años la señora Andreu no ha tenido tiempo de cumplir con esta, que era su promesa de legislatura con el campo riojano, pero sí que ha tenido tiempo –¿verdad, señor Dorado?– a cumplir con muchas otras leyes que, fíjese, traen efectos contrarios para el sector agrícola y ganadero riojano.

Y todavía ustedes se extrañan de que los agricultores salgan a la calle, de que se manifiesten, de que hagan tractoradas, ¡todavía les extraña! Hace un año, efectivamente, cientos de tractores y miles de agricultores riojanos paseaban por las calles de Logroño, y lo hacían protestando, protestando por la falta de rentabilidad, por la subida de costos, por los incumplimientos de la ley de la cadena alimentaria, por los daños ocasionados por fauna silvestre en los cultivos, por los recortes en la PAC y por su sobreprotección caprichosa del lobo. Protestaban hace un año y, efectivamente, hoy vuelven a protestar, y protestan porque la cosa no ha mejorado, porque la cosa está peor.

Y sí, organiza esta tractorada solo Arag-Asaja, pero eso no significa que el resto de las organizaciones profesionales agrarias no estén de acuerdo con el fondo, que no digo con las formas. Porque yo, de las declaraciones de los representantes del resto de organizaciones profesionales, he entendido que no les gustaban las formas, pero que en el fondo cien por cien de acuerdo, señora Consejera. Y por eso hoy bastantes más tractores de los que ha visto usted el año pasado por estas calles, bastantes más, van a protestar contra sus políticas, y una de las razones, señora Consejera, es por sus incumplimientos, porque ustedes les prometieron esta nueva ley y que con esta nueva ley iban a poner solución a todos estos problemas, o por lo menos a parte de ellos, y al final pues no han hecho nada, como suele ocurrir casi siempre con sus políticas.

Señora Consejera, quien quiere hacer algo encuentra un medio, quien no quiere hacer algo encuentra una excusa, y usted no hace más que poner excusas. Así que déjese de poner excusas, empiece a trabajar, que ya le queda poco, escuche atentamente lo que le dicen los tractores y aproveche su turno para explicarnos las verdaderas razones de por qué no va a aprobarse esta ley, y también ya de paso, una vez que sale...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: ..., podría comentarnos, si es posible, si ha cambiado la gestión de la Escuela de Pastores en Brieva de Cameros, a ver si es cierto que han muerto allí de frío unas cuantas ovejas. Y también, ya que está, me puede comentar si en Pazuengos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: ... ha habido ataques de lobo. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Manzanos.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra la consejera señora Hita.

LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): Muy buenos días. Gracias, Presidente. Señorías.

Todos somos conscientes de la legislatura tan complicada que hemos vivido y que ha supuesto un trabajo ingente adicional. Un cambio en el periodo de programación y el nuevo Plan estratégico de la PAC, una pandemia que ha tenido una suspensión de los plazos administrativos y una tramitación de ayudas como consecuencia de la covid, la gestión de los fondos Next Generation, los fondos del Programa de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, la guerra de Ucrania, que ha supuesto dificultades para nuestro sector y también nos ha obligado a una tramitación de ayudas tanto estatales como regionales que se han hecho, por cierto, de forma diligente.

En relación con la ley de agricultura se ha realizado un trabajo intenso, profesional, valioso y coral por parte de muchísimas personas, organizaciones profesionales agrarias, asociaciones, federación de cooperativas, equipo técnico de la Consejería, de tal forma que se ha conseguido enriquecer el texto. En este punto quiero aprovechar para agradecer muy sinceramente a todos y cada uno de los que han realizado este magnífico trabajo.

La tramitación ha sido compleja, ha habido una participación activa y debate por parte también de todas las consejerías, se ha llevado al Consejo de Cooperación Local, al Consejo Económico y Social y al Consejo Consultivo. En el seno del Gobierno también –hay que decirlo– ha habido un debate intenso en relación con los muchos y diversos aspectos que contiene la ley. La ley ha tenido –como le decía al inicio– una tramitación extensa como bien merece una ley con decisiones de calado. Nunca se había llegado a tener un texto así, nunca antes se había llegado tan lejos en este sentido, pero precisamente en el seno del Gobierno, efectivamente, hemos querido ser responsables, no hemos querido que una ley tan potente y tan importante entre al Parlamento por la puerta de atrás; lo dijimos, queremos que entre con alfombra roja. No hemos querido que se tramite de urgencia, no hemos querido que vaya en lectura única, no hemos querido que se politice en su detrimento, que es justo lo que ustedes están haciendo, hemos querido que se someta a un trámite parlamentario completo, hemos querido que el texto se enriquezca con las distintas...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): ... comisiones de expertos y también con todos los partidos políticos...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): ... que integran el Parlamento y que representan –aunque a veces cuesta creerlo– soberanía popular. Así que, sí, señora Manzanos, este ha sido el verdadero motivo, no privarles a ustedes de la posibilidad de que la enriquezcan. Lo sorprendente es que ustedes, precisamente ustedes, pregunten por ello.

Esta ley es una apuesta de región y tiene que tener el máximo respeto y nivel de participación, así que en la siguiente legislatura la aprobaremos. Y parece mentira que sea precisamente ahora cuando a ustedes les parece que es tan importante la ley, cuando en veinticinco años de gobierno del Partido Popular ni siquiera lo intentaron.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): Muchas gracias, Señoría. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hita.

10L/POP-3815. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si comparten los consejeros las declaraciones de la presidenta del Gobierno en la entrevista en *La noche en 24 horas* de RTVE el 16 de febrero: "Hablamos de despoblación en otras regiones, en esta, en La Rioja, la despoblación no es tal".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si comparten los consejeros las declaraciones de la presidenta del Gobierno en la entrevista en *La noche en 24 horas* de Radiotelevisión Española el 16 de febrero: "Hablamos de despoblación en otras regiones, en esta, en La Rioja, la despoblación no es tal".

Tiene la palabra para formular esta iniciativa la señora Martínez Arregui.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Está perfectamente formulada, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez Arregui.

Tiene la palabra la consejera señora Hita para dar respuesta.

LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): Gracias, Presidente.

Señora Martínez Arregui, sí, compartimos absolutamente las declaraciones de la presidenta Andreu. En el marco de la España de interior, en La Rioja contamos con una realidad poblacional que no es la de otros territorios con pérdidas de población mayores. Nos situamos en otra realidad distinta a territorios como Soria, como Teruel, como Cuenca, con densidades de población menores, inferiores a 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado.

En cualquier caso, en el Gobierno de La Rioja no queremos, no hablamos de densidades de población, sino de territorios de oportunidades que hay que hacer visibles y viables. Debemos abordar el reto de la fijación de población desde la premisa de que actuar sobre el medio rural es actuar sobre el medio urbano, y eso es justo lo que hemos hecho: actuar.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hita.

Turno para desarrollar la iniciativa del Grupo Popular. Tiene la palabra la señora Martínez Arregui.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Cuando la presidenta concede una entrevista a un medio de comunicación nacional y se deja llevar por...

(*Comentarios ininteligibles*).

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: ¿No se oye?

Bueno, decía –gracias, Presidente– que cuando la presidenta concede una entrevista a un medio de

comunicación nacional y se deja llevar por el alto concepto que tiene de sí misma, en realidad, los riojanos sabemos quiénes nos están gobernando.

A mí esas declaraciones que hizo en *24 horas* me recordaron un poco las declaraciones entre risas de "Pam" valorando la ley del "sí es sí", una ley que, desde luego, ha generado la rebaja de casi setecientas condenas ya, cuarenta excarcelaciones y, posiblemente, la revisión de dos mil condenas. Bueno, pues la presidenta también en esa entrevista decía que ese día se había reunido con los de Serranía Celtibérica y también con mucha gesticulación decía: "Pero en La Rioja no hay despoblación, la despoblación no es tal. La despoblación es algo de otras regiones, la despoblación en La Rioja no tiene nada que ver, aquí cualquier ciudadano llega en una hora a la capital y le solucionamos las cosas". ¿Verdad, señor Royo y señor Pérez Ligeró? Esa era la respuesta de la presidenta, porque con la presidenta, cuando le ponen un micrófono delante, realmente la verdad no existe.

Bueno, pues miren, señorías, la presidenta en julio de 2019 en esta misma tribuna dijo: "La despoblación ya no afecta solo a lo rural, ya no afecta solo a la montaña, se habla de despoblación en la capital, se habla de despoblación en el valle; la despoblación es la de toda La Rioja". Eso pasó hace cuatro años. ¿Qué ha pasado ahora? Quizá, si nos atenemos a las declaraciones que hemos leído hoy mismo de la ministra Teresa Ribera, es que ese círculo es tan difícil y tan complicado que es preferible ignorar el problema de la despoblación. Y eso nos lleva a pensar, Consejera, que realmente igual es mero postureo y solo cinismo que haya una Dirección General de Reto Demográfico, que haya un Consejo Asesor, que haya una estrategia y que hace cuatro días nos hicieran ustedes firmar un pacto.

¿Existe o no existe la despoblación? Pues, miren, les voy a dar cuatro datos. A día de hoy, todas las cabeceras de comarca han perdido población. En Logroño, en concreto, el saldo migratorio también es negativo. Solo tres municipios en cuanto a saldo vegetativo están tirando del carro, esos tres municipios son Villamediana, Lardero y Autol, y no lo hacen tampoco en la misma medida que en años anteriores. En nuestra comunidad autónoma hay cerca de ochenta y ocho municipios, más de la mitad, en los que no ha nacido ni un solo niño en el último año, pero es en uno de cada cuatro no ha nacido un solo niño en cinco años, en los últimos cinco años, y en algunos no ha nacido durante décadas. Y tengo que recordarle –usted que hablaba de Teruel y de Soria– que, de los 174 pueblos que tiene nuestra comunidad autónoma, en 134 hay una densidad de población inferior a los 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado, que es precisamente la referencia para calificarlos como municipios despoblados.

Así que la presidenta dirá que en La Rioja no hay despoblación, pero los datos del Instituto Nacional de Estadística y del Instituto de Estadística de La Rioja lo desmienten. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez Arregui.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra la consejera señora Hita.

LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): Gracias, Presidente. Señorías.

Señora Martínez Arregui, ya le digo que en el Gobierno de La Rioja preferimos no hablar de densidades de población, sino de territorios de oportunidades –como le decía– que hacemos visibles y viables. De todas maneras, le sugiero que repase usted los datos porque tres de cada cuatro municipios de nuestra región tienen menos de 500 habitantes, no esa densidad de población que usted ha dicho.

Pero también convendrá conmigo en que no podemos revertir en unos años ni en una década una realidad estructural, un modelo de concentración territorial, pero sí contribuir a favorecer procesos de asentamiento y de llegada de población al medio rural. Nuestro objetivo es favorecer que el medio rural sea un espacio lleno de oportunidades porque afrontar el reto demográfico es, ante todo, precisamente eso, una

cuestión de igualdad de oportunidades, de no discriminación y de libertad para elegir igualdad de derechos entre las personas y los territorios.

Les decía que desde el Gobierno de La Rioja hemos optado por actuar. Desde este Gobierno de La Rioja, a diferencia de ustedes en sus veinticinco años de gobierno, mejoran los principales servicios rurales con acciones concretas realizadas en materia de vivienda, en materia de educación, en materia de salud, tecnología, energías, inversiones municipales, infraestructuras, accesibilidad, conciliación, corresponsabilidad... Respecto a la cobertura de Internet, La Rioja tiene una cobertura de banda ancha del 98,4%.

Hemos impulsado los proyectos piloto de dinamización rural que emergen de los territorios con 3,2 millones de euros en el total de la legislatura. Hasta ahora se han apoyado de esta manera cuarenta y dos proyectos y estamos resolviendo la convocatoria de 2023, cuyo periodo de solicitud finalizó en febrero. Son proyectos de emprendimiento rural en los que caben infinitas inquietudes y enfoques, proyectos de nueva ruralidad impulsados por las diferentes direcciones generales del Gobierno de La Rioja en el contexto de la Estrategia Regional frente al Reto Demográfico y la Despoblación (comunidades energéticas, movilidad sostenible, banco de tierras, G30, Erasmus rURal, escuela de pastores...), que reflejan unas nuevas formas de solucionar los retos que aborda el medio rural desde la innovación social, todo ello acompañado de un esfuerzo en el ámbito de las nuevas gobernanzas.

Como bien saben, los miembros del Consejo Asesor de la Despoblación firmaron al inicio de febrero, en la localidad de Santa Coloma, el Pacto Regional para la Activación Rural, en el que se proponen una serie de medidas en el ámbito de la economía, la gobernanza, la digitalización, los servicios y la territorialización para revitalizar el medio rural de la región. Por nuestra parte, el Gobierno de La Rioja, recogemos ese valioso trabajo del Pacto Regional para la Activación Rural para concretar y materializar esas medidas. Actuar, señora Martínez Arregui, actuar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hita.

10L/POP-3821. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las razones de la última dimisión ocurrida en la Consejería de Salud, en el Servicio Riojano de Salud.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente iniciativa, también del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las razones de la última dimisión ocurrida en la Consejería de Salud, en el Servicio Riojano de Salud.

Tiene la palabra la señora Martín.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN: Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra la consejera señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud): Sí. Gracias, Presidente.

Señora Martín, las razones que han llevado a la dimisión –entiendo yo que se están refiriendo a la del señor Adolfo Calvo, que ha dimitido o dimitió en su calidad de director médico del Servicio Riojano de Salud–, las razones y los motivos son motivos y razones personales.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Somalo.

Turno de presentación de la iniciativa para la señora Martín, por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN: Bien, muchas gracias.

Yo devuelvo la pregunta que se hacía aquí esta mañana: ¿ustedes son conscientes del daño que han hecho y están haciendo a los riojanos? ¿Ustedes son conscientes de que al inicio de esta legislatura dijeron que el modelo de la sanidad que querían era la sanidad cubana y a fe que lo están consiguiendo? ¿Ustedes son conscientes de que, sin ir más lejos –caso de ayer–, una operación de cataratas, por no poder ser revisada en los cuatro meses correspondientes, la tienen que volver a repetir porque ha habido una obstrucción?, ¿y de operaciones de cadera de personas de Arnedo que mandan a Logroño y, si no quieren ir a Logroño en vez de a Fundación Hospital de Calahorra, las sacan de lista de espera?, ¿y operaciones de cadera a personas de Logroño que les obligan a ir a Fundación Hospital de Calahorra y, si no quieren ir a Fundación Hospital de Calahorra, vuelven a iniciar el tiempo en listas de espera? ¿Ustedes son conscientes de que llaman a un centro de salud con 39 de fiebre y les dicen que hasta dentro de diez días no les van a atender ni a usted ni a su hijo? Señorías, de verdad que en este momento lo que están consiguiendo es justo lo contrario de lo que predicán: cada vez hay más seguros privados para gente que se lo puede permitir, que, por cierto, en La Rioja cada día es menos. Y no hay más que ver esos índices de pobreza que se han publicado por organismos totalmente independientes que nos dicen que es el peor dato histórico de La Rioja, con 67.971 personas en riesgo de exclusión, que además la pobreza severa ha subido un 80,7% en La Rioja, mientras que en España, el resto del país, la media de la subida ha sido el 7,2. Eso es lo que están ustedes haciendo en La Rioja, y algo tendrá que ver esa gestión, especialmente en los recursos humanos de su alta dirección, y yo no sé si será un intento de trasladar esa desesperación hacia su mala gestión, hacia su incapacidad de gestión, trasladando esa responsabilidad a sus altos cargos.

Les pongo un ejemplo: dos consejeras, dos secretarios generales técnicos, tres directores generales de Salud Pública, tres subdirectores generales de Salud Pública, dos directores generales de Farmacia, dos directores generales de Emergencia, dos gerentes de Fundación Rioja Salud, dos gerentes de Fundación Hospital de Calahorra, cinco coordinadores de Enfermería que hay en Fundación, los cinco dimitidos, tres directores generales a cargo de Informática Sanitaria, tres directores de Gestión Económica, tres directores de Asistencia Hospitalaria, dos directores de Recursos Humanos, dos subdirectoras de Infraestructuras, dos coordinadores de emergencia y urgencias sanitarias, dos directores de Atención Primaria, dos coordinadores de especialidades quirúrgicas en Fundación Hospital de Calahorra y los dos médicos de urgencias también de Fundación Hospital de Calahorra, la gerente de Atención Primaria, recordemos a Rosa Garrido, que fue la no nombrada..., bueno, nombrada el viernes y el sábado...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN: ... –lo siento–. Podría seguir con este listado, pero quiero acabar diciendo algo.

Ustedes se han referido al dúo dinámico, pues yo les digo con esas canciones del Dúo Dinámico, que ustedes están como el título de una de las canciones, "Acorralado". Acorralados por la corrupción, por los malos datos, por la incompetencia en la gestión, y nosotros, el Partido Popular, somos los que caminamos, caminando...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN: ... hacia el próximo gobierno, que va a hacer que todos estos despropósitos vuelvan a lo que nunca debió dejar de ser. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martín.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra la señora Somalo.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

Tiene la palabra la señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud): Gracias, Presidente.

Señora Martín, centrándonos en el objeto de la pregunta, vuelvo a decirle que los motivos que han llevado a la dimisión al señor Adolfo Calvo son personales y que, desde luego, si él no los ha querido hacer públicos, no voy a ser yo quien lo haga. Tengo que aprovechar para agradecerle su compromiso personal y profesional en ese ámbito y decirle que se queda con nosotros, que sigue trabajando como médico de la Unidad de Cuidados Intensivos, cosa que también agradecemos. Y tengo que decirle que la dirección médica se queda en unas buenísimas manos, las de Rubén Castejón, que es un profesional con amplia trayectoria y prestigio profesional.

Y, respondiendo a estas preguntas que ha hecho usted de qué estamos haciendo con la sanidad riojana, se lo resumo: estamos invirtiendo en la sanidad riojana lo que no han invertido ustedes en veinticuatro años de gobierno. Voy a decirle –le recuerdo– que la inversión se plasma en los presupuestos, 63% más de recursos para la Atención Primaria desde que estamos gobernando nosotros, 33% de recursos más para toda la sanidad riojana.

Y no se preocupe por la Consejería de Salud, que está en paz, está en paz, no se preocupe. Usted me hace mucha gracia cada vez que usted hace referencia al Hospital de Calahorra por ese desprecio que desprende. Y le voy a decir que viene usted a decir: ¿Por qué mandamos a pacientes al Hospital de Calahorra? Y lo dice como si lo mandáramos al peor hospital del mundo.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN: [...].

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud): ¿Sabe lo que estamos haciendo? ¿Sabe lo que estamos haciendo? Devolver el Hospital de Calahorra al lugar donde debía haber estado siempre, que es un lugar de referencia como es ahora. ¿Sabe lo que estamos haciendo?

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud): Dotar de personal y profesionales que no ha tenido nunca el Hospital...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud): ..., dotar de profesionales que no ha tenido nunca el Hospital de Calahorra.

Y, que en cuanto a ceses y dimisiones –ya que lo ha sacado usted–, yo le recuerdo que usted despidió a trabajadores del Hospital de Calahorra, a la actual gerente, a la actual gerente, ¡fíjese lo que se hubiera perdido el Hospital de Calahorra si ese despido no hubiera sido declarado nulo por los tribunales por vulnerar derechos fundamentales, señora Martín! Usted la despidió y nosotros la hemos puesto en un lugar que se merece, y ella está haciendo que el Hospital de Calahorra vuelva a ser lo que siempre ha tenido que ser.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud): ..., lo que siempre ha tenido que ser.
Nada más. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Somalo.

10L/POP-3822. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo ha dado respuesta el Gobierno de La Rioja a las reclamaciones de las organizaciones profesionales agrarias en la presente legislatura.

10L/POP-3823. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera la consejera de Agricultura que se han atendido las reclamaciones de las organizaciones profesionales agrarias tras las movilizaciones del pasado 26 de enero de 2022.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo iniciativa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cómo ha dado respuesta el Gobierno de La Rioja a las reclamaciones de las organizaciones profesionales agrarias en la presente legislatura.

Para formular esta pregunta tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí, Presidente, gracias.
Está correctamente formulada. Me gustaría acumularla con la siguiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, paso a leer el enunciado de la siguiente, que es relativa a si considera la consejera de Agricultura que se han atendido las reclamaciones de las organizaciones profesionales agrarias tras las movilizaciones del pasado 26 de enero de 2022.

Tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí, desde el escaño. Gracias, Presidente. Buenos días, señorías.

Señora Consejera, creo que ya se ha comentado a lo largo de esta sesión porque se ha abordado en otras iniciativas y todos somos conscientes del contexto en el que nos desenvolvemos en esta jornada, en la que, como saben, se está celebrando una tractorada, una manifestación convocada por el sindicato Arag-Asaja, una movilización que ante todo me gustaría decir que, tanto desde el Grupo Parlamentario Socialista como –me consta– el Gobierno de La Rioja, consideramos, por supuesto, del todo legítima, si bien es cierto –entendemos– que no es el momento más oportuno para su desarrollo, aunque sí que entendemos igualmente que hay quien ha visto un criterio de oportunidad –eso sí– para su desarrollo. Un

criterio de oportunidad para esta tractorada que, sin embargo, no han entendido así otras asociaciones de representantes del sector agrario igualmente importantes, como pueden ser Uagr, Coag y UPA Rioja, que no han querido sumarse a esta reivindicación como sí lo hicieron el año pasado también en este mismo formato.

Como decía, desde el máximo de los respetos que nos suponen al Grupo Parlamentario Socialista este tipo de reivindicaciones que consideramos legítimas y desde el respeto que nos sugieren también todas las reivindicaciones del sector agrario, he de decir que nos mostramos enormemente sensibles y preocupados por los problemas que viene arrastrando el sector, problemas de carácter estructural que viene arrastrando desde hace años y otros de carácter coyuntural que han venido surgiendo también al hilo de otros acontecimientos también en los últimos años. Como digo, unas reivindicaciones que –insisto– consideramos legítimas y que, si bien –como digo– no nos parece el momento más oportuno para desarrollar una movilización de estas características, máxime cuando todo el mundo sabe que si por algo lleva caracterizándose la labor de este Gobierno de La Rioja desde el año 2019 es precisamente por el diálogo y el consenso, así como el acuerdo constante o al menos el intento de acuerdo constante con todas las organizaciones representantes del sector.

Y así lo han entendido, señorías, quienes no han querido sumarse a esta tractorada de hoy, quienes se han desmarcado de esta movilización por considerar literalmente que se lleva a cabo en un momento especialmente sensible, en el que lo que hay que hacer es remar todos juntos, arrimar el hombro y dar prioridad a trabajar de forma coordinada con el sector y con la Administración, siempre desde un espíritu constructivo, para impulsar las mejoras que requiere el campo. Mejoras a los problemas estructurales que –como digo– vienen arrastrando, a los que se han sumado otros que hemos vivido en los últimos años, como la crisis del covid en el año 2020 o el contexto geopolítico actual sobrevenido por la guerra en Ucrania.

Como ya se ha venido contando aquí, nunca antes se han defendido mejor los intereses del campo riojano en La Rioja, en España y en Europa, y la prueba de ello, sin ir más lejos, es que hace tan solo unos días conocíamos que precisamente la Consejería de Agricultura del Gobierno de La Rioja ha conseguido una demanda que venía planteando el sector, y es que el Ministerio que dirige el ministro Luis Planas modifique por fin ese real decreto que regula la práctica de la cosecha en verde, de forma que esta medida pueda ser ya implementada y sea una opción efectiva para quienes deseen recurrir a ella en la crisis de sobreproducción con 53 céntimos por kilo de uva. Esa es tan solo una de las muchas medidas, pero –como digo– también hay muchas más.

Nunca se han solicitado, recibido y ejecutado de manera más diligente y con mayor efectividad las ayudas procedentes de Europa. Nunca, señorías, se ha tenido tan en cuenta la voz del campo en el Gobierno de La Rioja. Nunca se ha tenido tan en cuenta la voz del campo –como digo– aquí, pero también en España y en las instituciones europeas.

Por eso, señorías, señora Consejera, me gustaría reiterarle algunas de las preguntas que ya se han venido respondiendo a lo largo de esta sesión, para que usted indique cuáles son las medidas que ustedes han llevado a cabo a lo largo de estos años para responder a estas demandas históricas, unas más históricas que otras, del sector riojano. Porque, Consejera, frente al ruido y las ocurrencias de algunos, como la última que hemos conocido del candidato impuesto anunciando ayudas de 32 millones de euros para la descalificación de vinos para aliviar el exceso del *stock*, hemos llegado a un momento en el que el sector requiere una política seria de consenso en la que haya que estudiar medidas que puedan habilitarse en consenso con todos los sectores afectados y, si hablamos concretamente del sector vitivinícola, también en el contexto de la intervención sectorial del vino y de la propia Denominación de Origen Calificada Rioja.

Señorías, el Gobierno de La Rioja es el único que puede recibir, estudiar y proponer ayudas a los sectores de actividad que atraviesan dificultades, como así está haciendo. Por eso, frente al ruido, frente al pancarteo y frente a las ocurrencias de algunos, señora Consejera, reitero: ¿cómo está dando respuesta el Gobierno de La Rioja...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: ... a las reclamaciones de las organizaciones profesionales agrarias en esta legislatura?, ¿cómo está atendiendo la Consejería de Agricultura las demandas del sector?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Orradre.

Turno para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra la señora Hita. Dispone de un máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA HITA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): Gracias, Presidente. Muy buenos días a todos.

Gracias, señora Orradre, por sus preguntas.

Bueno, ante la tractorada convocada hoy tan solo por una organización profesional agraria, no secundada por ninguna de las otras dos y sin una estrategia nacional que la respalde, a escasos tres meses de las elecciones, pues, señorías, saquen ustedes sus propias conclusiones. El Gobierno responde con datos y con hechos: ante los problemas estructurales que arrastra el sector durante décadas y los problemas coyunturales derivados de una pandemia y de una guerra, somos un Gobierno comprometido con el campo y el medio rural riojano.

El Gobierno ha habilitado ayudas directas ante los efectos de la guerra de Ucrania: 3,28 millones de euros, más de 2 millones de euros se han destinado al sector de la ganadería riojana; ayudas y reducciones fiscales excepcionales a la adquisición de gasóleo y fertilizantes a agricultores y ganaderos, para un total de –lo decía la presidenta– 2.863 titulares de explotaciones agrarias de La Rioja, que van a recibir 2,53 millones de euros; la bonificación de 20 céntimos de euro al litro al gasóleo agrícola, aplicada en el 2022 y extendida al 2023; reducciones fiscales en la orden de módulos del 2022 y del 2023 en la compra de gasóleo, fertilizantes, pienso y electricidad empleada en tierras de regadío; reducción de tarifas eléctricas y aplicación de la doble potencia en el sector agrario, una demanda también del sector durante varios años; una PAC con igual presupuesto –un poco más–, una PAC más justa, más social, más igualitaria, más innovadora, más medioambiental y, además, que ha recogido de una forma importante las demandas de La Rioja, por ejemplo, el pago redistributivo para beneficiar a las pequeñas y medianas explotaciones, la asignación de nuevos derechos de pago a agricultores activos hasta ahora no integrados en el pago básico, que abre una oportunidad de incluir, por ejemplo, a los viticultores en la PAC, entre otras mejoras.

(*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

LA SEÑORA HITA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): El Gobierno ha llevado a cabo en esta legislatura una apuesta histórica a favor de los regadíos, con un número de proyectos de modernización, consolidación y transformación que no se había acometido nunca –y lo decía también la presidenta–: 165 millones de euros de inversión que van a afectar a unas 18.000 hectáreas.

Estamos a la cabeza en España en las inspecciones de la nueva ley de la cadena alimentaria, que les recuerdo, señorías del PP, que ustedes votaron en contra. Somos pioneros entre todas las comunidades

autónomas para aportar mayor transparencia al mercado agrario y a la formación de precios al crear el Observatorio de Precios con análisis de los costes de producción. Se ha incrementado el presupuesto de los seguros agrarios, 14,7 millones en la legislatura, nunca antes el apoyo había sido similar. Apoyo a la transformación digital del campo riojano con las ayudas del programa de agricultura de precisión y tecnologías 4.0, por la que La Rioja recibe 2,5 millones de euros –por buena gestión recibimos inicialmente un millón y luego un millón y medio por buena gestión–, que nos van a permitir atender todos y cada uno de los proyectos (total de 144). El Plan Estratégico de Producción Agraria Sostenible; el primer plan de producción ecológica de La Rioja, que se presentó en diciembre con un presupuesto de 7 millones de euros para el periodo 2023-26.

Y en este momento –como usted decía muy bien, señora Orradre– en el que el sector manifiesta su dificultad con los excedentes de vino, nuevamente estamos a su lado. Hemos solicitado al Ministerio que se habilite la medida de cosecha en verde y, además, hemos propuesto al Ministerio una modificación del real decreto por el que se regula y se establece el cálculo de los importes de la cosecha en verde a percibir por el agricultor y nos lo han admitido, de tal forma que incrementamos en 20 céntimos de euro el kilo, pasando, efectivamente, de 0,33 a 0,53, haciendo que sea una medida interesante, y, además, esta modificación se publicó ayer en el BOE. Estamos hablando con el sector para ver qué medidas son las que necesariamente tienen que articular y tienen que poner encima de la mesa y para ver también qué medidas son las que nos piden al Gobierno, porque les hemos dicho que este Gobierno va a apoyar nuevamente al sector vitivinícola.

En este sentido, nos preocupan y se lo tengo que decir, señorías del PP, nos preocupan sobremanera las declaraciones efectuadas por ese candidato que a ustedes les han impuesto: dice que quiere apoyar con 32 millones de euros la descalificación de vino de Rioja. Y digo que nos preocupa porque, según nuestras conversaciones con el sector y las primeras aproximaciones que nos han trasladado, constatamos, ciertamente con sorpresa y preocupación, que no sabe hacer las cuentas y pretende asumir la factura de toda la DOCa. ¿Acaso desconoce que La Rioja representa en total...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): ..., el porcentaje que representa en el total de La Rioja?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): ¿Nadie de su partido, ni usted, señora Manzanos, que se supone que tiene que saber del tema, le ha advertido de semejante barbaridad?

En definitiva, el Gobierno de La Rioja está con el sector en los retos para favorecer un sector agrario propio del siglo XXI, competitivo, rentable, sostenible e innovador.

Muchas gracias, Señoría. *(Aplausos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hita.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Sí, señora Manzanos?

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Por alusiones, si me deja contestarle a la señora consejera.

EL SEÑOR PRESIDENTE: No ha habido alusiones, señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Como sí que sabemos hacer las cuentas del Rioja, porque... ¿Que no ha habido alusiones? Ha dicho señora Manzanos... Le invito a que repase la intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE: No ha habido alusiones, señora Manzanos.

10L/POP-3824. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre de qué forma ha contribuido el Gobierno a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras riojanos en la presente legislatura.

10L/POP-3825. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo beneficiará a los trabajadores riojanos el aumento del salario mínimo interprofesional hasta los 1.080 euros.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a pasar a la siguiente iniciativa, que es del Grupo Parlamentario Socialista, sobre de qué forma ha contribuido el Gobierno a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras riojanos en la presente legislatura.

Tiene la palabra, señor Royo.

EL SEÑOR ROYO JAIME: Gracias, Presidente.

Sí, está perfectamente formulada. Lo que sí me gustaría es agruparla con la siguiente también.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, paso a leer el enunciado de la siguiente pregunta, que es relativa a cómo beneficiará a los trabajadores riojanos el aumento del salario mínimo interprofesional hasta los 1.080 euros.

Tiene la palabra el señor Royo para...

EL SEÑOR ROYO JAIME: Están bien formuladas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, bueno, las da por bien formuladas.

Tiene la palabra el señor Lacalzada por el Gobierno de La Rioja.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico): Muchas gracias, Presidente.

Señor Royo, todas las políticas de empleo puestas en marcha por el Gobierno de Sánchez y el Gobierno de Concha Andreu han ido destinadas a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras riojanos y riojanas, y también a las personas desempleadas para mejorar su empleabilidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacalzada.

Turno para desarrollo de la iniciativa. El señor Royo tiene la palabra por el Grupo Socialista. Dispone de un máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR ROYO JAIME: Sí. Gracias, Presidente. Buenos días.

En La Rioja, como en el resto de comunidades españolas, las medidas políticas que se aprueban en el Congreso de los Diputados influyen de manera directa, puesto que no se tienen competencias en la legislación laboral de los trabajadores y trabajadoras, pero sí podemos presumir, y sobre todo reivindicar, las políticas laborales que se están aprobando en esta legislatura por el Gobierno del presidente Pedro Sánchez.

En primer lugar, tengo que hablar del aumento del salario mínimo, que en solo cuatro años casi se ha duplicado; además, desmintiendo a los agoreros del Partido Popular que hablaban de pérdida de empleo por estos incrementos, ha sido todo lo contrario: con las últimas subidas se obtiene una mayor capacidad de renta y un reparto más justo de los beneficios empresariales y se ha creado empleo, se cumple el compromiso de situar el SMI en el 2023 en el 60% del salario medio. Es decir, es el porcentaje que recomendaba la Carta Social Europea, por lo tanto, cumplimos.

Otra de las medidas que entendemos imprescindibles, y donde mucho y bien se está haciendo, no es otra que reducir día a día la brecha de género entre las españolas y los españoles. En este caso, hay estudios constatados que hablan de un incremento del PIB de más del 17%, además de crearse dos millones y medio de empleos femeninos a tiempo completo con la eliminación de la brecha salarial. Un dato que es espectacular por dos motivos: elimina la injusta discriminación por razones de sexo y aumenta la capacidad de renta y, por lo tanto, mejora el consumo y la creación de empleo.

Estas son buenas políticas de empleo, señores y señoras Diputadas, políticas de un Gobierno al que le importa el bien de la gente y no el ruido, la confrontación y los bulos, políticas características del Partido Popular al que solamente le importa la gente de bien.

Pero no puedo concluir sin hacer mención a lo que particularmente para mí es la historia de un fracaso. Se puede decir que en otras comunidades ocurre lo mismo, que La Rioja no es la excepción, que existen muchas comunidades autónomas en situaciones semejantes de convenios colectivos caducados. Si otros han sido incapaces, nosotros no debemos serlo, señor Consejero. La Administración, en el ámbito de sus competencias y con pleno respeto al principio constitucional de la autonomía de la negociación colectiva, debe promover y facilitar que las partes se junten, negocien y pacten. No es de recibo que el convenio colectivo del comercio de La Rioja, que afecta, según datos del INE, a casi veinte mil personas, principalmente mujeres, que en lo más duro de la pandemia fueron declaradas esenciales, por lo tanto, imprescindibles, esté vencido desde el 2008. No sé si es necesario recordarle a alguno, si no ha trabajado por cuenta ajena, que un convenio no es solo salario, es mucho más, son unas condiciones de trabajo, de conciliación, de permisos, de horarios que inciden en la vida laboral y familiar.

Permítame darle unos datos acerca de este convenio. La organización profesional se arrastra de una norma de 1971 –y no me estoy equivocando–, 1971, una norma franquista, en la que, por ejemplo, existen categorías profesionales como repasador de medias, cosedor de sacos, ascensorista, mozo mayor de 22 años, mozo menor de 22 años. Las tablas salariales retributivas son de pobreza, hay categorías que, aun aplicando el IPC acumulado desde el 2008, un 27,7%, no se llega al salario mínimo en el 2023.

La situación en la que estamos solo se puede tachar de fracaso, tener vencido un convenio sin actualizar desde hace quince años, y en este fracaso todas las partes tienen su parte de culpa, unas más, otras menos, pero no debemos escurrir el bulto. No soy yo quién para culpar ni para instar a nadie en concreto, sino a todas las partes implicadas en general, que analicemos para que podamos poner la base para una negociación que lleva a la actualización del convenio para todos los trabajadores y trabajadoras del comercio riojano.

Señor Consejero, esto será un ejercicio de responsabilidad social y así se nos ha de reconocer.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Royo.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Dispone de un máximo de cinco minutos, señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico): Muchas gracias, Presidente.

Señor Royo, yo además le agradezco esta pregunta porque creo que en la política aquí se ve claramente cuándo se gestiona y cuándo se toman decisiones valientes e importantes para mejorar la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras. Y tenemos el Gobierno de España, el Gobierno de Sánchez, con dos medidas fundamentales dentro de las muchas medidas que ha tomado. Uno es la reforma laboral, que ha mejorado las condiciones laborales de los trabajadores, actualmente tenemos cuatro de cada diez trabajadores que firman un contrato indefinido mes a mes, este mes de febrero el 41%. ¿Sabe usted cuánto había anteriormente con gobiernos del Partido Popular? Uno de cada diez, ni eso, el 8%, o sea, el 0,8%, y ahora, por lo menos, tenemos un mercado laboral estable, digno y de calidad.

También otra medida muy importante, muy importante fundamentalmente para los trabajadores, los colectivos que ganan menos, es el incremento del salario mínimo interprofesional, un incremento que en los últimos cinco años ha sido del 47%, de 735,90 a 1.080 euros. ¿Sabe usted cuánto subió el Gobierno de Rajoy durante siete años? No llegó ni al 15%, tan solo 94 euros. Es decir, en menos tiempo hemos triplicado en la subida un Gobierno socialista y aquí se demuestra la sensibilidad que tiene un Gobierno progresista con los trabajadores y trabajadoras que están en peores condiciones.

¿Qué ha hecho el Gobierno de La Rioja? Pues lo mismo, mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras y, por supuesto, de los desempleados y desempleadas. Como ha dicho usted, hay que llegar a acuerdos y diálogo, y a través del diálogo social aprobamos el Plan de Formación Profesional y Empleo 2021-2023. También le digo que estamos trabajando ya para en la próxima legislatura hacer el próximo plan, además plan dotado con presupuesto, en este caso con 73,8 millones de euros, que se va a ejecutar, por supuesto, al cien por cien.

¿Qué hemos hecho? Hay cinco ejes. Fundamentalmente el primero es impulsar la orientación e intermediación laboral definitivamente, y por fin las oficinas de empleo sí hacen una labor de un itinerario individualizado con cada desempleado y desempleada, donde le orientan y ven cuáles son sus debilidades, sus fortalezas, además a través de instrumentos diferentes, innovadores, como, por ejemplo, gafas virtuales, y donde podemos fomentar y apoyar. Y ahora sí que se llama de verdad, antes me acuerdo o recuerdo que a los desempleados nunca les llamaban del desempleo, pues ahora estoy seguro de que día tras día se llama a los trabajadores desempleados para hacer cursos de formación, para trabajar, porque ahora funciona de verdad la intermediación laboral.

El segundo eje, que también depende de la Consejería de Educación, la formación inicial y formación para el empleo, muy importante la cualificación de los trabajadores.

El tercer eje es el fomento de las oportunidades de empleo. En este caso tenemos que fomentar y apoyar, fundamentalmente, a las empresas para que contraten a los trabajadores, a los colectivos más vulnerables. En este caso tenemos más de 5 millones de euros que hemos destinado para que hagan contratos indefinidos a jóvenes menores de 30 años, a personas desempleadas de larga duración, a personas con discapacidad, etcétera, etcétera, todos los colectivos más vulnerables.

El cuarto eje es garantizar la igualdad de oportunidades. En este caso es –como ha dicho usted– apoyar lo que es la conciliación laboral, con ayudas a la excedencia, al cuidado de hijos, a la contratación de cuidadores.

Y, por último, la modernización de los servicios de empleo, que realmente –como le he dicho anteriormente– funcionen como un servicio real de empleo y, por eso, destinamos todos los recursos a

nuestro alcance con diferentes medidas.

Como usted ve, en estos dos meses ya se han publicado en el *Boletín Oficial de La Rioja* las diferentes medidas que ha puesto en marcha este Gobierno para la fomentación de contratación, para que contraten los ayuntamientos, entidades sin ánimo de lucro y asociaciones a personas desempleadas para realizar obras y servicios de interés general. Durante esta legislatura, 15 millones de euros hemos destinado a esta partida y se ha podido contratar a 1.500 desempleados y desempleadas; también para contratar a personas con discapacidad, más de 12 millones de euros, etcétera, etcétera.

Y también con fondos europeos se están ejecutando y tenemos otras líneas importantes, como son: el programa Investigo, ejecutado al cien por cien; el Programa Primera Experiencia en la Administración Pública, también al cien por cien; apoyo a la inserción laboral de mujeres en el ámbito rural y urbano; el proyecto de reequilibrio territorial para colectivos más vulnerables, que es un programa de formación y empleo; apoyo también al emprendimiento, a la economía social, la apertura del COE, del Centro de Orientación y Emprendimiento.

Como usted ve, son muchas acciones que hemos hecho tanto el Gobierno de España como el Gobierno de La Rioja, y, por supuesto, seguiremos haciendo todo esto y todas estas medidas para mejorar la calidad y las condiciones laborales de los trabajadores, de las trabajadoras, de las personales empleadas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacalzada.

10L/PNLP-0073. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, en aplicación del artículo 1.q) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, articule las medidas necesarias en materia de escolarización y admisión del alumnado de etapas y/o niveles educativos no universitarios para garantizar todos los derechos y libertades establecidos en el artículo 27 de la Constitución española.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al tercer punto en el orden del día: proposiciones no de ley en Pleno.

La primera es del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, en aplicación del artículo 1.q) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, articule las medidas necesarias en materia de escolarización y admisión del alumnado de etapas y/o niveles educativos no universitarios para garantizar todos los derechos y libertades establecidos en el artículo 27 de la Constitución española.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Pérez Ligeró.

EL SEÑOR PÉREZ LIGERO: Señor Presidente, señorías, muchas gracias.

Señor Díaz y señora Presidenta, la señora candidata Andreu dirá lo que quiera sobre la educación del Partido Popular, pero al único que le han puesto un suspenso de los grandes y con mayúsculas por parte de los sindicatos y otras organizaciones educativas ha sido a su Gobierno. Y por muchos motivos: por falta de personal en los centros para sus servicios; por falta de profesores en asignaturas fundamentales; la derogación de la ley de autoridad del profesorado, que les ha dejado a los pies de los caballos; el ineficaz decreto de convivencia; la situación en la que han quedado los docentes de Religión; el reparto de cuadernillos adoctrinadores para hacer buenos ciudadanos socialistas, y un largo etcétera que se me comería el tiempo de la proposición que presentamos. Ven la paja en el ojo ajeno, pero no ven la viga en el suyo.

Un año más, señor Consejero, el mismo error, el error de no hacer partícipe a la comunidad educativa en la elaboración de los decretos educativos. Ha dejado al margen a estudiantes, a docentes, a familias, a directivos, a instituciones, a organizaciones y a asociaciones que trabajan en el ámbito educativo y que colaboran en la promoción y mejora de la educación. Involucrar a la comunidad educativa permite contar con una visión más amplia y completa de las necesidades y requerimientos del sistema educativo. Tener en cuenta diferentes perspectivas genera un mayor compromiso y responsabilidad en la implementación de las políticas educativas, y ni socialistas ni comunistas lo hacen, no escuchan a la gente.

No cabe duda de que el futuro de nuestro país y, por ende, de nuestra región debe abordar la educación como un tema de Estado, la propia sociedad lo está demandando. Es inviable que cada vez que hay un cambio de gobierno haya un cambio de ley de educación, y vamos por la octava en poco tiempo.

Hay que recordar que actualmente tenemos una ley que nos pilló a la mayoría de los españoles mirando para otro lado, allá por 2020, mientras el coronavirus concentraba toda nuestra atención y con la prioridad de la educación en esos momentos que era minimizar los daños de la pandemia sobre el aprendizaje. Una ley que no contó con el informe del Consejo de Estado, a pesar de afectar a derechos fundamentales, una ley raquítica en participación, sin comparecencias, con un PSOE que votó en contra de que la comunidad educativa participase en el trámite, sin convocar mesas y juntas de portavoces. Una forma de amordazar a la oposición...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR PÉREZ LIGERO: ..., como ocurre ahora con el cambio de Reglamento de esta Cámara. Y todo basándose en la urgencia y acortando plazos como parte de una estrategia del Gobierno socialista aliado con la extrema izquierda, con comunistas, con separatistas, con filoetarras y otros varios...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PÉREZ LIGERO: ..., para no dar tiempo a reaccionar. ¡Menudo elenco de alforjas para este camino de futuro educativo!

Una ley en la que ya dejó claro Maravall con la Logse, aquel ministro de Felipe González, que la educación y la potestad es del Estado antes que de la familia. La misma insensatez dijo la señora Celaá con la Lomloe, en un Gobierno donde el paso lo marca un plagiador de su tesis, Pedro Sánchez, y lo mismo también se lo hemos oído aquí en este mismo Parlamento de La Rioja a la diputada señora Moreno, sustentadora de su Gobierno que calla y otorga.

Ustedes saben que es un tema que pagaremos caro y que pagarán sobre todo las familias más modestas, las clases más populares. La extrema izquierda quiere desactivar la educación en España como un factor fundamental de la prosperidad de las familias e instaurar solo un modelo educativo. Quieren que el ascensor social, famoso en este país durante muchas décadas, en las que el acceso a la educación de calidad suponía que los hijos de los trabajadores y de las familias que tenían menos bienes pudieran estudiar, se rompa porque sencillamente quieren romper el escalón intermedio que ha supuesto la educación concertada entre la educación privada y la educación pública. Y ahí es donde interviene la libertad de elección, un derecho que establece el artículo 27 de la Constitución, en el que se garantiza la libertad de enseñanza y la creación de centros docentes, lo que se traduce en una amplia oferta educativa para las familias. Las familias tienen el derecho de elegir el centro educativo que consideren más adecuado para sus hijos, sea público, sea concertado o sea privado, y para que esta elección sea efectiva debe haber de todo y no, como quieren ustedes, dejar un solo modelo. Y para ello no dudan en enfrentar educación pública versus

educación concertada, cuando ambos tipos tienen como objetivo ofrecer una educación de calidad a los estudiantes y pueden complementarse entre sí para ofrecer una educación equitativa y accesible a todos.

Sé que saben que voy a sacar a la palestra la noticia aparecida recientemente sobre la visión de una parte muy importante de la sociedad riojana, una noticia que se repite año tras año, que comenzó con su legislatura pagando ese peaje a podemitas y comunistas para mantenerse en el poder, y voy a trasladar en este Parlamento las quejas en cuanto a discriminación, unilateralidad e imposición. Y ponen ejemplos muy claros, señor Consejero. Discriminan en las ayudas digitales: mientras que los centros públicos reciben ayudas para la adquisición de los dispositivos, los centros concertados no reciben nada, aunque están obligados a presentar un plan digital. Unilateralidad: no voy a abundar más en su toma de decisiones sin contar con la comunidad educativa, solo decir que la Oficina de Escolarización, que supuestamente nacía bajo su mandato con el objetivo de garantizar un proceso transparente y que, según el Reglamento que ustedes mismos se dieron, iba a reunirse una vez a la semana –y corrijáme si me equivoco–, no se ha reunido ni una sola vez. E imposición, con un decreto de convivencia en el que más de veinte artículos imponen tareas, obligaciones, orientaciones a los docentes, y han tenido que recular en el insultante artículo 53 y en alguna otra instrucción.

Acabo ya diciendo que hay muchos directores de centros que son los que tienen enfrente a las familias, que consideran que debe existir una zona única, como había, y la baremación debe pulirse. Según ellos, hay que concretar todavía más la cantidad de puntos que se dan y a quién se dan. Hay familias que con rentas normales y viviendo frente al colegio se quedan fuera. También señalan que sería conveniente un aumento en los puntos que se dan por tener el padre o la madre trabajando en el mismo centro y que la creación de la Oficina de Escolarización permanente junto a la ventanilla única limita la intervención de los centros educativos en la escolarización, siendo la que tramita, barema y ordena las peticiones, y los directores dicen que con muy poca transparencia. Ahí queda eso.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Ligeró.

No sé si va a utilizar alguien el turno en contra o pasamos directamente al turno de portavoces. ¿Va a utilizar el turno en contra? ¿Usted va a utilizar el turno en contra también?

Pues tiene la palabra en turno en contra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Bueno, hacía tiempo que no veníamos a debatir sobre esta cuestión, creíamos que se habían ustedes bajado del burro. Bueno, pues parece que no, que cuando se movilizan les meten..., accionan un botón y vienen ustedes aquí con una proposición no de ley del año 2020 a reiterar sus argumentos inexactos y, desde luego, totalmente absurdos.

Y digo absurdos porque ustedes pretenden interpretar las leyes, ustedes pretenden decir que las leyes y los artículos concretos de la Constitución quieren decir lo que ustedes digan que quieren decir. Y la realidad es que el único intérprete de la Constitución española conforme a nuestra regulación es el Tribunal Constitucional, que ya determinó lo que quiere decir el artículo 27 de la Constitución española y que nada más se refiere a la libertad de creación de centros, no al sostenimiento o a la financiación de los mismos.

Conocemos sus estrategias, conocemos sus estrategias para seguir primando y privilegiando a una parte de la sociedad en detrimento de otra, porque, no nos olvidemos, cuando se financian más plazas en los centros concertados, hay menos recursos para financiar plazas en la educación pública. Lamentablemente, España es el tercer país de la OCDE con más colegios gueto, y esto es algo que hemos venido a intentar corregir, y hemos venido a intentar corregir esto porque nosotras sí nos creemos que la educación es el único

corrector para garantizar el principio de igualdad de oportunidades. Son muchas veces las que hemos hablado de cómo nacemos, por razón de nuestra familia, de nuestro entorno, de nuestro contexto, de nuestra clase social en definitiva, con menos oportunidades unos que otros, y es la educación el instrumento más democratizador a la hora de garantizar una vida más igualitaria y más plena. Y esto se hace integrando y fortaleciendo una educación pública que integre a todo el alumnado que lo requiera, sin la generación de esos guetos.

¿Qué es lo que les preocupa? Pues, miren, lo que les preocupa a ustedes no es otra cosa que lo que ya denunciaba un informe de la OCDE: que la zonificación única, como ocurría aquí o como ocurre en la Comunidad de Madrid, no es cierto que garantice la libre elección por parte de los padres, sino que lo que garantiza es la elección por parte de los centros del alumnado al que quieren escolarizar. Y en ese sentido decía la sentencia 77/1985 del Tribunal Constitucional: "De la eventual intensidad, mayor o menor, de las preferencias no puede deducirse, o debe instrumentarse jurídicamente, un derecho constitucionalmente reconocido a ocupar preferentemente una plaza en un centro docente". El Tribunal Constitucional, señor Pérez Ligerero, no lo digo yo. –usted no interpreta la Constitución, yo tampoco, la interpreta el Tribunal Constitucional–: las posibilidades de elección de centro docente se podría decir que más bien resultan reforzadas "al establecer criterios objetivos que impiden, caso de insuficiencia de plazas, una selección arbitraria por parte de los centros públicos y concertados".

Y de esto es de lo que venimos a hablar, de lo que ustedes pretenden, que en todo momento es privilegiar a los centros y en ningún caso a las familias. Queda muy bonito esto de que vamos a dar más puntos a los padres o madres que trabajen en un centro para que puedan llevar a sus hijos a ese mismo centro. ¿Y por qué no al del que trabaja en la oficina de enfrente? ¿Por qué al que trabaja en ese centro?, ¿tiene un derecho de preferencia cualquier persona para escolarizar a su hijo en el centro donde dé clase? Desde mi punto de vista, desde luego no. El derecho es universal para todos los niños y niñas, no depende de dónde estén trabajando los padres y madres. Sí que influye dónde están trabajando a efectos de acreditar la zonificación, porque eso no cambia y, por tanto, tiene un derecho preferente quien reside cerca de cada centro o quien tiene a su padre o madre que trabaje en el entorno de esa zona de cada centro. No ha variado.

¿Por qué les preocupa tanto que haya una única oficina que seleccione el alumnado? ¿Por qué no se preocupan ustedes más de democratizar la educación, de garantizar que los centros privados concertados dejen de cobrar cuotas ilegales? ¿Por qué no se preocupan ustedes más de cumplir lo que este Parlamento ha aprobado ya en distintas ocasiones? Preocúpense realmente de las familias, de aquellas familias que no pueden acceder a esos centros privados concertados porque no pueden permitirselo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Proseguimos con el turno en contra. Tiene la palabra la señora Villuendas.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Bien, gracias, Presidente. Buenos días, señorías.

No pensaba hacer uso del turno en contra, pero realmente me he visto obligada por la intervención que ha tenido el señor Pérez Ligerero.

En primer lugar, vamos a ver, habla usted de que nosotros nos quejamos... Bueno, al revés, ustedes se quejan de cómo está la situación educativa actual, nosotros durante mucho tiempo vamos rebatiendo que hemos dado un giro de 180 grados a la situación, pero ahora yo voy a poner un poco blanco sobre negro sobre lo que usted ha dicho y me reservaré la segunda parte de la intervención para hablar del proceso de escolarización.

Miren ustedes, aquí tienen ustedes al consejero Capellán, al consejero Capellán de la etapa anterior, del anterior Gobierno del Partido Popular, consejero que lleva muy cargadita su mochila y que hizo que esta educación riojana pasara la peor etapa, la más nefasta para el sistema educativo riojano. Les recuerdo lo que vino a traer: recortes en plantillas; recortes en inversión; aumento del número de alumnos por aula; aumento de las horas del profesorado; supresiones educativas, por cierto, no de unidades, no en la privada precisamente, sino en la red pública; aumento de la temporalidad al 33%; despidos masivos..., y esto fue como consecuencia de la puesta en marcha del decreto de racionalización del gasto público de la educación, que usted sabe perfectamente que lo impuso en el 2012 Wert.

Y ese decreto de escolarización, al contrario de como se hizo en otras comunidades autónomas, aquí se implantó a rajatabla y lo implantó a rajatabla el señor Capellán, que lleva la mochilita muy cargada de su mala gestión en educación durante su paso por el Gobierno de La Rioja. (*Aplausos*). ¿Y qué hicieron cuando dejaron esta educación en los niveles más nefastos, en la peor de todas las situaciones?, ¿qué hicieron? Pues, mire, coloquialmente se dice "salir por patas": el señor Capellán se marchó a Londres y el señor Wert lo que más fue es salir corriendo hacia París. ¡Ese es el resultado de la política educativa del Partido Popular en La Rioja!

Y vuelven ustedes a la carga con el artículo 27 de la Constitución y con el cumplimiento. Mire, el artículo 27 de la Constitución es claro: es cierto que la Constitución dice que todos tenemos derecho a la educación, ¡es que eso está garantizado constitucionalmente!, pero ustedes vuelven otra vez al debate ficticio de hacer creer a las familias, que eso sí que es vergonzoso, que el derecho a la elección de un centro educativo es un derecho constitucional, ¡y usted sabe que eso no es así, porque el derecho a elegir un centro educativo no es un derecho constitucional, no es un derecho absoluto! ¿Por qué, señorías? Pues sencillamente porque está limitado, y está limitado por la propia normativa que dictan los decretos de escolarización.

Y que vengan ustedes aquí a hablar de incumplimientos constitucionales, de verdad, me produce sonrojo, porque yo les voy a recordar que quienes están incumpliendo continuamente la Constitución son ustedes, porque ustedes llevan exactamente hoy 1.547 días negándose a renovar el Consejo General del Poder Judicial, y eso sí que es actuar contra la Constitución.

Cuando hablan...

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: [..].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio. Silencio, señor Garrido.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: ..., cuando hablan de oportunidades para todos, pero bueno, vamos a ver, ¿de qué oportunidades hablan en su tiempo de implantación de la educación Wert?, ¿pero de qué oportunidades hablan? Pero si nos encontramos una región con un déficit en inversión en educación, con un 17% de alumnado que abandonaba sus estudios prematuramente, nos encontramos con un 14% menos de inversión en educación y con un 30% de alumnos repetidores, ¡que, de ese 30%, el 40% pertenece a familias mayormente desfavorecidas! Oportunidades: ¿qué oportunidades tuvieron –que ya lo ha dicho mi compañero– aquellos alumnos que necesitaban una beca y lo que hicieron ustedes en su Gobierno fue, primero, subir la nota, que tenían que tener para acceder un 6, un 6 o 6,5, y lo que hicieron fue también subir el tramo de renta de sus padres, con lo cual lo que hicieron ustedes es expulsar sistemáticamente a miles y miles de alumnos del sistema escolar?

¿Y qué hablar también de la demanda social? Que eso es lo que les preocupa a ustedes de la nueva Lomloe, que nosotros hemos suprimido la demanda social, porque la demanda social ustedes la utilizan

como recurso exclusivamente para la planificación y escolarización. ¡Perfecto! Pero es que, además de ser un recurso absolutamente negativo...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: ... porque lo único que hace es conseguir que no haya igualdad de oportunidades a la hora de escolarizar al alumnado, es que la Administración lo que hace es entregar terreno público gratis, terreno público gratis, en aras de la demanda social para que se construyan centros privados. Y no voy a contarles lo que eso supuso en muchos sitios, porque ya les dije en una ocasión si se acordaban ustedes de Francisco Granados, que cada centro privado que se construía en suelo público se metía en el bolsillo de 900.000 a 1.200.000 euros.

Gracias, Presidente. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villuendas.

Se abre el turno de portavoces.

En primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, la señora Moreno, tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bien, pues vamos a analizar en este punto también la propia propuesta del Partido Popular. Y la voy a analizar lamentando no poderles votar a favor del primer punto, con el que sí que estamos de acuerdo, el cumplimiento del artículo 27, y no lo podemos votar a favor porque luego hacen una exposición de motivos en la que dicen que el artículo 27 dice lo que no dice, y este es el problema de fondo.

Porque vamos a ver lo que dice el artículo 27 de la Constitución española. A ustedes les preocupa mucho lo que interpretan ustedes de alguno de los puntos, pero se olvidan ustedes del punto 3 y del punto 4 de ese mismo artículo 27. El 1 dice: "Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza". La libertad de enseñanza en La Rioja es diversa. En ningún caso habla el artículo 27 de la gratuidad de los mismos.

Dice el apartado 2: "La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales". Entiendo que los centros públicos de nuestra comunidad y los privados también cumplen con ese mandato.

Dice el punto 3: "Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones". Explíqueme por qué en los centros concertados no se imparten otro tipo de religiones como sí es obligatorio hacerlo en los centros públicos. ¿Por qué los centros concertados no imparten la asignatura alternativa a la Religión, a pesar de que haya alumnado que lo ha pedido? ¿Por qué se sufre una presión en esos tipos de centros? Les preocupa a ustedes muy poquito en ese sentido el cumplimiento de la ley cuando no les conviene.

Y dice el apartado 4: "La enseñanza básica es obligatoria y gratuita". Y ese apartado gratuito es el apartado fundamental, porque el artículo 88 de la LOE establece esas garantías de gratuidad y, por tanto, dice ese artículo 88: "En ningún caso podrán los centros públicos o privados concertados percibir cantidades de las familias por recibir las enseñanzas de carácter gratuito, imponer a las familias la obligación de hacer aportaciones a fundaciones o a asociaciones ni establecer...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ... servicios obligatorios, asociados a las enseñanzas, que requieran aportación económica por parte de las familias de los alumnos". Pues bien, esto viene ocurriendo también en nuestra comunidad, aquí hemos traído determinadas cuotas de matrícula por cuestiones que estaban ya financiadas por la propia Consejería de Educación. Recordemos cómo se cobraba por el gel en una matrícula en los centros concertados, a pesar de que el gel o las mascarillas estaban garantizados por la Consejería de Educación, y volvían a cobrar esas cuotas incumpliendo así ese mandato constitucional. Poco les preocupa, señor Pérez Ligeró, a ustedes en ese apartado.

Dice el apartado 5: "Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes". Todo el alumnado que solicita plaza escolar de segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato es escolarizado o puede ser escolarizado en una plaza gratuita. Si se quiere optar por acudir al bachillerato privado, es un derecho constitucionalmente garantizado, pero no se impone ninguna obligación a los poderes públicos de financiar el centro de su propia elección.

Construyamos juntos una educación pública que realmente vertebré nuestra sociedad y garantice el principio de igualdad de oportunidades, y dejemos de garantizar que sean los centros...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ... los que elijan al alumnado. Defendamos de verdad ese derecho de libertad de elección y garanticemos que los recursos se destinan a aquellas personas que más los necesitan, a aquellos centros que más integran. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Proseguimos con el turno de portavoces. Intervendrá por el Grupo Parlamentario Ciudadanos la señora Rabasa.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: Señor Presidente.

Señorías, todos ustedes sabrán que tenemos en nuestra Constitución española el artículo 27 que garantiza el derecho a la educación de todos los españoles, y también saben que a lo largo de nuestro periodo democrático hemos tenido sucesivas leyes en función de los sucesivos colores políticos de los gobiernos de turno, y que una cosa es lo que dice la Constitución y luego otra cosa es lo que los gobiernos desarrollan de esos artículos constitucionales.

Entonces, yo quería transmitir que el primer y único y fundamental mensaje de mi intervención es la necesidad de que, de una vez por todas, tengamos un pacto por la educación que reconozca todas las sensibilidades, todas las necesidades de las personas, independientemente de posicionamientos ultraideológicos.

No voy a entrar en el desarrollo de la Lomloe, en si garantiza la calidad, porque creemos que no la garantiza correctamente desde nuestra humilde posición, no garantiza esa calidad para todos los alumnos, porque, además, no tiene en cuenta, y es la principal crítica que hacemos nosotros al criterio de utilidad de esta ley, es decir, porque no prepara a nuestros menores, jóvenes, niños, etcétera, para los nuevos retos, las nuevas demandas de la sociedad y del mundo laboral. Ni tampoco, estamos convencidos de que se acceda en igualdad de condiciones, independientemente –como se quiere hacernos ver– del condicionamiento económico o del origen de las familias.

Tampoco se protege realmente la libertad, también el derecho a la libertad a la empresa y a la propiedad

privada que reconoce la Constitución en cuanto a la libertad de enseñanza y creación de centros docentes, porque continuamente en esta ley y también en otros momentos se limita el número de plazas y existe una voluntad consciente de limitar la creación de nuevos centros educativos.

Respecto al proceso, que es de lo que se habla en esta iniciativa, el proceso de organización de la admisión de alumnos, los criterios que se establecen nos parecen insuficientes para que realmente el proceso sea justo y equitativo.

¿Y qué decir de las necesidades especiales de los alumnos? Que la Lomloe exige que se haga en los centros ordinarios, pero que todos sabemos que los centros especiales están dotados de medios insuficientes para garantizar esta atención especial. Es decir, que tenemos un artículo constitucional, tenemos leyes –en este caso la Lomloe, pero tenemos otras y ya veremos qué es lo que pasa en los futuros meses– que realmente dejan a nuestros menores, hijos y nietos totalmente desprotegidos en lo que hace referencia a su educación.

Así que concluyo anunciando que vamos a votar a favor de todas aquellas medidas, en concreto esta, que mejoren aquellos aspectos que la normativa vigente deja con defectos importantes y que lo que hay que poner es el foco en el criterio de utilidad del sistema educativo, fuera del aspecto religioso, fuera de aspectos políticos sectarios, que pongan el centro en cómo preparamos a nuestros menores para los nuevos retos de la sociedad y del nuevo mundo laboral, que ya lo tenemos aquí presente.

Y, por supuesto, debemos respetar la libertad tanto de las familias como de los centros –sobre todo de las familias, ¿eh?– a poder educar a los hijos con arreglo a las preferencias y valores que cada familia tiene con respecto a sus hijos, independientemente de que nuestro sistema constitucional sea aconfesional, que eso no lo discute nadie, pero es necesario armonizar todos estos aspectos.

Así que votaremos a favor de la iniciativa.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rabasa.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Villuendas.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Bien, gracias, Presidente. De nuevo, buenos días, señorías.

Bien, pues es curioso que el Partido Popular haya tenido que retroceder nada menos que tres años para rescatar una iniciativa que hoy traemos a debate a la Cámara como proposición no de ley, una iniciativa que se calificó nada menos que en febrero de 2020. ¿De acuerdo? Entonces, esto da muestras, desde mi punto de vista, de que tenemos un Partido Popular absolutamente sobrepasado, sobrepasado por la situación interna que tienen, sobrepasado por un candidato impuesto que lleva una mochila demasiado cargada y sobrepasado, sobre todo, por la gestión que este Gobierno progresista ha hecho en educación, una educación de calidad para los riojanos y las riojanas que sienta los pilares para la transformación de nuestra sociedad. Y aquí estamos nuevamente, señorías, y por enésima vez, ante un debate que ya está superado por la mayoría social riojana.

¿Cuál es el objetivo de traer este debate aquí del tema de escolarización? Pues exclusivamente lo que han hecho siempre con el asunto: enredar, generar confusión en la comunidad educativa, ser la correa de transmisión de los sectores más inmovilistas y la vuelta al pasado. Volvemos a una educación elitista, a una educación que no garantiza la igualdad de oportunidades, donde los centros educativos eran los que seleccionaban al alumnado, la vuelta a la demanda social como criterio exclusivo para la escolarización y para la planificación escolar, y lo que les importa –que ya lo ha dicho la señora Henar– es el regreso a la zona única de escolarización, primando así, sobre todo, a los centros educativos privados, y embarran el relato haciendo alusión al artículo 27 al que ya he hecho alusión yo anteriormente.

Pero, miren, yo les voy a hablar de cuál es la realidad educativa de hoy en La Rioja, cuál es la realidad educativa de lo que supuso el cambio en el proceso de escolarización y cuál es la realidad de lo que les importa a las familias, a la mayoría social de la comunidad riojana. Lo que quieren las familias riojanas es escolarizar a sus hijos y a sus hijas en un centro educativo donde reciban una educación de calidad. Lo que quieren y tienen asegurado las familias riojanas es que sus hijos reciban una educación cada vez más personalizada, y eso se está haciendo porque este Gobierno está reduciendo el número de alumnos por aula. Lo que quieren las familias es que se les presten unos servicios básicos, como el transporte escolar y el comedor escolar, que les permitan conciliar la vida familiar y laboral. Lo que quieren las familias riojanas es que la beca escolar siga siendo un derecho y sus hijos y sus hijas se beneficien de los 1.500 millones de euros que Pedro Sánchez ha puesto en marcha para becas. Y lo que quieren las familias riojanas es que, independientemente de dónde decidan vivir, decidan vivir en Logroño, en Haro, en Ollauri, en Cuzcurrita o en Rincón de Olivedo, se les garantice el derecho fundamental a una educación de calidad, incluso aunque en esa aula no haya más que tres alumnos.

Porque, señorías del Partido Popular, La Rioja en educación no es solo Logroño, en educación existe la zona rural y existe la escuela rural, y por esa escuela, que además cohesiona territorialmente y socialmente a La Rioja, por esa escuela rural es por la que el Gobierno de la señora Andreu ha apostado y se ha convertido en la joya de la corona de su inversión y en la garantía de la calidad.

Ayer, señorías, 1 de marzo, miércoles, se inició el nuevo proceso de escolarización. A este proceso de escolarización acuden 1.881 niños y niñas de 3 años con una oferta de 2.260 y, de estos niños de 3 años, 1.075 son de Logroño. Cada familia solicitará el centro que quiera y no aquel donde iban antes a decirles que había plazas libres. Se mantiene por encima del 95%, a pesar de lo que ustedes dicen, la tasa de adjudicación, se les adjudica siempre a más del 95% el centro que han pedido en primera o en segunda opción. Con esto desmantelamos el relato cansino ya y catastrófico del Partido Popular pronosticando un proceso de escolarización que ahora ya no está con este Gobierno, y, por supuesto, se repite el sistema de bombo único, donde todas las opciones indicadas en cada solicitud funcionan como primera opción. Y esta es la única realidad del proceso de escolarización riojano.

Señorías, hoy la educación riojana es más y mejor con el Gobierno de la señora Andreu. Nosotros hemos venido a poner en marcha, y así es, un sistema educativo moderno que garantice la igualdad de oportunidades, que garantice el principio de equidad...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: ... –voy concluyendo– y que trabaje, sobre todo, para lograr el éxito escolar del alumnado dentro de un sistema educativo inclusivo e integrador.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villuendas.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra para finalizar el debate el señor Pérez Ligeró.

EL SEÑOR PÉREZ LIGERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Señora Villuendas, cierta vez le dije que está prostituyendo tanto la palabra "progresista" que progresista empieza a parecerse a progreso lo mismo que cartera a carterista.

A usted, señora Moreno, le voy a decir un artículo que es el artículo 1, es uno de los principios que está señalado con la letra q) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que dice: "La libertad de enseñanza –habla ese principio–, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir

el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales". Ya no lo dice solamente la Constitución, ya lo dice también uno de los artículos de la ley.

Igualmente, ese artículo 27 que reconoce el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones significa que las familias tienen el derecho y la libertad de elegir una educación con un enfoque religioso o moral específico que se ajuste a sus creencias y valores, que muchas veces se nos olvida y nos reprochan las mismas personas que llevan a sus hijos a los mismos centros que critican.

Sobre la zonificación, vuelven a la carga con una zonificación repartida sin criterios conocidos, sin participación alguna de los centros educativos, que hace pensar en las obligaciones contraídas en el pacto de gobierno entre podemitas, comunistas y socialistas. Vuelve a tener su mapa, señora Moreno, donde la zona sur concentra el grueso de la red concertada, seis de once centros, donde a Marianistas, por cierto, se le desvincula del barrio de Cascajos. ¿Por qué? En la zona este la mayor parte son centros públicos, doce públicos y cuatro concertados, en la zona norte tres concertados de nueve centros y en la zona oeste dos concertados de ocho centros.

Quiero recordar que la zona de influencia es un factor determinante en la asignación de plazas escolares como territorio de admisión preferente, y esta zonificación interesada hace que, por ejemplo, una familia que vive frente a Escolapias no esté en su zona, pero sí en la del colegio de Varea. Además, con los cambios normativos impulsados de forma unilateral, seguro que hace continuar la tendencia del porcentaje de familias que no podrán escolarizar el próximo curso a sus hijos en el centro que eligieron como primera opción.

Con respecto a los concertados, dice el señor consejero en una entrevista el 16 de febrero, a la pregunta ¿qué le ha quedado por hacer en esta legislatura que llega a su fin?", dice el señor consejero: "Dar pasos en el trabajo con la red concertada para adecuar unidades, financiación y recursos a sus necesidades". Tres años en el poder y se da cuenta ahora, en elecciones, de que la relación con la red concertada no ha sido ni fluida, ni correcta ni estable.

Habla de adecuar las unidades y, si hay aulas que se han mantenido, ha sido gracias a sentencias judiciales. Habla de financiación adecuada, porque sabe que ha estado engañando con datos sesgados en los que los verdaderos son muy distintos, y usted lo sabe, lo hemos hablado muchas veces en este Parlamento, en referencia a ese capítulo de otros gastos. Y habla de recursos, como los negados en el plan digital en el centro impuesto por la Consejería, en el que a la red pública le saldrá gratis y la red concertada tendrá que pagar. Y en una pregunta parlamentaria sobre este mismo tema tiene la desfachatez de decir que con la concesión de fondos europeos para este tema vienen distribuidos por unas condiciones definidas y cumple órdenes, cosa que usted sabe que es mentira. Así que no me extraña que una gran parte de la sociedad riojana sienta que hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda.

Tendría aquí que hablar también de la Oficina de Escolarización Permanente y del bombo único, que dice que –textualmente– es un buen avance que puede refrendar cualquier padre. Pues yo le presentaría a más de uno que no refrenda ese sistema y que lo encuentra muy poco eficiente, empezando por las familias de los 117 niños que se quedaron sin plaza en el colegio que habían elegido como primera opción.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Ligeró.

Finalizado el debate de esta iniciativa, procederemos a su votación. Les aviso cuando comience. Comienza la votación.

(*Los señores diputados emiten su voto*).

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 13 votos a favor y 16 en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

10L/PNLP-0460. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, una vez finalicen las obligaciones contraídas con la empresa concesionaria de la AP-68, destine íntegramente las cantidades económicas liberadas a la mejora y la conservación de la Red de Carreteras de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente iniciativa en el orden del día, que es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, una vez finalicen las obligaciones contraídas con la empresa concesionaria de la autopista AP-68, destine íntegramente las cantidades económicas liberadas a la mejora y la conservación de la Red de Carreteras de La Rioja.

Tiene la palabra para presentar esta iniciativa por el Grupo Popular el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Cambiamos de tercio, de la educación a las carreteras.

Miren, a lo largo de los últimos años, el Gobierno de La Rioja viene satisfaciendo una serie de cantidades en concepto de convenios con los que nos hemos obligado el conjunto de los riojanos para mejorar la movilidad...

(Murmullos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: ..., los tránsitos de los riojanos a través de la autopista. Sucede que, a lo largo de los últimos años también, los últimos ministros de Fomento, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, han manifestado ya su voluntad, con lo cual, si PP y PSOE manifiestan su voluntad de que no haya una prórroga a la concesión y de que no haya una nueva concesión, pues está claro que en diciembre del año 2026 la autopista quedará liberalizada, es decir, dejaremos en ese momento de pagar en concepto de estos convenios, de manera que el esfuerzo económico que se ha venido realizando y que ha tenido unos resultados muy positivos a lo largo de los últimos años quedará –diríamos– compensado, pero habrá que decidir a qué destinar esos recursos.

Hay que tener en cuenta y hay que enmarcar esta iniciativa que hoy les presentamos en el sentido de que la política de infraestructuras en general, un plan de carreteras a ocho o diez años en particular y esta propuesta muy en concreto yo creo que a nadie se le escapa que nos trasciende a todos, que nos supera a todos, que trasciende a todos los gobiernos. La pasada legislatura gobernaba el Partido Popular, en la actual gobierna el Partido Socialista, la próxima gobernará de nuevo el Partido Popular, ¿qué ocurrirá en el año 2027 o en el año 2031?, pero hay que tener una visión amplia y a largo plazo de las infraestructuras para nuestra comunidad autónoma. De ahí que el planteamiento que hoy les hacemos –lo ha leído muy bien el presidente, pero lo reitero–, la proposición que hacemos es sencilla, son cuatro líneas: queremos instar al Gobierno de La Rioja a que, una vez que finalicen las obligaciones contraídas por esos convenios con la AP-68, se destinen íntegramente las cantidades económicas liberadas a la mejora y conservación de la Red de Carreteras de La Rioja. Lo que a lo largo de estos años está saliendo de Carreteras, que vuelva a las carreteras, lo que a lo

largo de estos años se está destinando a la seguridad vial y a la mejor movilidad de los riojanos que siga estando en la seguridad vial y en la movilidad de todos los riojanos, porque –como digo– este es un dinero que se ha empleado con éxito.

Hemos intercambiado alguna idea a lo largo de la mañana con el Grupo Socialista y con el Gobierno, pero me imagino que no van a dejar de caer en la tentación, no van a dejar pasar la oportunidad de caer en la tentación de decir: "Esto es porque el PP hizo no sé qué, no sé qué decisión tomó en el año 2000. Esto es una herencia...". Miren, para que no cometan el error les voy a anticipar. Efectivamente, las administraciones públicas españolas, la riojana y la española, hemos destinado unos recursos importantes a lo largo de los últimos años a este fin, a que los riojanos circulen prácticamente gratis por nuestra autopista; una autopista, por cierto, que no vertebró nuestra comunidad autónoma porque no se han mejorado prácticamente salvo uno de los enlaces a lo largo de todos estos años; salvo el de Recajo, ninguno más. De hecho, el de Lodosa-Pradejón-Alcanadre sigue durmiendo el sueño de los justos –se nos anunciaba que esta semana iba a empezar y no ha empezado todavía–, no ha empezado todavía, pero era un proyecto que estaba, por cierto, realizado ya a finales de 2017.

Pero, como digo, se ha destinado un dinero importante. ¿Qué hubiera ocurrido caso de que la autopista hubiera quedado liberalizada antes de la fecha en la que va a ocurrir? Pues que el Gobierno de España hubiera tenido que destinar aproximadamente –y estos son datos que ha aportado el propio ministerio– 100.000 euros por kilómetro y año para el mantenimiento de esa vía, amén de las inversiones, al margen de las inversiones en nuevos accesos o la propia ronda sur, etcétera, 100.000 euros por kilómetro y año, es decir, 13 millones de euros. Es decir, cuando se lanza a los riojanos, a los ciudadanos en general: "¡Oiga!, es que hay que liberar las autopistas", si eso está muy bien, pero tenemos que explicar también a los ciudadanos que, si se libera una autopista, automáticamente se contrae una obligación de soportar el coste del mantenimiento, y es un coste que no es realmente escaso. Con lo cual hay que contar todo y –como digo– no se han mejorado los enlaces prácticamente, salvo el de Recajo, que construyó y finalizó y puso en marcha un Gobierno del Partido Popular; con lo cual yo les pido que miremos al futuro.

Esta proposición no de ley no es una proposición no de ley en favor del Partido Popular, en contra del Partido Socialista; no, es una proposición no de ley en favor de las carreteras riojanas, de la seguridad vial de todos los riojanos, de una mejor movilidad de todos los riojanos. Y en esto lo que les planteamos es simplemente que adoptemos un compromiso hoy entre todos, que –como digo– al final de la próxima legislatura en el año 2027, en la siguiente legislatura 2027-2031 y en las siguientes ese dinero –como digo– que se ha destinado que era de carreteras, que se ha destinado a una actuación en materia de carreteras, de seguridad vial, pues lo sigamos destinando a lo mismo.

Se me dirá que el Plan de Carreteras ya lo contempla, pero todos sabemos que, si hacemos la cuenta, las cifras no salen, el Plan de Carreteras no recoge la integridad de ese ahorro que se va a producir a partir de 2026 para incorporarlo a la inversión, con lo cual –insisto– no va en contra de nadie, hablemos con sosiego y con tranquilidad de futuro, planifiquemos a largo plazo y con esa visión de futuro lo que se tiene que planificar, como son las infraestructuras, y hagamos un bien a la seguridad vial de todos. Es algo que nos beneficia absolutamente a todos los riojanos. Comprometámonos, eso es lo que les planteamos hoy desde el Grupo Parlamentario Popular y esperamos el voto afirmativo.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cuevas.

Existe la posibilidad de un turno en contra. ¿Algún grupo parlamentario solicita el turno en contra?

Abrimos, por tanto, el turno de portavoces.

En primer lugar, la portavoz del Grupo Mixto, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: No le pega nada, señor Cuevas, ese tono de mesura al que no nos tiene acostumbrados y que yo personalmente le agradezco.

Y, efectivamente, es que usted se pone la venda antes que..., o los ojos antes que la venda o no sé muy bien cómo es el dicho –siempre lo digo mal, así que casi que voy a tener que cambiar–, porque, efectivamente, usted sabe perfectamente que, a pesar de que vamos a votarle a favor a pesar de ustedes, y digo a pesar de ustedes porque esto es algo que ya viene contemplado expresamente en el Plan de Carreteras, ese Plan de Carreteras al que ustedes presentaron una enmienda a la totalidad, pues resulta que ahora vienen aquí a plantear una proposición no de ley que saben ustedes que es ilegal.

Esto es un compromiso político, pero realmente los presupuestos no son finalistas, no puede uno comprometerse a que una partida que salga de un lado vaya a otro lado. Podemos comprometernos a destinar una partida suficiente para garantizar el mantenimiento, pero lo que se ahorra de un sitio no va a otro porque los presupuestos de las comunidades autónomas son presupuestos globales y que, desde luego, luego –como usted bien sabe, que lo han utilizado– podrían variarse.

En cualquier caso, evidentemente, vienen ustedes aquí a hacerse una enmienda a la totalidad a su propia gestión, porque, aunque dice que es que, claro, no hay que engañar a los ciudadanos porque lo que dejan de ingresar hay que pagarlo, yo creo que ningún ciudadano piensa que las obras e infraestructuras no cuestan dinero, lo deben pensar ustedes que defienden todo el día esto de la bajada de impuestos, no sé cómo pretenderían ustedes acometer este tipo de obras o estas infraestructuras que –coincido con usted– deben ser una prioridad del Gobierno de La Rioja, deben ser una prioridad de todas las riojanas y riojanos y deben hacerse con mesura, con tranquilidad, con obras a largo plazo, sin prisa pero sin pausa y, evidentemente, intentando que no se caduquen las evaluaciones de impacto medioambiental para que luego las inversiones en infraestructuras se alarguen por encima de la media.

Y es que ustedes nos tenían acostumbrados a resolver todos los conflictos regalando millones y millones a las empresas concesionarias, como en concreto hicieron ustedes con la adjudicataria blindando el servicio hasta 2026. Precisamente miraba yo, no sería con la empresa que ha decidido llevarse sus beneficios fuera de nuestras fronteras, pero no, con una muy parecida, ¿verdad?, con la de Florentino Pérez. Ustedes, que dicen que aquí en La Rioja no existen esas grandes empresas, luego se han dedicado durante todo este tiempo a apoyar muy poco a la pequeña y mediana empresa de nuestra comunidad y, sin embargo, mucho a regalar prebendas a costa de las espaldas de los riojanos y de las riojanas, ahí sí, a meterle..., ahí sí les metían ustedes la mano en el bolsillo, esa frase que le gusta mucho.

Por lo tanto, señor Cuevas, votaremos a favor porque estamos comprometidas con el impulso a las infraestructuras en nuestra comunidad, el gran déficit de nuestra comunidad, y porque no somos como sus ministros, no decimos cuando gobernamos "desdóblese la 232" y cuando dejamos de gobernar "libérese la AP-68", cosa que ustedes vienen haciendo. En eso también les han acompañado los señores del Partido Socialista. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Damos paso en el turno de portavoces al Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Miranda.

EL SEÑOR MIRANDA SAINZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días.

En la presente proposición no de ley el PP pide que se inste al Gobierno de La Rioja para que, una vez finalizado el periodo de concesión de la AP-68, las cantidades que se destinen al convenio con la concesionaria para el uso por parte de los riojanos de la autopista en condiciones de gratuidad –esto es, unos 5 millones–, se destinen a la conservación de la red de carreteras de La Rioja a partir del año 2026.

Creemos desde mi grupo que lo primero que hay que hacer de cara a ese 2026 con las autopistas es hacer y en muchos casos finalizar los accesos a la autopista para que realmente sea útil para los riojanos y vertebrar el tráfico por carretera de La Rioja, y sin dichos accesos esto no va a ocurrir.

La determinación de cantidades que deben constituir la partida destinada a conservación en los presupuestos generales se deberá determinar en base al estudio de las necesidades de la red de carreteras de La Rioja. Para ello se ha presentado tarde por parte de este Gobierno un proyecto de ley con un Plan de Carreteras para el periodo 2023-2030, en la que se establece la inversión necesaria para nuestras carreteras. Es ahí en la ley y en su posterior desarrollo donde se deben sustanciar las necesidades de nuestras carreteras y calcular la cantidad real necesaria.

Sin más, informo al grupo de que no nos parece mal. Evidentemente, todo lo que sea aporte para la red de carreteras riojanas, que mejore la seguridad, que mejore la trazabilidad, que mejore el pavimento y que mejore, en definitiva, toda la red de carreteras es importante y por eso les votaremos a favor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Miranda.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías.

Señor Cuevas, ha querido usted hacer *spoiler* y tengo que decirle que lo siento mucho pero le ha salido mal, porque no tengo ninguna intención –no tenía ninguna y sigo sin tenerla– de sacar a relucir viejos fantasmas sobre quién o quién no accedió a que se prolongara el convenio con la concesionaria de la autopista, todos lo sabemos, de hecho, ya lo ha dicho usted, así que para qué nos vamos a repetir.

Me llama la atención su proposición no de ley, y se lo decía de forma privada, pero a modo de chascarrillo, que me llamaba la atención siendo esta una propuesta de tanta envergadura que no se le haya ocurrido a su candidato. Un granito de región que, bueno, nada más que con esta propuesta y con el regreso, el famoso regreso de las glosas perdidas, ya podría tener usted el programa prácticamente determinado.

Mire, como estamos en Cuaresma, señor Cuevas, le diré, además haciendo alusión a la letra de un cantautor que me consta que a usted le gusta mucho, que no tengo ninguna intención de ser –como se dice– "el fantoche que va en romería con la cofradía del santo reproche", y, por lo tanto, no le voy a reprochar nada en relación con esto. Más bien al contrario, como estamos en una época de contrición, de recogimiento –¿verdad?–, esta que precede a la Semana Santa, voy a darle las gracias, le voy a dar las gracias y voy a agradecerle esta iniciativa, voy a agradecerle que la traiga aquí porque es una forma de reconocer una acción que además ya está llevando a cabo este Gobierno. Es tanto así que estamos tan satisfechos en el Grupo Parlamentario Socialista y lo están también en el Gobierno que damos por hecho que ustedes van a respaldar, apoyar y, por supuesto, no le van a sacar ya ningún pero más al Plan de Carreteras de La Rioja 2022-2030. Se lo tenemos que agradecer enormemente porque, precisamente, algo de lo que se contempla en ese plan tiene mucho que ver con esto, y estoy segura de que usted ya lo ha visto. Por lo tanto, viene usted a proponernos algo que sabe de sobra que se va a hacer.

Por lo tanto, señor Cuevas, ¿podríamos haberle votado en contra de esta propuesta por el hecho de que ya se contempla o ya se va a hacer? Podríamos. Pero –digo– estamos en la Cuaresma y nos ha parecido oportuno, en un consecuente acto de contrición y reconocimiento, valorar su propuesta, agradecerle su apoyo al Plan de Carreteras del Gobierno de La Rioja y apoyar, por tanto, con un voto afirmativo este planteamiento que ustedes hacen.

Traía aquí el extracto del plan de carreteras que, como digo, creo que no hará falta que le entregue porque usted ya lo habrá leído. En su capítulo 11.5, dentro de las inversiones previstas y

concretamente en el apartado de conservación, como podrá usted comprobar, en el epígrafe de medidas en la autopista AP-68 hay un montante económico importante hasta el año 2026 de más de 6 millones de euros, después en 2027, por algo que queda ahí algún residuo económico de algunos meses, hay un montante menor de algo más de 158.000 euros y, como verá ya, a partir del año 2028 no se contempla esa partida, entendiéndose que ha finalizado el convenio con la concesionaria.

Además, en el capítulo final o en el apartado final –si se me permite– de inversiones reales, en el sumatorio de esas partidas aparece ya incorporado precisamente eso, las inversiones reales. Luego, ahí queda claro que lo que no se vaya a destinar ya al mantenimiento de ese convenio con la autopista se destinará –todo parece indicar, como no podía ser de otra manera o así lo entendemos– a las inversiones reales para el mantenimiento que se va a requerir de la propia autopista.

Por lo tanto, como digo, para el Gobierno de La Rioja esto ha sido algo que se ha contemplado desde el primer momento, es algo que se ha recogido en el Plan de Carreteras de La Rioja, que para haber sido tan criticado por su parte parece ser que alguna cosa favorable contempla.

Yo le pediría también que siga usted esa misma línea que le he venido comentando que nosotros queremos mantener de colaboración, consenso, acuerdo y respaldo a este Plan de Carreteras y que en justa medida en este tiempo de contrición y de no reproche –¿verdad?– nos lo vote a favor.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Orradre.

Turno final para el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente.

¡Hombre!, yo creo que en política... Yo soy de la Cofradía del Santísimo de Autol, pero yo creo que en política todos somos un poco de la Cofradía del Santo Reproche, porque todos estamos reprochándonos constantemente. Esa cofradía nos acoge a todos.

Bien, miren, señora Orradre, señora Moreno y señor Miranda, les agradezco a todos el voto favorable... Bueno, fíjense, hoy, al margen de reproches, la mayoría de los socialistas y comunistas de esta Cámara van a apoyar una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular cuando faltan apenas tres meses escasos, y encima en infraestructuras. Esto es lo nunca visto. No sé si va a ser, señora Orradre, un hito histórico, pero desde luego, vamos, yo me lo anoto, me lo anoto como un momento importante.

Mire, señora Moreno, no, no, no es ilegal, no es ilegal, no es ilegal aprobar una PNL que lo que establece es el compromiso de esta Cámara de cara al futuro. No, ¿cómo va a ser ilegal?, ¡qué tontería!, es una proposición no de ley. Hoy no podríamos aprobar por ley una obligación presupuestaria para dentro de diez años, pero sí podemos comprometernos políticamente y que el Gobierno lo haga también en que, cuando termine dentro de tres años el convenio con la autopista, ese dinero –como digo– que salió de carreteras, que se destina a carreteras, se siga destinando a carreteras también en el futuro.

Porque, miren, se habla mucho de la prórroga pero no se habla –como digo– con los datos reales. Si una concesión –olvidémonos de la AP-68, cualquier autopista–, si en una autopista su concesión toca a su fin y el Gobierno decide prorrogar esa concesión, eso significa inmediatamente dos cosas, eso tiene dos efectos inmediatos: el primero, en este caso en concreto, ¿qué efecto tuvo?: una rebaja del 50% del peaje; el segundo, no asumir la obligación del mantenimiento de esa autopista, como digo, 13 millones de euros al año solo en el tramo riojano. ¡Oiga!, eso es un efecto muy positivo para el conjunto de los riojanos, al margen de que luego cada uno podamos tener una opinión acerca de quién debe pagar determinados servicios –yo siempre he dicho, si me permiten el chascarrillo, que mis abuelas nunca utilizaron la autopista–, bueno, pues es un debate que habrá que tener en su momento. De hecho, en el Gobierno central hoy se debate, a lo largo

de esta legislatura se debate dentro de sí mismo también acerca de si quieren poner un pago por uso o no quieren poner un pago por uso, dicen que es importante, pero que ahora no, que igual en la próxima legislatura, que ya estará el señor Feijóo en la Moncloa, ¿verdad? Pues de todo esto hay que hablar, pero hay que hablar con sosiego, pero no hay que engañar a los ciudadanos ni engañarse a uno mismo, hay que hacer las cosas con responsabilidad y con fundamento.

Y, mire, señora Orradre –por ir finalizando–, no, no apoyamos el Plan de Carreteras, pero además el Plan de Carreteras no contempla eso que ustedes dicen. El Plan de Carreteras no recoge que los 5 millones y pico o 6 millones –van subiendo las cantidades, ¿verdad?– que se destinan a estos convenios a lo largo de los años se vayan a incorporar inmediatamente a las partidas de inversión, no es así. Solo hace falta ver el proyecto de ley y la documentación que el propio Gobierno nos aporta con el proyecto de ley para ver que en el año 2026 las partidas destinadas a inversión en carreteras, en los tres programas distintos, los tres anexos que nos han aportado, son 25 millones: 2026, 25 millones; 2027, ya no se pagan convenios en la autopista, 25 millones. De 25,2 a 25,7, es decir, no sube la inversión. Se ahorran 6 millones, pero la inversión no sube, señora Orradre, le den las vueltas que le den, con lo cual no se incorporan esas partidas. Sí, hacen aquello de dónde está la pelotita: cambian..., lo que hay en conservación lo mandan a autovías, que son esas obras faraónicas que ustedes no quieren hacer pero que las recogen, a nuevas carreteras una partida un poco ridícula. Reducen conservación, pero no se incrementan las partidas, solo hace falta hacer una sencilla suma.

En todo caso, no quiero hoy entrar más en debate –se acaba el tiempo– pero, además, creo que sobre infraestructuras, siempre que se pueda, es bueno debatir con sosiego. Sobre infraestructuras hay que debatir con sosiego. Como conducir, también hay que conducir con sosiego, es mejor no debatir a 156 kilómetros por hora.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cuevas.

Procedemos a la votación. Les aviso cuando comience. Comienza la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 29 votos a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada.

10L/PNLP-0464. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a formar en habilidades y competencias a los niños y niñas en acogida, desde el momento en que los menores pasan a ser tutelados por la Comunidad Autónoma, para favorecer su madurez y propiciar su autonomía personal y social al cumplir los 18 años de edad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente proposición no de ley en el orden del día, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a formar en habilidades y competencias a los niños y niñas en acogida, desde el momento en que los menores pasan a ser tutelados por la Comunidad Autónoma, para favorecer su madurez y propiciar su autonomía personal y social al cumplir los 18 años de edad.

Tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

"Los 17 fueron horribles". Así recuerda Salma los meses previos a cumplir 18 años. "Ves a chicos y a chicas salir del piso de menores sin nada. Literal, con sus maletas y a la calle. Y piensas: 'Joder, ¿y a mí qué me va a pasar?' ". Con incertidumbre y angustia vivía esta joven las semanas previas a alcanzar su mayoría de edad: lo que para la mayoría de adolescentes es una ilusión, ella lo vivía con preocupación.

"Lo he hablado con muchas educadoras. Cuando quedan cinco o seis meses la gente cambia, se pone nerviosa, la empieza a liar y la empieza a cagar", relata, son palabras textuales de Salma.

No ha pasado mucho tiempo desde aquella fecha. Salma tiene hoy 19 años. "Nosotros no tenemos la oportunidad que tienen otros chicos que viven con sus padres". Recordando su experiencia y la de sus compañeros tutelados, pide a las administraciones que no les den la espalda al afrontar el inicio de la vida adulta. "Por así decirlo, supuestamente, somos hijos de la Comunidad de Madrid, entonces, creo que debieran tratarnos mejor". Sin embargo, considera que para alcanzar una autonomía tienen "que hacer todo más rápido que la gente normal", "normal entre comillas", aclara.

"Cuando cumplí 18 años me tiraron a la calle", rememora Hanae (21 años) al recordar cómo se marchó del centro de menores de Ceuta. Allí había pasado tres años tras llegar procedente de su país de origen, Marruecos. Desde la ciudad autónoma, cuenta que subió sola a Madrid. Sus primeros meses en la capital coincidieron con la irrupción de la pandemia y pasó la cuarentena en un albergue. De ahí, derivada por una trabajadora social, pasó al piso que comparte con Salma.

Salma y Hanae saben lo que es vivir con angustia la llegada de una fecha que marca su futuro. Salma y Hanae, al igual que cualquier joven, merecen vivir con ilusión su mayoría de edad y no con incertidumbre y miedo al abismo.

El relato de la experiencia de las familias riojanas que deciden dar un paso adelante y convertirse en familia de acogida es bastante diferente al de estas jóvenes. Y quiero desde este estrado saludar a los familiares que se han convertido en familias de acogida a lo largo del tiempo, a sus representantes, y además agradecerles, porque es evidente que es mucho mejor el acogimiento familiar que el acogimiento en centros de menores, pero también es verdad que las familias no pueden ni deben asumir la responsabilidad de lo que les corresponde exclusivamente a los poderes públicos.

Y dice otra de las familias: "Todo empezó hace siete años, un día cualquiera, mientras escuchábamos la radio. Oímos que se necesitaban familias para el programa de acogimiento y no le dimos demasiadas vueltas; al poco tiempo estábamos llamando por teléfono. En ese momento no lo sabíamos, pero estábamos abriendo la puerta a un cambio de vida a mejor. Lo cuidamos y quisimos como si fuera propio, pero desde el primer día ya sabíamos que su futuro era la adopción. Lo pasamos mal, muy mal, pero lo repetiríamos una y mil veces porque la sensación de haberle ayudado y dado una familia lo compensa con creces". Como esta hay cientos de experiencias, algunas mejores, otras más agrisadas, pero en lo que concluyen la inmensa mayoría de ellos es que repetirían una y mil veces más, repetirían una y mil veces más por el cariño que han dado y por el cariño que han recibido de esos menores en acogida. Pero también es verdad que los obstáculos a los que se enfrentan día a día son cada vez más grandes.

Y tenemos que considerar que, cuando una familia acoge, el cariño y los lazos se crean y no cesan, no desaparecen cuando ese que era menor o esa que era menor cumple los 18 años, se generan unos lazos que son de por vida. Y, cuando ese acogimiento evoluciona hacia una adopción, serán sus padres adoptivos, sus madres adoptivas las que se harán cargo de esa situación; pero, cuando estamos hablando de ese acogimiento familiar temporal, cuando cumplen 18 años no es a otra que a la Comunidad Autónoma a la que le corresponde garantizar el futuro también de ese menor que se ha convertido en mayor.

Y es verdad que los lazos con la familia de acogida seguirán existiendo, pero es verdad que se necesitan

los apoyos para que puedan transicionar a la vida adulta con esos apoyos necesarios que cualquier persona que tiene una familia "normalizada" –lo digo entre comillas también, como lo decía Salma– lo hace en otro contexto. Y es que, mientras dura el programa de acogimiento familiar por la legislación vigente, la Comunidad Autónoma presta cierta colaboración y apoyo tanto al menor como a la familia de acogida. Existe un extenso y prolijo marco normativo de protección a los menores en acogida, en el cual se recogen una serie de obligaciones que deben abordar las distintas administraciones, pero que desaparecen en el minuto en que esos menores cumplan los 18 años. Para la mayoría de estos menores, cumplir los 18 años marca el inicio de una nueva etapa en la que se ven desprovistos de los apoyos recibidos durante su infancia, lo que les deja de nuevo en una posición de vulnerabilidad y exclusión social. A partir de esta edad, la falta de recursos y de formación y la indefensión de los menores al cumplir los 18 son un verdadero problema para las familias de acogida. Nadie duda de que los padres o madres separadas tienen que pagar pensiones de alimentos a sus hijos aunque cumplan los 18 años, ¿por qué no las administraciones públicas? Pues las administraciones públicas no están obligadas a continuar con su cuidado y muchos de ellos se quedan en la calle. En algunos casos pierden el permiso de residencia y los que lo mantienen se enfrentan a trabas jurídicas para poder renovarlo y continuar su formación.

Afortunadamente –lo decía y quiero reconocerlo de nuevo–, hay familias que, pese a todo, deciden continuar con el cuidado de estos jóvenes porque el vínculo no desaparece, por más que hayan cumplido 18 años, y saben que con 18 años no tienen las condiciones adecuadas para ganarse la vida por ellos mismos. En estos casos la desprotección de las administraciones supone poner en riesgo todo el trabajo que se ha hecho con ellos durante la infancia y desincentivar en muchas ocasiones por el trauma que supone para las familias acogedoras esta situación, desincentivar a futuro este tipo de acogimiento que es tan necesario para la sociedad en su conjunto.

Estos jóvenes están en una clara desigualdad respecto al resto de aquellos que tienen su misma edad, sobre todo teniendo en cuenta que la edad media a la que se emancipan en nuestro país los jóvenes es la de 29 años. ¿Por qué los tutelados deben hacerlo a los 18? ¿Cómo pagarán una vivienda digna? ¿Podrán continuar sus estudios? En muchas ocasiones son las propias familias de acogida –reitero– las que asumen esta responsabilidad, pero ya sin cobertura o apoyo, y algunas no pueden permitírselo.

El acogimiento es un servicio que se presta a la sociedad en su conjunto, en particular al menor con el que conviven pero yo creo que a la sociedad en su conjunto, y no puede dejarse solo al arbitrio de los que tienen recursos para poder abordarlo. La Rioja es una tierra de acogida, en numerosas ocasiones se ha demostrado que los riojanos y las riojanas destacan por su solidaridad y que estamos abiertas a recibir a quien necesite de nuestro territorio y de nuestra hospitalidad. Cuando las refugiadas o refugiados ucranianos necesitaron un lugar seguro, La Rioja respondió de inmediato. Cada vez que se necesitan familias de acogida para menores en situación o riesgo de exclusión social, las familias riojanas dan un paso al frente para recibir y dar todo su cariño a esos niños y niñas. Pero la comunidad autónoma, el Gobierno de La Rioja, debe estar a la altura del incalculable valor de estas familias que han ofrecido su hogar, su tiempo, sus recursos, sus afectos a sus hijos e hijas en acogida, mejorando su bienestar y el del conjunto de la sociedad, haciéndola más integradora y solidaria y mejorando nuestra convivencia.

Es de justicia que las familias de las asociaciones riojanas, como AFAAR (Asociación de Familias Adoptantes y de Acogimientos de La Rioja) no sean abandonadas a su suerte una vez que sus hijos e hijas en acogida pasan a ser mayores de edad. No porque se vaya a desincentivar la acogida, que en parte también, porque el compromiso que nos habéis demostrado a lo largo de los años sabemos que, a pesar de lo que manifestáis, siempre es inquebrantable. Pero, si no, porque, como representantes de los riojanos y las riojanas, nuestro deber es estar a la altura de la gran labor que realizan estas familias, asumiendo funciones y responsabilidades que son de la Comunidad Autónoma, que son de todos.

Como tierra de acogida que somos, debemos asegurar a estos jóvenes oportunidades para no hacer su

camino todavía más difícil y no cargar con más peso económico a las familias que lo habéis dado todo por estos chicos y chicas. Tal y como decís en la propia asociación AFAAR, "no es la sangre, sino el corazón lo que nos hace padres y madres". (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para este debate se ha presentado por parte del Grupo Parlamentario Popular una enmienda, a cuyo contenido dará lectura la secretaria primera de la Mesa.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Es una enmienda de adición con entrada número 31542. Añadir un nuevo apartado con el siguiente texto: "8. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a fomentar la inserción laboral de estos jóvenes tutelados. Para ello se impulsará un programa específico en colaboración con empresas riojanas".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Va a haber defensa de la enmienda? Señora Bastida, tiene la palabra.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Sí. Gracias, Presidente.

Bueno, creemos que con esta enmienda lo que pretendemos es garantizar y continuar la protección de los menores una vez que cumplen 18 años y manifiestan su deseo de no seguir estudiando, como es el caso de muchos jóvenes. ¡Qué mejor que desde el Gobierno de La Rioja se fomente esa colaboración con empresas que también colaboren y que ayuden a estos jóvenes a poder vivir de sus propios recursos!, que es lo que mejor garantiza la continuidad, la formación, la motivación de estos jóvenes, el saber..., como decía la señora Moreno, que es cierto que cuando se aproximan a los 18 tienen que estar muertos, y las familias de acogida también, de desesperación y a veces de incertidumbre.

El hecho de garantizar que estos chavales pueden elegir seguir estudiando con ayudas desde la Administración pública y con las familias de acogida, a las familias de acogida que también hay que ayudarlas precisamente para que pudieran seguir con esta labor, pero que esos jóvenes también tengan la opción de elegir y poder optar a un trabajo que les permita tener su propia vida, su propia vivienda y su trabajo, y poder vivir de sus recursos.

Creo que con esta enmienda lo que pretendemos es dar continuidad a que para estas familias y para estos jóvenes no se pare la vida cuando llegan a los 18, sino que tengan un recurso más para poder decidir sobre su propia vida. El trabajo y el poder vivir de tus recursos da autonomía, da independencia y libertad también para estos jóvenes.

Y agradezco a las familias de acogida y a todas aquellas personas que trabajan en este tema sacando adelante a tantos jóvenes. En Autol además tenemos experiencia, porque en Autol hubo mucho tiempo en el que a través de la parroquia había muchísimos chavales de acogida que ahora son de Autol, viven en Autol, se casaron en Autol, tienen hijos en Autol, pudieron trabajar a partir de los 18 años en las empresas de Autol y ahora son catones más que vinieron de fuera.

Así que muchísimas gracias y gracias también por apoyar esta enmienda y por sumarla a esta proposición no de ley que mejora sin lugar a dudas.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el grupo proponente la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Efectivamente, tal y como decía la señora Bastida, admitimos la enmienda porque se trata de una enmienda de adición, y es verdad que es un problema importante para este tipo de jóvenes, que aquellos que no quieren estudiar tengan también ese plan desde las administraciones públicas y en colaboración para la empresa como cualquier otro sector de población en riesgo de exclusión y que desde luego deben ser incentivados. Lo ampliaría, no es el contexto de la enmienda, pero lo ampliaría también desde luego a aquellos jóvenes menores infractores que tienen ese problema, que a lo mejor se forman y luego no tienen esa posibilidad de incorporarse al mercado laboral perdiendo mucha parte de la inversión que hemos hecho en esa formación.

Por tanto, desde luego, todo lo que sea ayudar a la incorporación a la vida adulta de estas familias, teniendo en cuenta que lo fundamental en este momento es centrarse en las necesidades que también las familias tienen, pues sea bienvenido.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Abrimos turno de portavoces.

En primer lugar intervendrá Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Reyes.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días.

Me gustaría aprovechar esta iniciativa que ha traído Izquierda Unida para hablar de menores en general lo primero y luego entenderán por qué. Me gustaría empezar con unas declaraciones de unos padres que leí ayer en la prensa, que ciertamente nos han impactado, hablando del suicidio de su hijo Paul. Dice textualmente: "En su escrito dijo que no quiere vivir en un mundo donde la mala gente es aplaudida y las personas sensibles, nobles y de buen corazón siempre tienen las de perder". Hablamos de un niño, hablamos de un niño que ante esa visión de la vida decide dejarla. Y, señorías, es que aún estamos lejos de entender que nuestra sociedad no está pensada también para esos niños y adolescentes. Aún estamos lejos.

Y habrá quien piense que los que estamos aquí no hemos salido tan mal y que lo que hace falta también es hacer duros a los niños, que no hay que protegerles y demás: bien, pues yo no, yo creo que debemos hacer de nuestros menores personas fuertes, pero fuertes no haciéndoles sufrir o poniéndoles muros, como pueda ser el caso de la acogida, sino que vean lo llena de oportunidades que está la vida, darles opciones, opciones reales para que puedan elegir qué quieren hacer, para que tengan la oportunidad de equivocarse y volver a equivocarse y volver a hacer algo y de acertar. Queremos una sociedad donde los menores vean con auténtico optimismo el futuro y donde no pase –como nos relataba la señora Moreno– que con 17 años cambies porque no sabes el abismo que te va a caer cuando tengas los 18 años.

Y hay que tratarles como personas, no como niños, como algo menor, ¡no, no, como personas, porque son personas como nosotros!, y que conozcan lo dura que es la vida, evidentemente, pero para eso hay que prepararles y creemos que es importante que eso tenga que ser a través de herramientas que les ayuden a tomar esas decisiones, educándoles y formándoles también en la parte positiva.

Ayer salió una noticia en *La Rioja* de siete intentos de suicidio en menores en La Rioja en una semana, en fin, y estamos hablando en muchos casos de menores que están arropados, están en su tierra con sus familias, son niños normales. Ahora imaginense la situación que se puede generar en niños, en menores y adolescentes alejados de su tierra, alejados de sus familias por las circunstancias que sean. Y aquí sí que también quiero agradecer a las familias de acogida porque están ahí; no suplen, son parte de su nueva familia, pero el efecto de estar en esa situación siempre va a estar en la mochila de esos jóvenes.

Señorías, nosotros tenemos la obligación también de que el punto de partida de los menores en acogida, como el de todos los menores, sea el mismo punto de partida o en el mismo tengan las mismas

oportunidades. Tenemos que generarles oportunidades para todo y, sobre todo, para los que parten en estas situaciones quizás más complicadas.

Señora Moreno, usted y yo hemos discutido muchas veces y tenemos ideas muy diferentes en muchos temas y hemos tenido debates muy intensos, pero hoy quiero agradecerle –de corazón se lo digo– que haya traído esta iniciativa y que la haya defendido además –porque me ha conmovido– como lo ha hecho. Y se lo agradezco porque, efectivamente, a partir de 18 años debemos aportar esas herramientas.

Y quiero agradecer también a los profesionales que les ayudan en ese camino –insisto: a las familias, pero también a esos profesionales que van de la mano– porque tenemos que generar esa seguridad y oportunidades, porque esos menores no pueden enfrentarse a tener miedo a cumplir los 18 cuando debería ser un momento precioso en el que no tengan que tener miedo, sino la ilusión de afrontar nuevas oportunidades, y nuestra obligación es darles esas herramientas como es el fomento de esas habilidades y competencias, como son –como viene en la iniciativa– oportunidades en educación y formación profesional, becas para que estudien si así lo desean y que tengan el sustento económico para que puedan afrontarlo sin miedo, ni las familias tampoco.

Porque la parte de la seguridad lo es todo en muchos casos y porque queremos que estas personas, igual que las personas de cualquier otro ámbito, tengan la oportunidad y las ganas de vivir lo mejor posible y de hacer mejor nuestra tierra, nuestro país. Por eso, señora Moreno, apoyamos esta iniciativa, por eso agradecemos de nuevo a las familias, agradecemos de nuevo a los profesionales y, señora Moreno, le reitero: muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Reyes.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Bastida.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Gracias, Presidente.

Pues dice usted, señora Moreno, en su exposición de motivos que el final o la finalidad de esta PNLP es proporcionar al menor una atención sustitutiva o complementaria en un contexto familiar o de convivencia adecuado: es lo ideal. Dice también que se trata de promover el desarrollo integral de los menores, garantizando sus derechos y procurando su integración social: también es lo que se hace en esos programas de acogida y, además, se hace bien. Hoy, actualmente, a mí me parece que es el mejor de los recursos para menores, que puedan vivir en un vínculo familiar desde pequeños hasta la mayoría de edad, y después también, si fuera posible.

La Constitución española de 1978 también hace mención, en primer lugar, a la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia que acoge y, dentro de esta, con carácter singular, la de los menores. Velar por ellos, acompañarlos, alimentarlos, educarlos y procurarles una formación integral es parte de las obligaciones que se establecen en el Código Civil. También están reguladas las situaciones de riesgo y desamparo de la guarda provisional con medidas de atención inmediata y protección de los menores españoles en situación de desprotección en un país extranjero.

Cierto es que existe un extenso marco normativo de protección de los menores en acogida que se complica, y mucho –como decíamos anteriormente–, cuando estos menores cumplen los 18 años. Lo ideal sería que esas familias siguieran cuidando y protegiendo a esos jóvenes dentro del mismo vínculo familiar, y para ello nada mejor que formar en habilidades y competencias a los niños en acogida desde el primer momento hasta que cumplen los 18 años, creando ayudas económicas y de otra índole para que las familias, en el caso de que así fuera, no tuvieran que decidir si siguen o no con estas acogidas. Esa sería una de las cuestiones importantes, que no se vean obligadas a tener que tomar esa decisión, que a veces es dura para las familias de acogida y también para los menores que pasan a cumplir 18 años.

Para la mayoría de estos menores cumplir 18 años es una etapa que puede ser muy complicada si no se reciben los apoyos suficientes, pudiéndolos dejar en una posición de vulnerabilidad y exclusión social, cuestión que hay que evitar a todas luces. Las familias de acogida deben tener todo tipo de facilidades para poder seguir cuidando de ellos.

A pesar de ser una propuesta en la que se detallan varios puntos en los que estamos de acuerdo, creemos que en esta PNLP no se garantiza la independencia y la emancipación de los jóvenes en el caso de que decidan, por ejemplo, estudiar cuando llegan a los 18 años, de ahí esa enmienda a esta PNLP que mejoraba un poco el texto. Es por ello por lo que creemos que se deberían crear las condiciones específicas, en este caso en el ámbito laboral, para que estos jóvenes que manifiestan su deseo de no seguir estudiando tengan oportunidades laborales con planes específicos. Por ejemplo, convenios con empresas colaboradoras que les permitan a estos jóvenes decidir y tomar sus propias decisiones, ser contratados en esa etapa de transición circunstancial, temporal, provisional o a veces definitiva, que les permita poder vivir de sus propios recursos sin tener que recurrir a una prestación social, a una ayuda social, que al final entendemos que eso cronifica un poco la pobreza y la vulnerabilidad, y no es suficiente.

Si a un joven le das la opción de trabajar o de tener que recurrir a una prestación social, que es siempre insuficiente, el joven, si le das la opción de trabajar y de elegir su propio trabajo, no tengamos ninguna duda de que va a elegir trabajar. No se trata de paternalismos, se trata de garantizar la continuidad de estos jóvenes en un sistema que solo con un trabajo adecuado pueden afrontar todo aquello que necesitan. La mejor política social es el empleo, y es por ello por lo que hay que crear las condiciones más favorables para que eso sea posible.

Vivir de tus propios recursos es lo que mejor garantiza la emancipación y la independencia, el progreso y la vida de la gente, ¡de toda la gente!, pero de estos jóvenes muchísimo más. Todas las políticas que no vayan por este camino, para fines como este, son equivocadas y favorecen la cronificación de la pobreza, aumentan la vulnerabilidad social, el desaliento y la sensación de que no se puede, que es lo que está ocurriendo actualmente con gobiernos que mienten a veces y no solo no mejoran la vida de la gente, sino que a veces la destrozan con promesas que no se cumplen, con palabras, con discursos que no llegan desde luego a final de mes...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ... y que estas personas tienen que decidir y las familias a veces tienen que decidir y tomar estas decisiones que no son siempre las más favorables a estos jóvenes.

Si a la gente se la educa, se la forma, se la ayuda, se la empodera y se le dan las herramientas adecuadas, la gente elige vivir de su trabajo y de sus recursos.

Muchísimas gracias. Apoyaremos esta PNLP en todos sus puntos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Bastida.

Siguiente intervención para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Urizarra.

EL SEÑOR URIZARNA VARONA: Gracias, Presidente. Señorías.

En primer lugar, desde la cortesía parlamentaria, y espero que así lo entienda el señor Garrido como portavoz, y en referencia a una intervención anterior de la señora Martín, le paso los datos desde el año 2018 de la tasa Arope en nuestra comunidad autónoma, donde se ve claramente cuál es la situación del último informe y cómo en el año 2010 llegamos hasta el 27,3% de esa tasa, para que podamos ver la

serie completa. Yo me ofrezco personalmente –este es un ofrecimiento personal–, cuando algunos de los miembros de su grupo necesiten información sobre esta cuestión, yo me ofrezco para facilitársela. Bien, pero me voy a la cuestión, otras veces me cabreo porque no estamos a la cuestión y en esta ocasión me he ido yo.

Anuncio el voto positivo a esta iniciativa por parte del Grupo Parlamentario Socialista, nos sumamos a la preocupación por el colectivo de jóvenes bajo tutela y guarda del Gobierno de La Rioja en tránsito e incorporación a la vida adulta. Estamos hablando de chavales de entre 16 y 18 años y, bueno, 19 y 20. Entendemos que los seis puntos de la iniciativa son oportunidades para mejorar la atención a este colectivo, tenemos claro que siempre es necesaria la mejora y que no nos podemos conformar. Un ejemplo, o sea, el modelo obsoleto de atención en instituciones grandes como recursos residenciales, como fue el caso de la Residencia Iregua, a un modelo de viviendas incluidas en la Comunidad. Eso es un ejemplo de un cambio de modelo y de una oportunidad de cambiar y mejorar la atención a estas personas.

Estamos hablando de treinta y ocho adolescentes en nuestra comunidad autónoma, de entre 16 y 18 años, treinta y ocho que están bajo la tutela del Gobierno de La Rioja, y cuarenta y seis en situación de guarda. Llama la atención –y esto lo tengo que decir– que de esos cuarenta y seis jóvenes en situación de guarda, solamente diez están en acogimiento familiar. Como sociedad nos deberíamos plantear y cuestionar y ser más activos e involucrarnos de forma más activa en el acogimiento de estos chavales. Además, aunque numéricamente esta realidad es pequeña, no podemos olvidar a seis menores que son tutelados o en guarda por familiares y, aunque el Gobierno de La Rioja no ejerce la guarda, considerar que son posibles beneficiarios de los programas de apoyo a la vida independiente y transición a la vida adulta que el Gobierno de La Rioja está desarrollando.

El Gobierno de La Rioja, a través de diferentes profesionales que trabajan en el Servicio de Protección de Menores, incorpora en el plan individual de intervención una atención personalizada a cada chaval o chavala y actuaciones orientadas a la preparación de su vida independiente, especialmente en aquellos que viven en contexto residencial. ¿Qué sucede al cumplimiento de la mayoría de edad, que es lo que especialmente nos preocupa con esta iniciativa que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida? ¿Qué pasa con la mayoría de edad? Pues el Gobierno de La Rioja desarrolla diferentes programas, programas de acompañamiento a jóvenes en dificultad social, que ofrecen apoyos psicosociales en el proceso de transición a la vida adulta. En el año 2022 atendió a 201 chicos y chicas.

También cuenta con pisos de emancipación de jóvenes con once plazas. El año pasado atendió a diecinueve jóvenes que han estado sujetos a medidas de protección y cuenta con apoyo psicosocial y educativo. Y también creo importante informarles de que al cumplir los 18 los chavales y chavalas que están viviendo en pisos de protección, si se valora por parte del Servicio de Protección, puede prorrogar su estancia por periodos de seis meses revisables.

Desde el punto de vista económico, aunque existe el requisito general de los 23 años de edad para poder percibir el ingreso mínimo vital o la renta de ciudadanía, en el caso de los jóvenes que han estado bajo la guarda o tutela del Gobierno de La Rioja pueden percibirlo desde los 18 años.

Como se me va acabando el tiempo y quiero plantear ya las conclusiones de mi intervención, tengo que decir que, en definitiva, el Gobierno socialista no se encuentra ocioso en esta materia, se dedican no pocos recursos y se han llevado a cabo reformas y leyes normativas, tenemos servicios y profesionales que atienden.

Sin embargo, si ustedes me escuchan a mí y escuchan otras intervenciones en esta Cámara, pueden ver cierta contradicción. Yo intento explicarlo de la siguiente forma –y ya termino con mi intervención–: a veces la realidad de la intervención con personas, cuando se trabaja con personas a veces los objetivos se consiguen y otras veces no, nunca está garantizado el éxito y, cuando estamos apoyando a jóvenes que han tenido mayores dificultades, debemos emplearnos a fondo por sus derechos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

EL SEÑOR URIZARNA VARONA: ... y porque debemos invertir para que en el futuro no se repita la situación que están pasando o han estado viviendo. La experiencia y los datos nos confirman que demasiadas veces las situaciones de vulnerabilidad y exclusión social se repiten generación tras generación en una misma familia. Por tanto, trabajemos, invirtamos para que esto no suceda.

Gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urizarna.

Turno final de la intervención para el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí, bueno, sin más, para agradecerles a todos la unanimidad con respecto a esta iniciativa y simplemente recordarle un poco al señor Urizarna cuál es el objeto realmente, y el objeto de esto no es venir a decir que el Gobierno no haga nada con respecto a los menores no tutelados, sino atender una necesidad específica. Usted hablaba ahora mismo, ponía el ejemplo de que los menores que han estado en pisos tutelados pueden verse prorrogados; sin embargo, los que están en acogimiento familiar no tienen establecida ninguna medida en ese sentido, y precisamente –creo que acertadamente– el Gobierno de La Rioja y conforme a nuestro acuerdo impulsamos más este modelo de acogimiento familiar que realmente el de pisos tutelados, con lo cual hay que dar una salida también a esa situación.

Lo decía al principio, ya nadie cuestiona que la obligación para con nuestros hijos e hijas excede del cumplimiento de la mayoría de edad, tenemos que ser conscientes de los altos niveles de edad en la emancipación y, por tanto, creo que los menores acogidos por el Gobierno de La Rioja o tutelados por el Gobierno de La Rioja tienen que tener esa misma garantía una vez que cumplan los 18 años.

Creo que es una proposición no de ley que, si bien yo le agradezco, señor Reyes, el agradecimiento que me hacía y yo quiero aprovechar para reconocer también el trabajo que los que conforman mi equipo, Álvaro, Andrés y Ruth, hacen a la hora de la preparación, tanto de la elaboración de este trabajo, del contacto con las familias en este caso y el argumentario final, que es lo que nos permite abordar con una única diputada cuestiones tan variadas a lo largo de este Pleno.

Y, sin más, y como me queda un minuto y medio y creo que los que están en el público por Reglamento no deben aplaudir, yo sí que les pido un aplauso para las familias que resuelven un problema tan importante para toda la sociedad como es el de los acogimientos de menores. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Ocupen sus escaños. Vamos a proceder a la votación de la iniciativa. Comienza la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): 31 votos a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada. *(Aplausos)*.

10L/PNLP-0471. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar un nuevo modelo residencial que ponga fin a las macrorresidencias, donde se creen ambientes parecidos al del hogar para las personas mayores, basado en la gestión pública de las mismas y en la autogestión y autonomía de los usuarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo iniciativa en el orden del día, una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar un nuevo modelo residencial que ponga fin a las macrorresidencias, donde se creen ambientes parecidos al del hogar para las personas mayores, basado en la gestión pública de las mismas y en la autogestión y autonomía de los usuarios.

Tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Bueno, yo creo que toca también abordar otra de las cuestiones fundamentales para tener un futuro digno en todas las etapas de la vida. Parece curioso que llevemos hoy dos proposiciones no de ley, una enfocada más a los menores y otra enfocada a los mayores y a las mayores.

Y es que desde hace décadas el envejecimiento viene configurando una nueva pirámide poblacional, de la mano de procesos sociales de alto calado como la caída de la fecundidad, el aumento de la edad a la que se forman las familias y la prolongación afortunada de la esperanza de vida, lo que hace que asegurar el derecho a una vida activa y de calidad de las personas mayores...

(Murmullos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ... se convierta en uno de los grandes retos, de los grandes desafíos, donde las políticas públicas en materia de salud y servicios sociales, así como la solidaridad intergeneracional, deben cumplir un papel clave.

Las administraciones públicas deben asegurar la calidad de vida de las personas mayores en un contexto marcado por el envejecimiento de la población y los cambios en la composición social de la población. Pero, además, deben hacerlo desde el compromiso con las personas mayores, que son las beneficiarias de esas medidas pero también las que tienen la capacidad de autogestión y de autogobierno de sus vidas. No solo ganamos en esperanza de vida, también ganamos en calidad de vida y en autonomía durante muchos más años.

En 2021, la tasa de natalidad en España se ha situado en 7,10 nacidos por cada 100.000 habitantes, lo que supone el valor más bajo desde el año 1975. Continúa, por tanto, la caída de la natalidad registrada en la última década. Antes de que alguno venga a promover natalidad como único objetivo, la realidad es que el planeta sigue estando superpoblado, por tanto, lo que no es de recibo es que nos hagan falta jóvenes en nuestro país y que nos dediquemos a que mueran intentando llegar en el Mediterráneo. Lo digo porque, cuando hablamos de envejecimiento, no solo podemos hablar de nuestro país, sino que tenemos que hablar de integrar una sociedad conjunta en el ámbito global, en el ámbito mundial.

A nivel nacional, para este 2025 el Gobierno de España ha incrementado las pensiones un 8,5%, lo que supone que 65.698 riojanos y riojanas vean incrementado su poder adquisitivo. La pensión media de jubilación en 2022, de 1.257 euros, ha pasado a 1.364, lo que supone 107 euros más. A nivel regional, en La Rioja tenemos un déficit de infraestructuras en materia de atención a mayores, y prueba de ello son las

listas de espera para residencias de mayores, que suman ya los 1.150 y ya superamos los niveles prepandemia.

Ante estos datos, vemos cómo no está dentro de la agenda pública la situación que viven los mayores riojanos, donde solo escuchamos la presentación de infraestructuras, de conciertos –que menos es nada–, pero llevamos toda la legislatura planteando la necesidad de crear infraestructuras públicas, el impulso también a la autogestión.

Recientemente, creo que por segunda vez poníamos esa primera piedra o se ponía esa primera piedra de una iniciativa que presentamos en el primer presupuesto de esta comunidad y en todos los sucesivos, que es ese centro de día de Uruñuela. Creo que se ha anunciado ya dos veces el proyecto, pero la primera piedra es solo simbólica.

Pues bien, la necesidad de inversión en este tipo de infraestructuras es más necesaria que nunca. Así, hablábamos de la residencia de mayores en Uruñuela, pero también hablábamos del proyecto de ampliación del centro de día en la ciudad de Alfaro, la adecuación del centro de día de Castañares de Rioja para su apertura, la creación de una empresa de ayuda a domicilio, de una empresa pública de ayuda a domicilio que dignifique por un lado las condiciones laborales de las mujeres que prestan ese servicio tan básico para toda la sociedad y, por tanto, que se garantice también el derecho, con independencia del territorio o de la localidad en la que se resida, a que tengan acceso al mismo. Y son enmiendas recurrentes a lo largo de esta legislatura.

Necesitamos nuevas infraestructuras; necesitamos mayor participación; necesitamos ese impulso a las viviendas colaborativas, que también llevamos peleando desde el inicio de la legislatura y que pocas veces se han puesto en marcha, que las personas –a las que yo agradezco hoy también que estén aquí, a compañeras de mi organización– que llevan años peleando..., iba a decir por los derechos de los mayores; no, llevan años peleando por los derechos de los ciudadanos y ciudadanas con independencia de la edad que tengan, porque, si algo se aprendió en este país, es a que nadie se nos regalaba nada y que todos lo teníamos que luchar. Y por eso creo que tenemos unos mayores excepcionales, unos mayores en este país y en esta comunidad que lucharon para traer la democracia después de haber sufrido el franquismo y la lamentable situación que se vivía, y que creo que tienen el derecho a que ese Estado social, que tanto pelearon por impulsarlo y por recogerlo en esa Constitución, que esos derechos sociales se conviertan en un hecho definitivo.

Y creo que las personas mayores requieren de la atención pero, igual que hablaba de los menores, no es un derecho individual de esas personas, es un derecho colectivo de toda la sociedad. Esperemos que todos lleguemos a mayores, pero, en definitiva, es mucho lo que las personas mayores tienen que aportar. Por eso es necesario seguir impulsando mecanismos de intercambio de los aprendizajes, de las necesidades, de la autogestión, de la explicación a los más jóvenes de cómo se han peleado esos derechos, de cómo conquistaron por ellos esos derechos que ahora dan por sabidos. Y en ese sentido creo que de lo que se trata es de que, cuando no se pueda garantizar esa vida independiente, ellos y ellas sean partícipes de cómo quieren organizarse.

Por eso planteamos que es necesario impulsar un nuevo modelo residencial que ponga fin a las macrorresidencias. No tenemos que seguir hablando de aquellos datos escalofriantes cuando alguna vez salen a la luz pública, pero que a mí se me ponen los pelos de punta, no por lo que se sabe, sino por lo que han tardado en saberse determinadas cuestiones. Es necesario incrementar el número de plazas en los centros de día, es necesario impulsar la gestión pública y la autogestión de todo este tipo de servicios, reforzar y mejorar el servicio de ayuda a domicilio como garantía de alargar el mayor tiempo posible la vivencia en su propio entorno, en su propio hogar. La incorporación de especialistas en materia de geriatría, gerontología y nutrición en los centros de Atención Primaria es una cuestión básica para el impulso realmente de la medicina preventiva y comunitaria. Impulsar iniciativas también con el objetivo de terminar con la brecha

digital, implementando cursos de formación gratuitos y esa colaboración también con los menores de nuestra comunidad.

Espero que esta también, centrándonos en los mayores, en nuestros mayores, sea una proposición no de ley que se apruebe también por unanimidad. Y quiero reconocer también el trabajo que los militantes y las militantes de Comisiones Obreras hacen año a año con estos informes que nos muestran la situación de los mayores y que nos dicen que hay que dar solución.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Moreno.

Se han presentado para el debate unas enmiendas, a cuyo contenido dará lectura la secretaria primera de la Mesa.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Una, con entrada número 31544, es una enmienda de adición. Añadir un punto 6 que dice: "Impulsar el análisis de las necesidades y preferencias de los riojanos en la atención a las personas mayores. Este estudio se realizará no solo a los grupos de edad ya jubilados, mayores de 80 años y mayores de 65 años, sino al grupo de edad igual o mayor de 50 años con perspectiva cercana a la jubilación, para una mejor planificación de sus expectativas".

Siguiente enmienda, con entrada número 31545, enmienda de adición. Añadir un punto número 7 que dice: "Impulsar una 'Estrategia riojana con las personas mayores', que defina un nuevo modelo de atención basado en la personalización y la dignidad en el trato, que transite del modelo de residencia como 'institución' al modelo de residencia como 'hogar' e innove en nuevas soluciones habitacionales y cuidados y apoyos de larga duración, para nuestros mayores presentes y futuros".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villuendas.

Para defender las enmiendas, ¿alguna intervención? Sí, desde el escaño, señora Rabasa.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: [...] no es menos verdad...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Levante el micrófono... No, levántelo hacia arriba, eso es.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: ... –sí, eso–, decía que no por menos obvia va a ser menos verdad, y es que todos los que estamos aquí tarde o temprano vamos a hacernos mayores y todos tarde o temprano vamos a morir. Es decir, que lo que se diga aquí tarde o temprano nos va a afectar a todos.

Entonces, con respecto a la primera enmienda, viene a decir que es necesario que la sociedad y este Parlamento conozca cuáles son las perspectivas, las necesidades, las preferencias de las personas mayores, y conscientemente he dividido nuestra iniciativa en tres grupos: los mayores de 80 años, que son los que son mayores y ya han utilizado los servicios sociales, y algo tendrán que decir de lo que se les ofrece; las personas de 65, que son las que se van a incorporar con un perfil determinado, y, en tercer lugar, que me parece muy interesante, aquellas que están próximas a la jubilación, 50 años y más en adelante, que algo tendrán que decir, sobre todo porque el perfil –como ya comentaré– de los futuros jubilados, ni mejor ni peor, sencillamente va a ser diferente al que existe en estos momentos, y, sobre todo, porque, si hay que planificar recursos y políticas públicas, es necesario conocer para adelantarse y planificar. Y un aspecto también que es muy importante en este punto es que ninguna persona que esté jubilada o se vaya a jubilar necesita que

nadie, terceros, decida qué es lo que realmente quiere para su futuro inmediato próximo.

Y la segunda iniciativa habla de impulsar una estrategia riojana para la atención de las personas mayores porque ya existe en otras comunidades, porque no existe en la nuestra y porque es competencia de nuestra comunidad autónoma que tengan las características que se han definido y se van a definir –me imagino– en las sucesivas intervenciones y que nosotros creemos que va más allá de definir si el modelo residencial es institucionalizado o si el modelo residencial es tipo hogar. O sea, va más allá porque el ámbito de los cuidados y de los apoyos es mucho mayor residencia sí o residencia no.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rabasa.

Para posicionarse sobre estas enmiendas, tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Y gracias, señora Rabasa.

Admitimos la primera enmienda, la que viene referida a hacer el estudio contando con la participación de las personas tanto mayores como no tan mayores –espero– porque los de más de 50 o los de 50 o más estamos en plena juventud. Pero, a pesar de ello, se la voy a admitir, a pesar de que, efectivamente, esto va más rápido de lo que ninguno de nosotros pensaba seguramente, ¿no?

Y no voy a admitir la segunda porque entiendo que está incluida ya en el punto primero y realmente lo que usted hace es dar la misma idea que está contemplada en el punto primero excluyendo el impulso a la gestión pública de las residencias o a la autogestión mediante viviendas tipo *cohousing*. Nosotros creemos que sin excluir, creo que el punto primero tampoco es excluyente, pero sí que dice que se impulse preferentemente la gestión directa desde lo público o la autogestión en torno a ese tipo de viviendas. Pero entiendo que con respecto a ello... Bueno, tengo que hacerle una observación, coincido en que esperemos llegar todos, pero esperemos llegar en las mejores condiciones posibles, y para eso es necesario que esa atención integral se vaya dando acorde a las necesidades que en cada momento se generen. No puede ser, como usted bien dice en su enmienda, la misma situación..., bueno, iba a decir por edades, pero yo ya no hablaría de edades, sino por los padecimientos que en cada momento de la vida se tengan. Quiero decir que eso es lo que en definitiva va a marcar y lo que va a marcar esos diferentes centros de atención o de apoyo que irán variando en función de las distintas circunstancias que nos toque asumir en la vida.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Pasamos al turno de portavoces.

En primer lugar, intervendrá el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Rabasa.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: Bueno, señorías, buenos días de nuevo.

Voy a empezar, señora Moreno, criticando un poquito los argumentos de su exposición de motivos, porque al estar basada en el informe del Observatorio Social de las Personas Mayores del año 2020, realizado por el sindicato Comisiones Obreras, en las páginas 101 a 103, habla desgraciadamente de la elevada mortalidad de las personas mayores por el covid en un periodo de tiempo muy concreto y en una comunidad autónoma muy concreta también, obviando que a nosotros no nos parece un argumento suficiente cuando sería necesario un estudio comparativo de la situación de lo que ocurrió en todas las comunidades autónomas para que esas conclusiones tuvieran suficientemente peso. Y, además, digo que se le vuelve en contra porque una de las comunidades donde más fácil es acceder a los datos de salud y de servicios sociales es precisamente Madrid, luego en el fondo está reconociendo el compromiso que tiene la Comunidad de Madrid con la transparencia.

Entonces, como conclusión –vuelvo al contenido–, vamos a votar en contra del primer punto porque nosotros pensamos que el modelo de atención a las personas mayores va más allá –como ya he dejado en mi defensa– del modelo residencia sí o no, institucional u hogar, va más allá –como ahora defenderé– y sobre todo de que la titularidad sea pública o privada, siempre que vaya acorde a un sistema férreo y transparente de control de ejecución del servicio público. Y voy a darle una serie de datos: el 87% de las residencias son privadas, de 33 que hay en La Rioja, solo cuatro son públicas, sí, 1.748 plazas autonómicas y 78 son municipales, en total 1.556. Es decir, no podríamos dejar sin plaza a 1.344 riojanos, según su criterio.

Sí que estamos a favor de que se les regulen el resto de las variables que usted comenta y en las que nosotros también estamos de acuerdo porque eso es lo que demanda la sociedad. Porque el modelo tradicional de institucionalización de las residencias no satisface a nadie, ni a residentes, ni a familiares, ni a los propios directivos y directores de los centros ni a los responsables políticos. Nosotros defendemos un modelo nuevo de cuidados y apoyos de larga duración –como usted ha dicho–, envejecimiento activo y saludable, que tenga en cuenta las necesidades personales de cada persona, independientemente de su nivel económico, de su origen, etcétera, y siempre fundamentado en la autonomía e independencia de las personas, un modelo del siglo XXI que podría enumerar las numerosas características, ítems 14-16, pero voy a centrarme en seis: desinstitucionalización progresiva, salvo cuando ya no quede remedio, reservando esta cuando ya la persona no es autónoma y no puede valerse por sí misma; que se aborde el tema de los cuidados paliativos y de la muerte digna en las residencias, que no se tiene en cuenta, porque no solamente hay que envejecer en casa, sino morir en casa también; la doble y triple discriminación de la mujer mayor, la mujer mayor y en el mundo rural, la triple discriminación que sufre, porque las mujeres no solamente cuidan, viajan, leen, chatean en las redes sociales, van a eventos culturales y –¿por qué no?– deportivos, es decir, que este plan, esta estrategia promociona una imagen de la mujer, mujer mayor y específicamente en el medio rural, mucho más positiva de la que se tiene hoy día; y también que estos centros residenciales, sean residencias o no, hogares tutelados, *cohousing* o lo que sea, estuvieran en los centros urbanos, no fuera de las ciudades, para garantizar la accesibilidad universal a los servicios de las personas mayores.

Porque están claras dos cosas: que el perfil de las personas que se van a jubilar va a cambiar, por eso nuestra iniciativa primera, para que se sepa realmente qué es lo que quieren, porque las personas que se van a jubilar saben lo que no quieren, que es vivir en una residencia aparcancianos como hasta ahora, pero saben o intuyen lo que sí quieren, una pensión digna, estar en su ambiente, apoyada por sus familiares y con todas las condiciones posibles.

Y también un segundo aspecto que quiero poner en valor, y es que los mayores van a exigir a los responsables políticos innovación, innovación no solamente en alojamiento, sino también en apoyos materiales y personales, y ahí voy a reforzar los servicios de la atención a domicilio, nuevos profesionales, etcétera, etcétera, etcétera. Pero ahí discrepo tanto si son de iniciativa pública como de iniciativa privada, porque al que recibe un servicio, señora Moreno, le da igual si es público o privado, lo que quiere es que sea de calidad y seguro, y en este caso que las personas mayores sean atendidas correctamente.

Hay una normativa, que es la Resolución del 28 de julio del 2022, sobre los criterios de acreditación de los nuevos centros, y, aparte de esos criterios, no hemos visto que defina realmente un nuevo modelo de atención a las personas mayores. Por eso nuestra segunda enmienda, que, a pesar de que tienen deficiencias, porque no tienen memoria económica, porque no tienen ese nuevo modelo –y ya termino, señor Presidente– y porque no hay una previsión de reserva de suelo urbano para estos temas ni hay un órgano de partición, pero, eso sí, prevé un sistema obligatorio de inspección de los servicios de personas mayores precisamente para que no ocurra lo que ha ocurrido en estos años anteriores.

Así que, señor Presidente, anuncio nuestro voto a favor del punto número 1 y los restantes, y siento, señora Moreno, que por una cuestión conceptual de gestión económica no haya entendido el propósito de

nuestra segunda enmienda.

Gracias, Señorías. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rabasa.

Siguiente turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, señor Olarte.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Muchas Gracias, señor Presidente. Señorías.

Mire usted, señora Moreno, lo primero que debemos hacer es situarnos en el mundo real y no en el mundo virtual, y la situación real en La Rioja, porque imagino que usted lo que está defendiendo es el modelo en La Rioja, en este momento es la siguiente: número de centros residenciales en La Rioja, 32, 23 privados y 9 públicos; número total de plazas de residencia, 3.225, solo dos de ellas gestionadas por el Gobierno riojano, Lardero y Calahorra, 311 plazas; por tanto, el resto son privadas, y de esas privadas 688 concertadas por el Gobierno riojano. Por tanto, conclusiones: el sector público gestiona un 10% de las plazas, las 311, y tiene concertado otro 21%, las 688. En definitiva, 2.226 son totalmente privadas, aunque 688 estén concertadas, el 70%. Y, mire, aun así, el 29 de enero de 2023 hay 1.150 personas mayores en lista de espera. Así que yo creo que tenemos que dar las gracias a todas esas fundaciones sin fin de lucro, a todos esos centros privados, porque ofrecen el mayor número de plazas de residencia y, por tanto, lo que hay que hacer es apoyarlos.

Mire, en la primera fase de la pandemia hubo dos residencias que no tuvieron ningún caso de covid: Los Manitos de Calahorra, pública, y el Hogar Madre de Dios de Haro, privada, ni un solo caso de covid; otras residencias con mayor número de personal sanitario, sin embargo, tuvieron una alta tasa. Sin embargo, y curiosamente, en la segunda oleada, ambas dos, tanto Los Manitos como el Hogar Madre de Dios, tuvieron una alta tasa de covid con muy baja mortalidad, porque ya, gracias a Dios, estaban todos vacunados. Por tanto, otras variables tienen que existir para la tasa de mortalidad.

Y, mire, el estudio ya está hecho, la *Revista Española de Geriatría y Gerontología*, volumen 56, número 4, de agosto de 2021, cuyo título es "Covid-19 y personas mayores en residencias: impacto según el tipo de residencia", arroja unas conclusiones:

Primera, que el impacto de fallecimientos en residencias fue altísimo, abrumador, todas las comunidades autónomas arrojaron datos muy significativos de porcentajes de fallecidos por covid-19 que oscilaron entre el 40 y el 80% del total de decesos por esta causa, por el covid. Y sobre esta cuestión se echa en falta la aplicación de un criterio mejorado para la estimación real de las muertes por covid en el que únicamente no se contabilicen aquellos fallecidos registrados, sino también los estimados que no quedaron recogidos. Se estima que si, utilizando, por ejemplo, la base de datos MoMo del Ministerio de Ciencia e Innovación 2020, se hubiesen realizado estas estimaciones, las cifras serían entre 70 y 100% superiores.

Segunda, casi tres de cada cuatro plazas de residencia son privadas: hay una privatización importante del sector de las residencias de mayores en España.

Tercera, aunque la media nacional del gasto público por persona dependiente es baja en comparación con los países del entorno y las ratios de cobertura son muy modestas, no hay correlación entre el porcentaje de fallecidos en residencias y la ratio de cobertura de plazas o gasto público.

Cuarta, se averiguó que existe una relación entre el número de fallecidos por covid en residencias y el hecho de que en esa comunidad autónoma haya mayor número de residencias privadas.

Quinta, se produce un hallazgo muy relevante para la planificación del sistema de residencias de mayores en España: cuanto mayor es el tamaño de la residencia, más tendencia al riesgo de muertes por covid.

Sexta, aunque no se encontró una relación entre la ratio de cobertura de plazas en residencias y el fallecimiento por covid-19, sí se obtuvo una correlación entre la ratio de cobertura y las residencias públicas.

Es decir, había más cobertura donde más residencias públicas hay, e igualmente había más cobertura donde las residencias públicas eran más pequeñas. Existe una relación entre el número de fallecidos en residencias por covid y el gasto público, la ratio de cobertura, su titularidad pública o privada y el tamaño de la residencia. Y esos son los cuatro factores de los que depende la mortalidad.

Por lo tanto, nosotros votaríamos a favor de todos los puntos, incluso del primero, si usted –le hago una enmienda *in voce*–, porque el sector público no puede llegar a todo, retira el párrafo que dice: "Basado en la gestión pública de las mismas y en la autogestión y autonomía de los usuarios". Simplemente porque el sector público no puede ni debe llegar a todo, eso es el mundo virtual, y porque la mayoría de los residentes, señora Moreno, carecen de autonomía y no pueden autogestionarse. Eso es lo real, si no, no hay más que visitar una residencia –yo, por cierto, voy mucho–.

Por lo tanto, todo lo demás, incrementar el número de plazas, dotarlas de más plantilla, reforzar la ayuda a domicilio, la incorporación a la Atención Primaria de geriatras..., esto es todo de sentido común, es una declaración de intenciones, además de difícil cumplimiento por falta de profesionales y por falta de recursos económicos. Pero, bueno, estamos de acuerdo, es lo ideal.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: –Termino, Presidente–.

Y, finalmente, en impulsar iniciativas para terminar con la brecha digital también estamos de acuerdo, el Grupo Popular presentó una proposición no de ley en el Parlamento de España y, por cierto, el Grupo Socialista también. Por lo tanto, llevamos un adelanto con usted bastante considerable. O sea, que creo que ha quedado claro lo que vamos a hacer.

Gracias, señor Presidente. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olarte.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Urizarna.

EL SEÑOR URIZARNA VARONA: Gracias, Presidente. Señorías.

Bueno, señor Olarte, yo estoy seguro de que si a muchos de nuestros abuelos o vecinos mayores que viven en residencias les dice que no saben o no tienen capacidad de autodeterminarse, a lo mejor le dan con la vara. Es decir, yo...

EL SEÑOR OLARTE ARCE: [...].

EL SEÑOR URIZARNA VARONA: ... sé por dónde lo dice, pero también creo que muchas veces los subestimamos, a pesar de las limitaciones cognitivas que a veces pueden tener las personas mayores que viven en residencias, y lo digo también porque vengo de otro sector de la población que tiene a veces afectadas sus capacidades cognitivas y le podría sorprender la capacidad de autodeterminación que a veces tienen las personas. Yo creo que es importante y es algo que quizás habría que mejorar en la participación, en la gestión y en la toma de decisiones en los servicios que atienden a personas mayores, y yo creo que es parte del problema del que estamos hablando. Es decir, seguimos anclados, a pesar de todo, en un modelo principalmente de atención institucionalizada a las personas mayores que viven en residencias.

Bien, mi intervención. La pandemia del año 2019 y su impacto en las residencias –y yo al señor Olarte luego le voy a pedir que me facilite la referencia porque me interesaría leerlo, no le he podido oír porque ha leído muy rápido y quiero leerlo–, bueno, nos puso a todos en alerta sobre esta realidad y la atención social y

los cuidados de las personas mayores, no solamente en residencias, sino en la ayuda a domicilio, los centros de día, la teleasistencia, etcétera, pero, sin embargo, a mí me preocupa bastante..., bueno, me preocupa mucho porque con el paso del tiempo y la superación de esta crisis sanitaria nuestra sociedad, no solamente los diputados y diputadas de esta Cámara, nuestra sociedad, los medios de comunicación, vuelven a dejar de prestar atención a esta realidad que todos acordamos revisar y mejorar con medios, con cambio de modelo, con refuerzo de recursos humanos, tanto en cantidad como en condiciones de trabajo. Por eso esta iniciativa es pertinente y por eso el Grupo Parlamentario Socialista la va a apoyar en su totalidad, incluida la enmienda que ha sido admitida. Debemos mantener en la agenda la mejora de las condiciones de vida de nuestros mayores y la calidad de los servicios que les atienden y cuidan cuando lo necesitan.

Miren, yo tengo aquí una serie de datos y, bueno, también voy a hacer referencia a que en estos cuatro años, aunque yo les voy a admitir que estoy frustrado en esta cuestión, estoy frustrado porque yo venía con ideas y cosas durante estos cuatro años, pero, bueno, no he podido llevarlas a cabo, les ha tocado a otros compañeros de partido hacerlo.

Y, además, yo quiero valorar que ha habido grandes avances, entre ellos les quiero decir el último informe de la Asociación de Directores y Gerentes, que ponía a nuestra comunidad autónoma fuera de las comunidades autónomas que cumplían con la tasa que plantea la OMS de al menos cinco plazas de residencia por cada cien ciudadanos mayores de 65 años. Bueno, pues este año 2023 ya hemos alcanzado esa tasa, estamos cumpliendo con ese número de cinco plazas por residencia.

Ahora mismo, en el año 2023, ya tenemos 1.539 plazas de residencia para personas mayores y hemos de decir que hemos aumentado un 66% el número de plazas en toda la legislatura, es decir, que no es un número menor. También hemos de constatar que, aunque la mayoría de ese aumento se ha producido en plazas públicas, seguimos teniendo una proporción del 50% de plazas privadas, y considero que, en un sistema público de servicios sociales, la totalidad de las plazas que atienden y que cubren esas necesidades a la población, esos mínimos, deberían estar cubiertas por lo público.

Para terminar –porque se me acaba el tiempo–, a pesar de que con estos datos positivos y otros que no he podido mencionar podríamos darnos por satisfechos, tengo que darles una mala noticia: todo esto no es suficiente, en los próximos quince años el envejecimiento de la población de La Rioja aumentará hasta alcanzar el 25%, una cuarta parte de la población. Y, por más que lo repitamos desde esta tribuna...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

EL SEÑOR URIZARNA VARONA: ... –sí, termino–, intuyo que no acabamos –que no acabamos los que estamos aquí, Gobierno y Legislativo–, que no acabamos de crear la necesidad de invertir, y de invertir bien, desde lo público en este reto. Quizás tenga que ver con que la edad avanzada –esto me lo decía una colega de profesión– es la única etapa que un profesional –y entiendo que un político– nunca ha vivido.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

EL SEÑOR URIZARNA VARONA: Hemos pasado por la infancia, por la madurez, pero nunca hemos sido personas mayores.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urizarna.

EL SEÑOR URIZARNA VARONA: Yo creo que deben plantearse esta cuestión y comprometerse con el desarrollo. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para finalizar la iniciativa de la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Señor Urizarna, no es una mala noticia, yo creo que es una buena noticia porque implica que se alarga la esperanza de vida, y eso, a pesar de que socialmente pueda generar determinadas incongruencias, creo que para los que estamos aquí es una buena noticia.

Bueno, yo sí que creo, señor Olarte, que no ha entendido usted nada. O sea, hace falta tener poca inteligencia emocional para una proposición no de ley que pretende cambiar el modelo y el sistema de atención a los mayores y a las mayores, que pretende poner a las personas en el centro también a la hora de la toma de decisiones, porque –coincido, señor Urizarna–, a pesar de que puedas tener dificultades en un momento de tu vida, perder la capacidad total es algo que, afortunadamente, ocurre en algunos casos, pero siempre hay un nivel posible de participación, de escucha y de consulta, y hace falta tener cierta sensibilidad.

Pero este no es un debate público-privado, este es un debate de qué modelo de atención a los mayores queremos, y no lo circunscribamos a las residencias. Y esto no se centra en si es mejor o más eficaz o más rentable económicamente, sino lo que es más necesario y rentable socialmente. Y desde luego que aquí sí que hay una oposición de modelos y nosotros defendemos –y así lo recoge la proposición no de ley– que debe estar basada en la gestión pública de los servicios no solo residenciales, de los servicios de atención a las personas mayores, ¡basada, que no excluyente de otros modelos!, pero sí que entendemos que el eje fundamental, en la medida en que estamos hablando de recursos públicos, debe ser la gestión pública.

También, evidentemente, otras formas de gestión pública, entendiendo lo público en su sentido más amplio. Las fórmulas de autogestión y de autoorganización, desde nuestro punto de vista, también tienen esa parte de lo público; también esa participación del tercer sector en el ámbito de esta organización, que es la evolución natural de esa economía social y solidaria, y que también debe implantarse e impulsarse en el ámbito de los cuidados.

Pero esto no solo habla de residencias y, desde luego, no habla de mortalidad; habla de vida. No hablamos de lo que hace que te mueras antes o después, que parece que son los datos: "¡Ah!, no, es que aquí se muere muy tarde, igual que en el otro lado". Bueno, a veces morirte no es lo peor que pueda ocurrir: baste ver alguna de las imágenes de las residencias privadas de la Comunidad de Madrid para saber que igual no es lo peor que puede ocurrir morirte. Nosotros hablamos de vida y hablamos de calidad de vida.

Y de eso es de lo que venimos a hablar en esta proposición no de ley, no de lo que es beneficio privado, no de lo que ustedes nos tienen acostumbrados, decir que sale más rentable privatizar los servicios. Y sale más rentable privatizar los servicios porque se hace a costa de los trabajadores y las trabajadoras que prestan el servicio, porque se hace a costa de empeorar las condiciones de vida en las que viven nuestros mayores.

Y, sin más, pido voto favorable. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

A solicitud del Grupo Parlamentario Ciudadanos, realizaremos dos votaciones en esta iniciativa: la primera de ellas solamente afectará al punto número 1 y el resto afectará a los otros cuatro puntos más el quinto.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Sí, señor Olarte? Sí, dígame.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Sí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Espere un segundo porque no... Sí, ahora. No sé qué pasa con el micrófono, que se va y se viene. Coja el del señor... Sí, vale.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Sí, simplemente para solicitar votación separada del punto 1 y todos los demás.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, es lo que ha solicitado también la señora Rabasa.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Sí.

Y para decirle a la señora Moreno que inteligencia emocional tengo mucha, por eso trabajo en una residencia de ancianos sin cobrar un euro hace muchos años. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olarte.

Por tanto, la votación, por solicitud del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos, será en dos votaciones separadas: en primer lugar, el primer punto y, en segundo lugar, el resto. Les indico cuando comienza la votación del primer punto, solamente vamos a votar el primer punto. Comienza la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): 17 votos a favor y 14 en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedaría, por tanto, aprobado.

Y vamos a pasar a votar el resto de los puntos, con el añadido que ha aceptado el grupo proponente del Grupo Ciudadanos. Comienza la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): 31 votos a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedarían, por tanto, aprobados.

10L/PPLD-0024. Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2023, de 31 de enero, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto, que será el último asunto que debatamos antes del receso. Entramos en el apartado de proposiciones de ley a iniciativa de los diputados.

Una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular: Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2023, de 31 de enero, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja.

El debate de la proposición de ley será: en primer lugar, la toma en consideración; posteriormente, la votación de la propuesta de tramitación directa, en su caso; y, por último, el debate de la proposición de ley.

¿Solicitan un debate sobre la toma en consideración? Entiendo que sí.

En primer lugar, habrá un turno a favor para el Grupo Parlamentario Popular. Sí, tiene la palabra la señora Manzanos por el Grupo Parlamentario Popular.

Espere un momento porque primero tenemos que leer el parecer del Gobierno. Sí, señora Villuendas, lectura del criterio del Gobierno.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): "El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar el criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2023, de 31 de enero, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Segundo. Remitir el acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación por el procedimiento de urgencia".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Ahora sí, señora Manzanos, tiene la palabra. Turno a favor.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Pues muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados, creo que van a coincidir conmigo cuando les diga que el simple hecho de que hoy en este Pleno se debatan hasta dos proposiciones de ley dirigidas a modificar la recientemente aprobada Ley de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja no es otra cosa que la prueba evidente de que esta ley es una auténtica chapuza, no es otra cosa que la prueba evidente de que esta ley se aprobó con errores.

Y algo de esto –¿verdad?– ya les hemos comentado nosotros con antelación, porque desde el Partido Popular llevamos desde el inicio de la tramitación de esta ley advirtiendo de que era una ley con errores, con carencias y con muchas indeterminaciones. Se lo llevamos diciendo desde el mes de junio del año pasado. Y es que directo de la pluma de Juan Muñoz, acompañando a Fray Perico y su borrico, al pirata Garrapata, a Baldomero el pistolero y al corsario Macario, si Juan Muñoz no hubiese fallecido hoy, conociendo esta historia, podría escribir un nuevo libro que se titularía "El consejero chapucero". Consejero chapucero, señor Dorado, porque ¡menuda racha lleva usted!, porque entre la Ley del Parque Natural del Alto Najerilla, que la aprobaron sin contar con todos los informes previos necesarios, y esta ley que aprobaron recientemente, hace poco más de un mes, y que sin ser publicada ya los grupos parlamentarios estábamos pidiendo su modificación, permítame que le diga que el libro se tiene que titular sí o sí, "El consejero chapucero".

Y también, permítanme todos ustedes, señorías, los diputados de Ciudadanos, del Partido Socialista, de Izquierda Unida y la señora Moreno, permítanme que les diga que el hecho de que ustedes, todos, votasen a favor de la aprobación de esta ley el día 25 de enero no les deja en muy buen lugar. No les deja en buen lugar, pero no se preocupen porque rectificar es de sabios, arrepentidos los quiere Dios, y está muy bien que, una vez que ustedes han visto que esta ley se aprobaba con errores, vengan, reconozcan que había fallos y quieran rectificarlos. Está muy bien, señorías.

Y, llegados a este punto, recordando cómo el día 25 de enero la señora Andreu subía a esta tribuna feliz –dijo–, vanagloriándose de las bonanzas futuras que iba a traernos esta ley, felicitando al Gobierno de La Rioja por su buen trabajo, pues hoy, lo mismo, la señora Andreu también debiera subir, pero en esta ocasión tendría que subir a pedir perdón. A pedir perdón, primero, a los ciudadanos riojanos, a los pescadores, a los agricultores, a los alcaldes, a pedirles perdón por estas chapuzas que les están metiendo, por estas chapuzas que les están volviendo locos. Y también debiera pedir perdón en esta tribuna hoy la señora presidenta al Grupo Parlamentario Popular, porque ese día en ese debate nos acusó de nada más y

nada menos que de pretender engañar a la ciudadanía, nos acusó de vivir en una realidad paralela que no existía, nos acusó de querer confrontar, de querer crispar, de querer hacer políticas destructivas. La señora presidenta ese día nos acusó de todo esto y por eso debiera también pedirnos perdón.

Pero hoy, después de escuchar sus palabras refiriéndose al campo riojano, quiero que pida también perdón al campo riojano, quiero que pida perdón a Arag-Asaja, quiero que pida perdón a los cientos y cientos de tractores, casi quinientos, y a los miles y miles de agricultores y ganaderos que hoy clamaban por su futuro. Quiero y exijo a la señora presidenta que pida aquí perdón a todas esas personas. Porque no es de recibo que usted gobierne con tan poca humildad, señora Presidenta, no es de recibo, y debe usted admitir que se ha equivocado y pedir ahora mismo aquí disculpas. (*Aplausos*).

Y, ya que estamos, también puede usted aprovechar y comprometerse con los riojanos a que va a cambiar su forma de ser, su forma de actuar, su forma de hacer política, porque es que sus leyes últimamente, o no salen, como ha pasado con la Ley de agricultura y ganadería que ha quedado en un cajón, o cuando salen nacen como auténticas chapuzas, como las últimas que van naciendo de su consejería, señor Dorado. Y con ejemplos como este que hoy estamos debatiendo, o como el ejemplo que les he comentado antes de la aprobación de la Ley para la creación del Parque Natural del Alto Najerilla, o con ejemplos como el de la Ley de protección de los animales, la estatal, que está ahora de moda, pero también la que aprobaron ustedes hace unos años aquí en este Parlamento, la riojana, que la tuvieron que modificar por partida doble, o como –¿por qué no?– también la ley del "solo sí es sí", que ustedes son incapaces de rectificar y con la que ya son más de seiscientos los violadores y abusadores sexuales que han visto reducidas sus penas, con ejemplos como estos, señoras y señores diputados, con ejemplos como estos queda patente, queda claro que el Partido Socialista, que Podemos y que los gobiernos Frankenstein legislar, lo que se dice legislar, no legislan muy bien.

Y capítulo aparte, señorías, se merece el sectarismo con el que desde el Gobierno han tratado dos iniciativas similares: la nuestra, la del Partido Popular, registrada en este Parlamento el 6 de febrero, que recibe un criterio desfavorable a su toma en consideración por el Gobierno de la señora Andreu; frente a esta el Grupo Socialista e Izquierda Unida registran el 7 de febrero, al día siguiente, una iniciativa en los mismos términos dedicada a modificar la Ley de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja, que, por cierto, todavía no se había publicado en el *Boletín Oficial de La Rioja* –pedíamos modificarla el día 6 y el día 7 y no se publicó hasta el día 8, pues fíjense si tenía errores–, pues, lo que digo, la iniciativa registrada por Partido Socialista y por Izquierda Unida, fíjense que sorpresa, recibe el criterio favorable del Gobierno para su tramitación.

Y yo las razones no las sé, porque en el documento que nos han leído no han dicho nada, no han dicho ni una sola razón para rechazar por parte del Gobierno nuestra propuesta de modificación de esta ley, no las han dicho, yo las desconozco pero me las puedo imaginar. Y es que me resulta curioso, hasta chocante, que el Gobierno tenga un parecer favorable ante la propuesta de aquellos que hasta hace cuatro días decían que esta ley era fantástica, que era correcta, que era perfecta, y, sin embargo, tenga un parecer desfavorable a la propuesta de modificación del grupo parlamentario que desde hace tiempo viene advirtiendo de que esta ley era una chapuza, de que esta ley estaba repleta de indefiniciones, de carencias y de errores. Parece mentira –¿verdad, señorías?– y esto demuestra mucho sobre la capacidad de diálogo que tiene el Gobierno de la señora Andreu con la oposición.

Señorías, en el Pleno en el que debatimos la aprobación de esta ley recordé unas palabras del filósofo cordobés Séneca, que veían a decir que "las leyes están para mandar y no crear confusión". Y esta ley, señorías, con tanto error, con tanta confusión, con tanta indeterminación, con tanta falta, efectivamente, es una ley confusa. Una ley confusa, y es porque ustedes han querido, porque así lo han elegido, porque a Andreu le ha dado la gana, es así porque ustedes han elegido legislar desde la imposición, ustedes han elegido legislar desde las prisas, ustedes han decidido legislar a granel, legislar a destajo. Ustedes lo han

decidido y han rechazado cualquier intento de diálogo, de negociación, de ponencia que les hemos ofrecido desde el Partido Popular, ustedes han rechazado cualquier intento de consenso con la oposición, y fíjense, señorías, lo bien que les está yendo, fíjense que a los pocos días han tenido ustedes que correr y se han visto obligados a rectificarla.

Y para este fin, para rectificarla, para corregir esta chapuza de ley, nosotros hace ya tres semanas que registramos una proposición de ley para modificación de la Ley de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja, la registramos con la intención de enmendar, de subsanar o de salvar algunos de los principales aspectos, de los aspectos más urgentes que consideramos que estaban tratados de manera errónea en esta ley, sobre todo los relacionados con la pesca deportiva, con las actividades agrarias y ganaderas, con el uso del glifosato, con las competencias impropias y con la sobreprotección caprichosa que ustedes le dan al lobo. Y pedimos, además, que se tramitase de urgencia y por lectura única, y lo pedimos justificándonos en la necesidad de que estas modificaciones entrasen en vigor cuanto antes, máxime cuando ya sabemos –¿verdad?– que desde antes de ayer todos los errores, todas las cosas confusas que contiene esta chapuza de ley ya están en vigor.

Por eso nosotros registramos nuestra proposición, nuestra proposición de ley, y para ella es para la que les pido su apoyo a todas sus señorías. Les pido su apoyo porque con ella de un plumazo, nada más que se publicase la ley en el *Boletín Oficial de La Rioja*, quedarían eliminados, por ejemplo, los artículos 111 y los apartados 8 y 9 del artículo 135, que son precisamente aquellos que, entre otras cosas, vienen a prohibir la pesca deportiva sin muerte.

También quedaría eliminado inmediatamente el artículo 7, el artículo 7 que trata de los PDR, que son los planes de desarrollo rural, que son unos planes obsoletos que están caducados, que ya ni siquiera existen. Y también quedaría eliminada con nuestra propuesta toda la sección tercera al completo, y la eliminamos porque se entromete descaradamente en la actividad agraria y en la actividad ganadera; se entromete, además, anteponiendo cualquier cosa que pueda salir de la consejería con las competencias de medioambiente –con la consejería, en este caso, del señor Dorado– frente a cualquier cosa que podría salir de la consejería con las competencias en agricultura. Dorado ganaría otra vez a Hita en este momento.

También con nuestra propuesta quedarían de inmediato eliminadas las disposiciones finales primera, segunda, tercera, cuarta y quinta, que vienen a modificar la Ley de caza y la Ley de Pesca, y también modifican los decretos de caza, de pesca o de gestión forestal. Como bien saben sus señorías, el legislar o el reformar un decreto con rango de ley ya saben ustedes que crea mucha inseguridad jurídica y por eso creemos que es conveniente eliminar todas estas disposiciones finales.

Por otra parte, también queremos evitar que en un futuro esta ley sea recurrida y por eso les solicitamos a sus señorías que aprueben eliminar todos aquellos artículos que pueden estar invadiendo competencias impropias, como, por ejemplo, los artículos que regulan los ecosistemas acuáticos, que, como bien saben todos ustedes, todo lo que tiene que ver con los ecosistemas acuáticos y con el cauce ecológico es competencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro. También que eliminen los artículos que van referidos a la energía, porque en la inmensa mayoría de ellos la competencia la tiene el Estado. Y también que se eliminen los muchos artículos que se entrometen en la autonomía local.

Y muy importante para nosotros también es que se eliminen los seis artículos que hacen referencia al glifosato. Y es que Concha Andreu pretende prohibir el uso de una materia activa sabiendo que no tiene competencia para hacerlo, porque el competente para regular el uso de este tipo de materias, de este tipo de sustancias es la Comisión Europea, y la Comisión Europea de momento permite usarlo. Pero ella se empeña, se empeña y quiere prohibir a los ayuntamientos y quiere prohibir a las empresas mantenedoras de vías públicas usarlo, a sabiendas que no puede –como les digo–, y bajo además la amenaza de las asociaciones de los fabricantes de estos productos, que ya han dicho que van a tomar cartas en el asunto.

Y, finalmente, proponemos eliminar el anexo que cierra esta ley por completo, lo queremos eliminar porque no es otra cosa que un extenso listado de especies protegidas en el cual –fíjense– aparece el lobo, y

aparece el lobo, introducen ustedes al lobo en este listado sin ninguna evidencia científica, sin ninguna prueba que certifique que, efectivamente, el lobo aquí en La Rioja está en peligro de extinción, porque no hay ninguna prueba que así lo diga, pero ustedes lo introducen.

¿Y qué es esto, señor Dorado?, ¿qué es esto, señora Andreu? Pues es una prueba más de lo poco que les importa a ustedes la ganadería extensiva. Es un nuevo golpe a la ganadería extensiva en nuestra sierra, que ve cómo otra vez el Gobierno de La Rioja, en lugar de ir de la mano de las comunidades autónomas con presencia evidente del lobo, que están trabajando juntas para intentar conseguir que el lobo quede excluido del listado del Lespre al menos al norte del Duero, en lugar de eso, ustedes no, aquí lo sobreprotegen, lo meten en un listado riojano, no vaya a ser que ganen el resto de comunidades autónomas y aquí se quede desprotegido. Lo que no es, señor Dorado, más que una muestra más de que ustedes anteponen sus intereses, los intereses de su partido, a los intereses de los ganaderos riojanos. Y todavía les extraña que tengamos Logroño lleno de tractores protestando, todavía se extrañan ustedes de que les monten tractoradas, todavía se extrañan, ¡de verdad que no tiene recibo!

Nosotros ya en el debate en el que se aprobó esta ley nos comprometimos con los riojanos a modificarla después de las elecciones de mayo, si tenemos el beneficio o la suerte de ganar estas elecciones, no la suerte, sino si lo hemos trabajado y los riojanos nos eligen como su propio Gobierno, si tenemos ese honor, pues ya nos comprometimos con ellos en que la íbamos a modificar. Pero resulta que hay veintiún aspectos que no pueden esperar al 28 de mayo, no pueden, y por eso hemos registrado esta propuesta para que de manera inmediata queden eliminados.

Por eso les pido su voto a favor de nuestra propuesta, de su toma en consideración, que sea en lectura única, que sea en el trámite de urgencia. ¿Para qué? Pues para conseguir que esta ley deje de ser insensible con la agricultura, deje de ser insensible con la ganadería, deje de ser insensible con la pesca y deje de ser insensible con la actividad forestal

Les apremio a que apoyen nuestra propuesta porque no es de recibo que una ley tan importante como esta, la ley que tiene que proteger nuestro medioambiente, el patrimonio natural y la biodiversidad de La Rioja, tenga como principales hitos: primero, la prohibición del glifosato; segundo, la sobreprotección caprichosa del lobo; y, tercero, la desaparición de la pesca deportiva en nuestra comunidad autónoma. No es de recibo y por eso para todo esto les pido que voten a favor de la toma en consideración. Porque hoy es el día en el que, digan ustedes lo que digan, argumenten lo que argumenten en este Pleno, lo único cierto va a ser que la Ley de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja el 25 de enero se aprobó con errores y hoy vamos a mejorarla y vamos a modificarla.

Digan ustedes lo que quieran, esto es lo único cierto y yo les ofrezco esta propuesta...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: ... que creo que es su mejor oportunidad. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno en contra solicitado por el Grupo Socialista. Tiene la palabra la señora López.

LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA: Buenos días, señorías. Presidente.

Me voy a saltar lo que tenía preparado porque no lo puedo evitar, señora Manzanos. Todo lo que me ha comentado *(la señora López muestra un documento)*, ¿se lo ha comentado el señor Feijóo que tiene la misma ley similar a la nuestra? Igual se ha olvidado de hablar con él, porque lo de él le gusta y lo de aquí no le gusta.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor. Señora Manzanos, no me haga llamarle al orden. Guarde silencio, por favor.

LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA: En la exposición de motivos comienzan diciendo que este Pleno aprobó la ley con su único voto en contra. La única verdad que dicen porque son los que dicen no a todo: no a la subida al salario mínimo, no a la subida de las pensiones, no a la ley de libertad sexual de las mujeres, no a la reforma laboral, no a la equipación del permiso de maternidad y paternidad, y todos los noes que pueda decir son pocos...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA: ... y, por supuesto, esta ley no podía ser menos. Pero es que ustedes no tienen un problema con la biodiversidad, ¡ustedes tienen un auténtico problema con la democracia! Se lo voy a explicar.

Ustedes presentan una enmienda a la totalidad sin texto alternativo –porque mucho no les gusta trabajar– a la Ley de biodiversidad, una ley pionera a la que ustedes, erre que erre, que no y que no, que no a proteger nuestros ecosistemas, que no a defender nuestro patrimonio natural. Bueno, pues ustedes perdieron la enmienda a la totalidad. Después trabajamos esta ley como todas las leyes –nunca mejor dicho–, vinieron expertos, dictaminaron la ley en comisión, la mandamos al Consejo Consultivo, volvimos a dictaminarla en comisión, y ustedes, señores del PP, volvieron a perder, se quedaron solos votando en contra de la ley en el Pleno y en la Comisión. Pero, como no hay dos sin tres, hoy estamos aquí otra vez con lo mismo.

Y es que no asumen la realidad, ustedes son minoría y, como no aceptan las decisiones soberanas de la mayoría de esta Cámara, vuelven a cargar presentando otra enmienda a la totalidad de esta ley, que es el panfleto que nos han presentado hoy a debate, y encima lo hacen por la vía que tanto critican, contra la que tanto cargan, con la que tanto arremeten contra nosotros, lo hacen por lectura única. Su coherencia brilla por su ausencia. Porque, en efecto, ahora lo que hacen es presentar otra enmienda a la totalidad a una ley que ya está aprobada.

Han dejado bien claro que no creen en la crisis de biodiversidad ni en la importancia que tiene para todos nosotros. Hemos tenido que aguantar en sus intervenciones frivolizar, reírse, burlarse con las consecuencias que puede acarrear la pérdida de biodiversidad y de los ecosistemas. Es lamentable que representantes públicos como ustedes se tomen tan poco en serio estos problemas y preocupaciones generalizadas de la crisis de biodiversidad y la crisis de cambio climático por todo el mundo. Y ya no solo infantiles, es que en los temas medioambientales son bastante incapaces de hacer nada, nada de provecho, aunque tampoco podemos aspirar a mucho más con ustedes, que no son capaces de elegir democráticamente al líder de su partido, como tampoco fueron capaces de conseguir los suficientes fondos para llevar a cabo la restauración del Sagasta, que en Madrid solo consiguieron 800.000 euros de una obra de 22,6 millones de euros y no intentaron conseguir más financiación, porque ustedes lo que han demostrado de sobra es que no tienen criterio propio ni voluntad para enfrentarse y defender los intereses de La Rioja, ni en Madrid ni en ningún sitio.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA: Pero ahora volvamos a las leyes. Señorías del PP, ¿qué opinión tienen de la Ley 5/2019, de 2 de agosto, de patrimonio natural y biodiversidad? ¿Les parece una buena ley? ¿Y la Ley 4/2015, de 24 de marzo, de patrimonio natural y biodiversidad?, ¿esa les parece mejor? Porque son la de Feijóo de Galicia y la de Castilla y León, que son muy similares a la de aquí.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA: La primera de Galicia la hizo Feijóo, la segunda en Castilla y León, y en las dos se contemplan precisamente los puntos que ustedes están criticando aquí, y en ellas son transversalidad y aquí es una chapuza, ¿verdad? No hay quien se lo crea, señorías del PP. No pueden dar lecciones de nada. Aquí ven que el voto va a ser en contra.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora López.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra su portavoz, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Pues nada, iba a decir buenas tardes, pero no, todavía buenos días.

Señora Manzanos, planteamos la posibilidad de debatirlas conjuntamente y usted no quiso..., bueno, usted no, su portavoz, su portavoz no quiso, por lo tanto, debatamos de lo que toca debatir en este punto por criterio de su propio grupo, y no es otra cosa que su propia proposición de ley.

Y es que es una ley de la que le anuncio nuestro voto desfavorable porque no pretenden otra cosa que cargarse o eliminar una ley que fue aprobada por la mayoría absoluta de este Parlamento, aprobada hace apenas un mes. Y con la excusa de que, es cierto, hay algún aspecto puntual que conviene revisar –sobre todo me estoy refiriendo, como usted bien sabe, al asunto de la pesca deportiva–, ustedes aprovechan para intentar hacer una enmienda a la totalidad que ya perdieron en su momento, ¿no?, porque ya hicieron una enmienda a la totalidad. Pero bueno, eso no implica que no entremos a debatir lo que ustedes vienen a plantear.

Primero piden eliminar la definición de glifosato. Se han tomado muy en serio ustedes eso de que lo que no se nombra no existe. Parece que hacen con el glifosato lo mismo que hacen con el nuevo partido de su excompañero, el señor Bretón, hacer como que no existe. Pero, señorías, aunque quiten la definición, el glifosato seguirá existiendo, igual que el partido del señor Bretón seguirá existiendo aunque ustedes no lo nombren.

Después piden que se elimine la prohibición del uso del glifosato por parte de las administraciones públicas. Y esto es importante recalcarlo, porque parece que estamos prohibiendo o que esa ley prohíbe el glifosato para cualquier utilización, y no es cierto, y usted lo sabe, señora Manzanos. Lo que estamos planteando es la prohibición del uso del glifosato solo por las administraciones públicas. Ojalá estuviera prohibido en cualquier tipo de Administración. Pero esto es lo que la ley contempla, por lo tanto, yo le pido que seamos certeros y acordes con la realidad.

También quieren ustedes eliminar el artículo referente a los planes y programas de desarrollo rural. ¿Se oponen ustedes al desarrollo de nuestros pueblos? ¿Creen que es negativo que estos planes contengan disposiciones específicas destinadas a la compatibilización del aprovechamiento agrícola y ganadero con la conservación del patrimonio natural, así como a la persistencia de los sistemas agrarios de alto valor natural? ¿De verdad están en contra de esto? ¿De qué parte? ¿O es que ven la palabra "plan" y les entran temblores

y entonces ni tan siquiera entran ustedes a analizar cuál es el contenido real?

Quieren también eliminar todos los artículos referentes a compatibilizar las actividades agrícolas y ganaderas con la conservación del patrimonio natural. ¿De verdad piensan que es incompatible? Miren, son los agricultores y los ganaderos los primeros que saben y conocen la necesidad de proteger nuestro entorno natural y nuestra biodiversidad para seguir garantizando su medio de vida. Son los agricultores y los ganaderos los que conocen perfectamente cómo los efectos del cambio climático inciden directamente en su modo de vida. Son los agricultores y los ganaderos los más preocupados, por tanto, por mantener la biodiversidad como elemento fundamental de la lucha contra el cambio climático. Así lo reconocía, por ejemplo, el señor Turiel, que decía que "aún más importantes que las medidas que puedan estar contempladas en una ley de cambio climático, son las medidas que tiendan a proteger la biodiversidad para luchar contra el cambio climático".

De no regular estas actividades, tendremos –nunca mejor dicho– pan para hoy y hambre para mañana porque, si no conservamos nuestros recursos naturales mediante la planificación de los usos del suelo, del agua, de los bosques, dentro de treinta o cincuenta años, o, si atendemos a las palabras de algún experto que ha comparecido, lamentablemente, mucho antes que treinta o cincuenta años, no se podrá cultivar nada en nuestra comunidad. Por suerte, los agricultores y los ganaderos lo entienden bien, pero usted, a pesar de que trabaja con ellos todos los días, no lo entiende.

También se niegan a la conservación y protección de los ecosistemas acuáticos en contra de los planes de ordenación de los recursos naturales. ¡Pero si están ustedes en contra hasta de la existencia del propio Catálogo de Especies Invasoras! Debe ser esta teoría de que lo que no miran ustedes no existe. Pues las especies invasoras existen aunque no estén recogidas en un catálogo. ¿En qué les molesta que aparezcan en un anexo la relación de especies incluidas en el Listado Riojano de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y, en su caso, en el Catálogo Riojano de Especies Amenazadas?

Y ya, por último –y esto sí que desde nuestro punto de vista es una hipocresía terrible–, es que están ustedes en contra del artículo 38 sobre minimización y eliminación de infraestructuras eléctricas fuera de servicio. Básicamente, es un artículo que obliga a las empresas que quieran hacer instalaciones de infraestructuras eléctricas, como líneas de alta tensión –¿se acuerda usted de la de Tauste-Júndiz?–, bueno, les obliga a prever un plan para retirar esos elementos una vez que se queden en desuso y a poner un depósito de fianzas para que si estas actuaciones no las hacen ellos se puedan hacer a su costa.

Bueno, pues demuestran ustedes cotidianamente que aquello que decían, que querían proteger el territorio, era solo de boquilla. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Turno para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Reyes.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Gracias, señor Presidente.

Señora Moreno, me ha quitado algunos de los artículos, voy a intentar no repetirme.

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: No sé qué está pasando hoy.

Señora Manzanos, arrepentidos los quiere el Señor (*risas*) y humildes y piadosos también. Dicho esto, después de esta clase de Religión, efectivamente, dos modificaciones de leyes que hubiera estado bien poder debatir juntas, pero, bueno, no pasa nada, se debaten dos veces, no hay ningún problema, pero que evidentemente tienen una muy pequeña parte coincidente, como usted bien ha dicho, hay un importante

error, señor Dorado, hay que reconocerles, arrepentidos estamos, pero se subsana y ya está.

Pero me voy a centrar en lo que el Partido Popular nos propone, parte de lo que nos propone aquí. Ustedes dicen que la ley declara como especies invasoras la carpa, la trucha arcoíris, lo que obliga a su sacrificio y que este sacrificio resulta incompatible con la pesca deportiva. Efectivamente, y esa es la propuesta que se trae para que la pesca deportiva pueda seguir adelante, entre otras cosas.

Otra de las cosas de la que hacen bandera dentro de su exposición en esta, efectivamente, nueva enmienda a la totalidad es el glifosato, pero solo algunas cosas por entender..., quizás la gente evidentemente el mundo agrario lo conoce perfectamente, pero esta sustancia en concreto en 2015 fue por la Organización Mundial de la Salud declarada una sustancia probablemente cancerígena. O sea, ya, buena, buena, no parece.

A nivel normativo está considerado un contaminante específico de cuenca, por tanto...

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Como la lejía.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: ... –claro, como la lejía, dice la señora Manzanos–. Efectivamente, ¿a que a nadie se le ocurriría beberse un vaso de lejía? Pues, bueno, efectivamente, beneficiosa no es. Y la Unión Europea, para el 15 de diciembre de 2023, tiene puesta la fecha, después de una prórroga de un año, para la prohibición de esta sustancia. Quiere decir que, si aún no es este año porque no se está preparado todavía para ello, será el año que viene, pero que el camino es la prohibición, nos guste más o nos guste menos, nos guste más o nos guste menos, estemos más preparados o estemos menos preparados. Por lo tanto, habrá que dar pasos hacia ello, ¡digo yo!, ¡digo yo!

Pero bueno, ya les dije, cuando defendí anteriormente esta ley, si crees realmente en el cambio climático, en que se están modificando las condiciones de vida, ¿esta ley es necesaria? Podrá ser mejorable pero es necesaria. Pero es que, si no crees en el cambio climático, si lo niegas o simplemente te parece lejano, también es necesaria esta ley. ¿Por qué? Porque es necesaria para otras cosas –como ahora vamos a ver– que ustedes deciden eliminar pero que creemos que son importantes para nuestra comunidad.

Ustedes proponen eliminar del todo básicamente en esta ley la protección de nuestra biodiversidad, de cualquier especie invasora directamente, y tengo que decirles que es algo en lo que nosotros no creemos ni estamos a favor, ¡es que eliminan directamente esta parte! Y, desde luego, habrá matices y podemos mejorar y se verá en el futuro adaptaciones de esta ley, seguro que va a haber adaptaciones de esta ley, porque, claro, la vida continúa, porque hay cambios, pero, desde luego, tiene que ser un trabajo continuo, no podemos eliminarlo directamente, señora Manzanos.

Ustedes proponen eliminar el artículo 36: "Instalaciones de producción de energía. 1. En el diseño de instalaciones de producción de energía se deberá tener en cuenta su efecto sobre el patrimonio natural, geológico, paleontológico, los valores paisajísticos y la compatibilidad con otros usos existentes en el territorio, considerando...". Y continuo al punto. Señorías, ¿no les parece importante defender el patrimonio natural y los paisajes de nuestra comunidad autónoma? Porque les hemos visto en innumerables ocasiones decirlo, en ruedas de prensa, en esta tribuna... Pero, ¡ojigan!, ¡que están proponiendo la eliminación de poner en el centro la defensa del paisaje! ¡Eso es lo que pone! No lo valoro, simplemente, objetivamente, eso es lo que han propuesto.

Proponen eliminar el artículo 38. Les leo: "Minimización y eliminación de infraestructuras eléctricas fuera de servicio. 1. En la planificación y realización de infraestructuras, se tenderá a una optimización de la utilización de las mismas promoviendo, en la medida de lo posible, el uso conjunto de los soportes presentes y la concentración de sus elementos". Es decir, que donde ya hay un camino se siga utilizando, donde hay

una infraestructura, se siga utilizando. Señorías del PP, me voy a poner solo chaqueta de empresa, ¿no les parece importante, incluso más rentable, poder utilizar infraestructuras que ya existen para no tener que hacer nuevas y –desde un punto de vista más amplio– poder evitar que tengan un impacto sobre el paisaje o tierras agrarias, por ejemplo?

Proponen eliminar en otro lado el artículo 135, el punto 7, que dice: "Se declaran de utilidad pública e interés social las actuaciones necesarias para la erradicación de las especies exóticas invasoras. Para la erradicación de especies exóticas invasoras se excepcionan las prohibiciones de uso de glifosato establecidas en el articulado de esta ley". O sea, que en un punto donde dice podemos utilizar esto, aunque sabemos que no está bien, porque no es todo bueno, pero si hace falta se puede usar, que es lo que ustedes quieren, pero lo eliminan de la ley. Insisto, eso es lo que pone en la propuesta, señora Manzanos.

Usted ahora nos dirá muchas cosas y desde luego me volverá a decir otra vez que tenemos que estar arrepentidos, pedirles perdón incluso por haber votado a favor de la ley. Es decir, a ustedes que para eliminar especies que dañan las especies autóctonas, las especies que hacen de nuestra biodiversidad y de nuestro espacio lo que es, que no usemos el glifosato. ¡En fin!

Mire, señora Manzanos, tengo claro que no les gusta esta ley, lo tengo clarísimo, creo que lo tenemos claro todos, y también tengo claro que no quiero decir que usted no esté en pro de la defensa del paisaje de La Rioja, porque estoy seguro de que así es, que está a favor de nuestros paisajes, del campo, de la mejora en el campo y de todo lo que estamos hablando. La diferencia en gran parte –creo y espero– es que ustedes lo quieren hacer a una velocidad que es muy lenta y nosotros queremos hacerlo a una velocidad más alta porque el tiempo ya no permite andar con pequeños parches. ¡Esa es la gran diferencia!

Señoría, no vamos a votar a favor de su propuesta de modificación de la ley; como se han imaginado, votaremos a favor de que se pueda votar, llegar a votar la ley, evidentemente la tramitación y la lectura única, pero no la propia modificación que ustedes proponen por todos los puntos que les estoy refiriendo.

Y, señora Manzanos, arrepentidos, sí, y humildes y piadosos.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Reyes.

Proseguimos con el turno de portavoces. Ahora le corresponde al Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora López.

LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA: Buenos días.

Pues señorías del PP, señora Manzanos, se han vuelto a quedar solos con sus "noes".

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Manzanos, no me haga llamarle al orden, por favor, guarde un poco de respeto.

Prosiga, señora López.

LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA: Glifosato, tema estrella. A ustedes les sacan del glifosato y de la escuela concertada y no han hecho otra cosa en la legislatura.

Vamos a ver, en este momento el glifosato es legal en Europa hasta el año 2023. Las autoridades europeas deberán decidir prolongar la autorización del herbicida, pero eso no influye en que una comunidad autónoma pueda prohibir el uso del glifosato en sus zonas de dominio. Es decir, La Rioja tiene competencias para reducir o prohibir el uso de plaguicidas en los espacios públicos de su competencia.

Señorías, con esta nueva ley La Rioja cumple con su obligación al legislar algo que ya decía la normativa europea del uso de plaguicidas. El artículo 46 del vigente Real Decreto 1311/2012 establece que "la autoridad competente velará por que se minimice o prohíba el uso de plaguicidas tomando medidas de gestión de riesgo y dando prioridad al uso de productos fitosanitarios de bajo riesgo". También el artículo 11 de la Directiva del Uso Sostenible 128/2009, en relación con el uso de plaguicidas en mantenimiento de vías de comunicación, sugiere "reducir o eliminar las aplicaciones en carreteras, líneas de ferrocarril, superficies muy permeables u otras infraestructuras próximas superficiales o subterráneas o superficies con riesgo para llegar a las correntías y aguas superficiales". Creo que con esto queda bastante claro el tema del glifosato. ¿No? Ya se lo pasaré por correo.

Otro ejemplo que nos proponen es –porque ¡joj! a la inoperancia de los del PP– en el punto 10, artículo 38 o en el punto 8, artículo 36. ¿Qué nos están diciendo aquí las señorías del PP? Las señorías del PP lo que quieren es que, por ejemplo, un parque eólico se queda que no funciona, ya no sirve para nada, pues quieren quitar todas las responsabilidades a los dueños de esa empresa de retirar todos los eólicos y todos los restos que tengan ahí. Eso nos están proponiendo en varios puntos de su propuesta. También quieren quitar la responsabilidad a las empresas eléctricas de los postes que dejan en desuso y no funcionan, pues que no los retiren, que se queden ahí de adorno para la biodiversidad. Todos los postes viejos, según ellos, los tenemos que dejar ahí también. Lo que les pasa a ustedes es que están vendidos a las grandes empresas por las propuestas que ustedes están haciendo aquí.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA: Le he puesto dos ejemplos de lo que proponen, pero tenemos más de lo mismo en esta proposición que hace el PP. Sigamos con el sinsentido de esta propuesta.

En el punto 16 de su propuesta de la ley, apartado i), artículo 169, que es de sanciones graves, el apartado en cuestión dice: "La destrucción o deterioro grave de las formaciones y elementos naturales incluidos en el Inventario de Lugares de Interés Geológico de La Rioja, o la alteración sustancial de su fisonomía o área de protección que pueda alterar los valores que justificaron su inclusión en dicho catálogo". ¿Qué ven de malo en proteger los lugares de interés geológico? ¿Se van a dedicar ustedes a ir quitando estalactitas por las cuevas? Porque es que no lo entiendo.

En el punto 11, artículo 66, planes de ordenación de recursos naturales, ¿qué nos están proponiendo aquí? Pues aquí nos están proponiendo que no cumplamos la ley. Sí, eso nos proponen. El artículo 17.2 de la Ley 42/2007, del 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. ¿Saben cuál es el artículo 17.2 de dicha ley? Señorías del PP, el desconocimiento no exime del delito, ¿eh?

También quieren que incumplamos la legislación europea en el punto 17. Señorías, estamos obligados a cumplir la normativa europea, ustedes no saben nada de normativa medioambiental, y lo peor de ustedes es que, sin saber nada ni tener ni idea, hablan y hablan y solo dicen mentiras. ¡Eso sí se les da bien!

En el punto 22 quieren desproteger 525 especies incluidas en el Listado Riojano de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y más de 68 del Catálogo Riojano de Especies. ¿Pero qué les ha hecho el sapillo pintojo ibérico meridional? Explíquenme qué les han hecho el pobre sapillo, o el aguilucho cenizo, o la perdiz pardilla. Mire, me dice que el buitre leonado le asustó a la señora Bastida cuando le visitó, lo puede entender, pero el sapillo pintojo... Aunque para sapo, esta propuesta de ley que nos han traído hoy, que es otra enmienda la totalidad, porque ustedes no asumen esta democracia de esta Cámara. Vuelven a proponer que no se cumpla con las obligaciones que marca la Constitución en el artículo 45, proponen dejación de deberes constitucionales, tan constitucionalistas como dicen ser, que no lo son, que solo miran sus intereses partidistas y particulares, hasta el punto de que los afiliados alcaldes de sus partidos han formado otro llamado "Por La Rioja". Eso sí que es una enmienda a la totalidad de su formación política, de su posición y

de cómo son ustedes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora López.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Mire que pensaba yo que iban a venir ustedes arrepentidos y con esa humildad que piden para los demás reconociendo los errores... Pero bueno, reconocen los errores, pero tienen que tirar de argumentario y continuar en su intento de exclusividad, de que parezca que aquí son los salvadores, que antes del señor Dorado en La Rioja no se protegía ni el patrimonio natural, ni la biodiversidad, ni el medioambiente ni nada, ¿verdad? Y no reconocen y son incapaces de reconocer que Red Natura 2000 existe aquí en La Rioja desde mucho antes que el señor Dorado, que el 99% –largo– de las aguas residuales ya se depuraban aquí en La Rioja mucho antes del señor Dorado y muchísimo antes también de la señora Andreu.

Pero, bueno, desde la humildad voy a aceptar que a ustedes no les gusten nuestras rectificaciones, ya lo dejaron más que claro el otro día, el día 25 de enero, cuando votaron a favor. Vale, no están de acuerdo, pues ustedes sabrán, sus argumentos tendrán que presentar a los riojanos y a los ciudadanos que se van a ver perjudicados por sus decisiones.

Y en referencia a lo que han dicho, la señora Moreno critica que queramos eliminar la definición del glifosato. Si quiere usted, cogemos el vademécum con todos los productos fitosanitarios autorizados en España y los añadimos a las definiciones de esta normativa. ¡Pues claro que lo queremos eliminar! Si pedimos eliminar su prohibición para ayuntamientos y para empresas mantenedoras, pues, lógicamente, ¿para qué nos sirve aquí la definición del glifosato? Nos sirve para lo mismo que si tuviéramos la definición del ácido clorhídrico o si tuviéramos la definición del ácido acetilsalicílico, señora Moreno, no nos sirve para nada. Por eso proponemos que se elimine.

¿Proponemos que se elimine el PDR? Por supuesto, porque los planes de desarrollo rural son 2014-2020 y estamos en el 2023. Estamos en el 2023, con lo cual están haciendo ustedes referencias a algo que es obsoleto, que está caduco y que no pinta nada en una ley. PDR 2014-2020, señora Moreno.

¡Y por supuesto que solicitamos que se elimine al completo la sección tercera! ¿Por qué? Porque el campo riojano no quiere depender del señor Dorado, el campo riojano –como usted bien ha dicho– se vale por sí mismo y no necesita tener de tutor al consejero de medioambiente. Por eso, señora Moreno, queremos eliminar por completo esa sección tercera. En eso sí que le digo que el campo riojano al completo lo tiene claro.

Hablaban tanto el señor Reyes como usted de los artículos 36 y 38 que van dirigidos a esas infraestructuras eléctricas. Por supuesto, queremos eliminarlos, pero no por su contenido, sino porque no es el Gobierno de La Rioja el que tiene las competencias en este sentido, es el Ministerio. Léanse ustedes el demoledor informe del Consejo Consultivo, sus cuarenta páginas. El Consejo Consultivo, presidido por un expresidente socialista, lo dice así de claro: los artículos 36 y 38 actúan sobre competencias que son impropias del Gobierno de La Rioja, que son impropias de un Gobierno autonómico. ¡Léanse ustedes el informe del Consejo Consultivo!

Y, señor Reyes, de verdad que la única explicación lógica que veo yo a su cambio, a la postura que está tomando en este último tramo, tanto en la aprobación como hoy en el debate de esta nuestra propuesta, el cambio de postura que han hecho tan grande, cuando ni una sola de las enmiendas del Grupo Ciudadanos, ni una, cero, señor Reyes, cero, fueron aprobadas en el dictamen de la ley, cero, ni una sola de las recomendaciones de los dos expertos que ustedes llevaron a la Comisión, cero recomendaciones de esos

expertos, iban todas dirigidas al glifosato, por cierto, pues cero recomendaciones han sido tomadas en consideración para esta ley. Y usted, de repente, ha cogido la famosa veleta naranja y ha virado, y la única explicación que le veo es que usted no le entiende la letra al señor Baena, porque el señor Baena, efectivamente, fue el diputado que trabajó esta ley y su opinión es totalmente contraria, opuesta a lo que usted está diciendo aquí, cien por cien contraria. Por eso, la única explicación lógica a su voto a favor de todo lo que hoy van a votar, mimetizándose con la izquierda equivocada, es justamente lo contrario a lo que decía el señor Baena en su día, que es, efectivamente, quien trabajó esta ley, porque usted yo creo que está jugando de oídas.

Señora López Montaña, ¿qué ejemplos me pone? Me pone ejemplos de las leyes nada más y nada menos que de Castilla y León y de Galicia. ¡Olé!, para eso busca usted, señora López Montaña, ejemplos de Castilla y León y de Galicia, pero para sobreproteger al lobo no se fija en ellos, para intentar hacer que su Gobierno, el Gobierno al que usted apoya, trabaje de la mano de Castilla y León, de la mano de Asturias, de la mano de Cantabria y de la mano de Galicia para conseguir sacar al lobo del listado del Lespre al menos al norte del Duero, para eso no busca usted esos ejemplos. Me saca los ejemplos de dos leyes de esas dos comunidades autónomas, obviando que son muy diferentes y que al lobo esas dos leyes –lo digo yo cien por cien segura– no lo protegen.

Y hasta ahora pudiera parecer que esta ley se ha trabajado desde el diálogo, desde el consenso, muy bien, en comisión con expertos, pero recuerden ustedes que, si estamos donde estamos, es porque lo que mal empieza mal acaba y esta ley empezó mal. En su toma en consideración ya denunciábamos que, en lugar de ir a la comisión que debía ir, ustedes, como esa comisión no estaba presidida por un socialista, decidieron cambiarla de comisión y la llevaron a una comisión que no correspondía, y así fue el primer palo en la rueda, el primer punto para que esto acabe mal.

Luego hablan de las comparecencias de expertos: hasta 27 expertos solicitamos los diferentes grupos parlamentarios, y saben que ustedes que los redujeron a la mínima expresión, los redujeron y solo permitieron dos expertos por grupo, segundo palo en la rueda, segundo palo en la rueda a la buena marcha de esta ley.

Tercero, las enmiendas, se registraron muchísimas, 220 entre todos los grupos parlamentarios: 160 mi partido, 45 Partido Socialista, Ciudadanos 10 e Izquierda Unida 5. Con tal cantidad de enmiendas lo lógico era trabajar juntos creando una ponencia. Pues no, se negaron ustedes a trabajar en ponencia y pretendieron sustituir –que se lo recuerde, si quiere, la Orradre– los trabajos en ponencia por un mensaje de WhatsApp, y eso es algo que desde el Partido Popular no pudimos admitir, no quisimos hacerlo.

Y por eso nosotros, que nos negamos en esa comisión a convertir este Parlamento en un matasellos del Gobierno de La Rioja, cogimos ese día, cuando ustedes votaron en contra de crear ponencia, y nos levantamos de la comisión porque no queríamos formar parte de ese auténtico paripé, porque no era otra cosa que un paripé.

Continuaron ustedes con sus trabajos y llegó el informe del Consejo Consultivo: demoledor, demoledor porque en cuarenta hojas criticaba y recomendaba modificaciones en la exposición de motivos, en las disposiciones finales, en gran parte del articulado..., yo creo que cerca del 40% del articulado solicitaba el Consejo Consultivo que se modificase. Y ahí, en la nueva comisión, visto este informe, también solicitamos por segunda vez crear ponencia para estudiarlo, para trabajarlo desde el consenso, desde el diálogo. ¿Y qué dijeron ustedes? "No". Volvieron a negar trabajar en comisión.

Entonces, ¿qué pasó? Pues que esta ley llegó al Pleno, llegó al Pleno de este Parlamento y, a sabiendas de que contenía errores –le puede dar fe el señor Díaz, su portavoz, señora López Montaña–, a sabiendas de que contenía errores, porque la noche anterior nos ofertaron una enmienda conjunta, decían que técnica, para corregir una pequeña parte de los errores que contenía esta ley, a sabiendas de que contenía errores, ahí tiene usted la prueba, como nosotros dijimos o volvimos a solicitar trabajar en ponencia para poder

corregir no solo esos errores que tenía detectados el señor Díaz, que no eran ningunos relacionados con la pesca deportiva, por cierto, pues no solo para corregir esos errores, queríamos corregir todos y cada uno de los errores que teníamos nosotros detectados en esta ley, ¿qué dijeron ustedes? Por tercera vez negaron, en este caso, la creación de una ponencia. La negaron ¿y qué ha pasado? Pues que sin ser publicada esta ley en el *Boletín Oficial de La Rioja* ya tenía dos solicitudes de modificación, dos proposiciones de ley, la nuestra, registrada el 6 de febrero, y la del Partido Socialista y la de Izquierda Unida, registradas el 7 de febrero, que iban dirigidas a modificar sus errores. Si eso a ustedes no les parece prueba suficiente para que yo en esta tribuna pueda afirmar que ustedes se equivocaron a la hora de aprobar esta ley el pasado 25 de enero, si eso no les parece prueba suficiente, no hay más que hablar, señoras y señores, porque no les vamos a convencer con nada.

Ustedes mismos al presentar su proposición de modificación de la ley reconocen que estaban equivocados, ustedes mismos se rectifican, ustedes mismos, incluso con lo que han intentado en este debate rebatir de nuestras propuestas. Por supuesto, señora López Montaña, por supuesto que la Comunidad Autónoma de La Rioja no tiene competencias para prohibir a un Ayuntamiento el uso del glifosato, ¡por supuesto que no! A partir del 15 de diciembre de 2023 la Comisión Europea, que es la que tiene las competencias, podrá o no podrá prohibir o podrá continuar dejando autorizado el uso de esa materia activa. En este momento, en este momento, hoy en día, no es posible que la señora Andreu lo prohíba porque sí, ¡no es posible! Y, si llega el día 15 de diciembre de 2023 y la Comisión Europea lo prohíbe, ¿para qué quieren ustedes tener una ley que prohíbe algo que ya está prohibido? ¡Es que no tiene sentido! (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Manzanos.

Solicita la palabra el Gobierno de La Rioja. Desde el escaño, tiene la palabra el señor Dorado.

EL SEÑOR DORADO NÁJERA (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno): Muchas gracias, Presidente.

La verdad es que intervengo un poco llamado por el horror que me produce esta proposición de ley de la señora Manzanos y, ya que estamos con las rimas, pues tendríamos que empezar a llamar a la señora Manzanos la diputada desinformada o la diputada iletrada en temas ambientales. La verdad es que es una auténtica oda a la ignorancia ambiental su proposición de ley.

Como ya lo han dicho las diputadas y diputados que han intervenido, usted nos pide que vayamos en contra de la legislación europea. Cosas que tenemos que transponer y que hacer valer en la Comunidad Autónoma de La Rioja nos piden que las eliminemos de una ley que es ejemplar, que es innovadora y que es la más avanzada en biodiversidad de España; como decía la señora López Montaña, en la línea más avanzada que la del líder –supuesto líder– de su partido, el señor Feijóo, la que aprobó en Galicia.

También nos pide que vayamos en contra de la ley básica del Estado, es alucinante. Y, bueno, se ve que perro no muerde la mano del amo, pues intentan quitar todos los articulados que ponen deberes a las grandes energéticas y que ponen deberes a las industrias químicas, pero, bueno, ya vimos que todo el ejercicio de *lobby* que hicieron las químicas a través de su trabajo aquí en el Parlamento ha dado sus frutos con sus comentarios.

Y ustedes, señorías del PP, no conocen La Rioja. No nos extraña que luego les salgan partidos regionalistas a la derecha, porque no conocen La Rioja, porque el hecho de pedir desproteger 525 especies... Están pidiendo desproteger 525 especies de La Rioja, que creo que es algo que nunca se ha visto en un Parlamento. Ni siquiera la extrema derecha se atreve a tanto, así que le felicito, señora Manzanos, porque ni siquiera la extrema derecha se atreve a tanto.

Y yo creo que ya es hora de que ustedes, ahora que tienen la oportunidad para la legislatura que viene,

que seguirán en la oposición, metan en sus filas a gente que entienda de medioambiente, que quiera al medioambiente, que lo conserve, pero sobre todo que entienda de medioambiente, porque hay tantos errores en su proposición que da un poco de miedo mirarla. Y, bueno, se demuestra con esta proposición...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Silencio!

EL SEÑOR DORADO NÁJERA (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno): ... que son un partido –diría, con esa desprotección que quieren hacer de todas las especies de La Rioja– ecocida, y realmente el mayor peligro para el medioambiente de La Rioja se llama Partido Popular.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Dorado.

Vamos...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

Vamos a proceder a la votación de la toma en consideración. Lo que se vota es la toma en consideración de la iniciativa. Les aviso cuando comience la votación. Comienza la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 15 votos a favor y 17 en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, la toma en consideración es rechazada.

Se va a producir un receso en la sesión de dos horas, por tanto, nos reuniremos aquí nuevamente a las 16:45, a las 16:45.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y ocho minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Buenas tardes, vamos a reiniciar la sesión.

10L/PPLD-0025. Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 16/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2023.

EL SEÑOR PRESIDENTE: La siguiente iniciativa es una proposición de ley, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se modifica la Ley 16/2022, de 29 de diciembre, de

Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2023.

En primer lugar, se procederá a la toma en consideración con la lectura del criterio del Gobierno por parte de la secretaria primera de la Mesa.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): "El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar el criterio favorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 16/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2023.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villuendas.

Pasaríamos a la votación de la toma en consideración, a no ser que algún grupo proponga hacer debate de la toma en consideración.

Pasaríamos a la votación de la toma en consideración. Les aviso cuando comience la votación. Lo que vamos a votar es la toma en consideración. Comienza la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): 29 votos a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobada la toma en consideración de esta proposición de ley, se pasa seguidamente a la propuesta de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, para tramitar directamente y en lectura única la proposición de ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 y una vez elevada la propuesta de la Mesa de la Cámara de fecha 24 de febrero de 2023, y oída también la Junta de Portavoces, sobre la tramitación directa y en lectura única de esta proposición de ley de referencia, se va a proceder a someter a votación dicha tramitación directa y en lectura única. Les aviso cuando comience la votación. Comienza la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): 29 votos a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE: La propuesta de tramitación directa y en lectura única resulta aprobada por 29 votos a favor.

Y, una vez acordada por el Pleno la tramitación directa y lectura única, se procede a su debate y votación, que se ajustará a las normas establecidas para los debates de totalidad.

En primer lugar, existe la posibilidad de un turno a favor de la iniciativa; en segundo lugar, un turno en contra; y, posteriormente, el turno de portavoces con diez minutos para cada uno de los grupos.

¿Van a utilizar el turno a favor?

¿Turno en contra?

Pasaríamos al turno de portavoces.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señor Miranda, tiene la palabra.

EL SEÑOR MIRANDA SAINZ: Ya el pasado año Izquierda Unida trajo a este Parlamento una proposición no de ley...

(Murmullos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

EL SEÑOR MIRANDA SAINZ: ..., una proposición no de ley que decía lo que en esta ahora proposición de ley nos traen Izquierda Unida y PSOE, modificando los presupuestos generales de La Rioja y habilitando así una partida para avales, de tal forma que el Gobierno de La Rioja, a través de los órganos de la Administración, avale el 20% de la entrada que los bancos no dan en préstamos hipotecarios y en hipotecas del 100% a menores de 35 años.

Tal como les dijimos el día de la PNLP, el problema de la vivienda es desde hace décadas uno de los grandes problemas de nuestra sociedad y se ha intentado por parte de todas las administraciones buscar soluciones. Así hemos tenido leyes, planes, programas, ayudas, etcétera, para solucionar el problema y este sigue aquí.

Habilitar una partida para avales es una medida que, pese a lo voluminoso que puede parecer el importe de 3 millones de euros, cuando haces números de avales que se pueden llevar a cabo, nos sale que, si a un piso de 200.000 euros el banco financiaría a través de una hipoteca el 80%, esto es, 160.000 euros, siendo el resto, 40.000 euros, la cantidad a avalar, estos 3 millones dividido entre la cantidad a avalar de 40.000 euros nos da setenta y cinco, setenta y cinco jóvenes o setenta y cinco parejas de jóvenes riojanos.

Esta acción no puede ir dirigida en principio a un número mayor y, si quisiéramos avalar a una cantidad importante de jóvenes, por ejemplo, a unos doscientos cincuenta, la cantidad sería de 10 millones de euros, por lo que decimos que esta modificación, más allá de un primer impacto propagandístico, va a tener un efecto muy limitado para solucionar el problema de la compra de vivienda que siguen teniendo nuestros jóvenes riojanos.

Nosotros, desde mi grupo, desde Ciudadanos, seguimos creyendo que el problema de la vivienda es un problema primero de oferta, y es ahí donde hay que actuar y donde, además, la Administración tiene recursos vía oferta del suelo, vía VPO o vía planes urbanísticos, modificando la altura de los bloques de pisos, por ejemplo.

Votaremos a favor de esta proposición de ley que aquí nos traen porque ayudar a nuestros jóvenes nos parece siempre importante, pero entendemos que una acción decidida...

(Murmullos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

EL SEÑOR MIRANDA SAINZ: ... por parte de la Administración sobre la oferta combinando diferentes estrategias es mucho más efectiva.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Miranda.

Siguiente turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente.

Me indica el señor Reyes que sea breve, lo que pasa es que yo no sé si va a ser esto excesivamente breve hoy, señorías, porque, claro, estamos empezando a adentrarnos en una nueva modalidad de tramitación de proposiciones de ley en esta casa. Claro, ya no es solo la lectura única, ya no es solo la tramitación por vía de urgencia, sino que también ahora los grupos proponentes, los socialcomunistas, nos traen aquí una proposición de ley que ni siquiera defienden. ¡No se ha defendido en turno a favor!, creo que será de nuevo, señora Orradre, un hito histórico en esta casa. No recuerdo yo un ejemplo anterior de una ley que se quiera aprobar y no salgan los proponentes a defender la ley. Me parece, de verdad –permítanme la expresión–, absolutamente alucinante.

Pero, bueno, vamos a ello. Nos citan hoy aquí, en teoría, ¿eh? –ya no sé, ya no sé qué pensar–, pero en teoría nos citan hoy aquí en este punto del orden del día para aprobar una proposición de ley que modifica la Ley de Presupuestos. Fíjense, señorías, la Ley de Presupuestos entró en vigor el día 1 de enero y el 6 de febrero socialistas y comunistas traían a esta Cámara ya una reforma de la ley. No será tan buena la Ley de Presupuestos cuando ya a los cuatro días de aprobarla y de que entre en vigor ya hay que modificarla, ¿verdad?

Pero, fíjense, remontémonos un poco más atrás, vamos al 24 de noviembre. El 24 de noviembre en este Pleno se aprobó una proposición no de ley, a propuesta creo que de la señora Moreno, se aprobó por unanimidad, con un contenido básicamente igual al que hoy vamos a aprobar en forma de ley. Bueno, y si se aprueba el 24 de noviembre por unanimidad, si el 19 de diciembre se aprueba la Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2023, pues, ¡hombre!, se supone que ahí ya debieran haber recogido lo necesario en cumplimiento de esa proposición no de ley. Estamos hablando de avales, de habilitar avales para que los jóvenes menores de 35 años puedan tener esa ayuda necesaria para afrontar el 20% del valor de la vivienda que pretenden comprar y que, normalmente, las entidades financieras no financian.

Y, dicho esto, ¡si la iniciativa está bien!, ¡si es que ya la aprobamos en noviembre –como digo–!, pero se ve que el Gobierno no hizo sus deberes o la mayoría de esta Cámara en esos momentos no hizo sus deberes, dado que en la Ley de Presupuestos no se reflejó aquello que hoy quieren reflejar mediante esa sencilla modificación de un apartado del artículo 67 de la Ley de Presupuestos. En fin, yo creo que no se están tomando ustedes en serio ni al Parlamento ni a la propia sociedad riojana a la que dicen querer representar. Porque, miren, efectivamente, la compra de vivienda es una decisión para muchas personas en nuestra sociedad única en la vida. Una familia, una persona o un joven toma una decisión en su vida importante en cuanto a una adquisición, que es la compra de su vivienda, porque muchas veces esa vivienda habitual se va a convertir en la vivienda de su vida. Coches se pueden comprar dos, tres, cuatro..., vivienda, normalmente, la inmensa mayoría compra una.

Y, en ocasiones, la compra de esa vivienda tiene una serie de dificultades. Lógicamente, para comprar una vivienda es aconsejable tener trabajo para tener unos ingresos, sin ingresos es difícil afrontar una compra tan importante, pero luego hay dificultades, como las que se viven en estos momentos, en las que al precio se suman unos altos intereses del préstamo hipotecario. Y luego se da esa circunstancia de que las entidades financieras en este momento –en otros momentos ha sido distinto– financian solo el 80% del valor de tasación de esa vivienda, con lo cual la persona, la familia o el joven que quiere comprar una vivienda tiene unos ingresos, puede afrontar el préstamo hipotecario mes a mes pero no tiene ese 20%, y así tiene dificultades para acceder.

Pero esto no es nuevo, en distintos momentos de nuestra historia reciente se han dado circunstancias similares, ya sea por los tipos de interés elevados, ya sea porque una alta demanda en el mercado sube y tira de los precios de la vivienda hacia arriba y hace más difícil la compra para esas personas –como digo–, y especialmente para los jóvenes. Y digo que no es nuevo porque, de hecho, los planes nacionales de vivienda en varias ocasiones ya han recogido ayudas, como la conocida como AEDE en algunos planes nacionales de

vivienda, la ayuda directa a la entrada, que era una ayuda –como se suele decir– a fondo perdido, era una subvención que recibía el adquirente de la vivienda y no la tenía que devolver. Aquí estamos hablando de un aval, aquí estamos hablando de que alguien va a soportar –diríamos– inicialmente el riesgo de ese 20% del valor de la vivienda, pero –como digo– en los planes de vivienda de 2002-2005 y de 2006-2008 existía esa ayuda directa a la entrada o existía incluso la ayuda a la subsidiación del préstamo, te ayudaban a pagar el préstamo mes a mes.

Entonces, bueno, señorías, esta iniciativa tiene un lado positivo –como digo, la apoyamos todos el 24 de noviembre pasado–, pero hoy estamos aquí –permítanme la expresión– por una mala praxis. Porque, si se aprueban las iniciativas y luego el Gobierno no atiende los requerimientos de la señora Moreno y no hace sus deberes y no incorpora –en este caso, a la Ley de Presupuestos– eso que debía incorporar para poder hacer efectiva la creación de estos avales, pues ¿qué ocurre al final? Que nos hacen a los parlamentarios tener que trabajar doblemente; que no nos importa trabajar pero, desde luego, sí que lo que importa es tener que trabajar en balde muchas veces, absurdamente, porque trabajas y trabajas y el Gobierno sigue sin hacer sus deberes.

Pero, fíjense, nos encontramos hoy a fecha 2 de marzo de 2023, vamos a aprobar..., les adelanto que vamos a votar favorablemente desde el Grupo Parlamentario Popular esta proposición de ley y –como digo– vamos a apoyar, vamos a aprobar, seguramente este Parlamento va a aprobar hoy esta proposición de ley, esta modificación de la Ley de Presupuestos para que se puedan crear los avales, pero, como no se han hecho los deberes desde noviembre, pues ahora nos pilla el carrito del helado –si me permiten la expresión–: ¡es que ahora el Gobierno tiene que hacer un reglamento, tiene que tramitar y tiene que redactar un reglamento que regule los avales! Es decir, señora Moreno, se lo digo con todo el cariño, ¿cuándo cree usted que se van a poner en marcha estos avales que vamos a votar hoy favorablemente? Si el Gobierno no tuvo la visión, la perspicacia, de incorporar esa PNL de noviembre a los presupuestos; si tampoco ustedes, como mayoría que sacaron adelante los presupuestos, tuvieron la visión de incorporarlo en su momento; si hubo que esperar a febrero para que recién entrada en vigor la Ley de Presupuestos ya propusieran ustedes modificarla; si estamos ya en marzo, si se va a aprobar ahora la proposición de ley y se va a publicar esa modificación de la Ley de Presupuestos en el BOR próximamente, ¿cuándo se van a poner en marcha estos avales? Es que, si estamos diciendo que los jóvenes riojanos, la gente en general pero los jóvenes en particular, necesitan ese aval del Gobierno para hacer frente al 20% de la vivienda que no pueden afrontar sin esa ayuda, ¿cuándo lo van a poner en marcha? Pues, ¿saben qué les digo?, que lo pondremos en marcha a principios de la próxima legislatura.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cuevas.

Turno para el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra su portavoz, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

Y, efectivamente, señor Cuevas, mire, estamos ante un hito histórico y ha sido culpa mía porque he malinterpretado una conversación que han tenido el señor Díaz y el señor Garrido en torno a reducir las intervenciones. Entonces, yo he interpretado como que solo había turno de intervención y ha sido error mío. Debe ser que los comunistas –no sé si los socialistas–, los comunistas a veces nos equivocamos; no como ustedes, que tienen la perfección por bandera. Si no fuera porque les hemos sufrido veinticuatro años, igual hasta nos lo creíamos, señor Cuevas.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Pero, bien, pues, simplemente, efectivamente, usted creo que lo ha definido bien, se aprobó en noviembre una iniciativa por unanimidad. Posteriormente, se incluyó como una enmienda una partida para poder hacer frente a estos avales, que no se trata tanto de dar el dinero, sino de garantizar esos préstamos. Y posteriormente, bueno, parece ser que es necesario, y así han informado a la hora de intentar poner en marcha la medida concreta los Servicios Jurídicos, que han manifestado que era necesario hacer este trámite.

Pues sí, ¿lo podíamos haber visto antes? Pues seguramente sí. Lo importante, lo importante desde mi punto de vista... La enmienda la hice yo, no la hizo el Grupo Socialista, que es el grupo que conforma el Gobierno, por lo tanto, yo no tengo ningún pudor en entonar el *mea culpa*. Ya sé que a ustedes les cuesta, pero no pasa nada. Yo creo que, cuando uno se equivoca, lo reconoce y ya está: se podría haber hecho entonces. Creo que lo importante es que no se preocupe, que primero no van a tener ustedes ni la oportunidad ni nosotros vamos a tener la desgracia de tener que soportar que sean ustedes los que pongan esto en marcha, sino que se pondrá en marcha antes de que finalice la presente legislatura y seguirá funcionando, pero no precisamente por el Grupo Popular, a partir de la próxima legislatura.

Y no me voy a extender mucho más porque creo que no hay que agotar los tiempos para reiterar lo que todos sabemos y creo que lo importante es reconocer que hay una iniciativa que se aprobó por unanimidad, que se está poniendo cierta celeridad para el cumplimiento de esta proposición no de ley –eso sí que es una sorpresa porque es verdad que no se ha corrido tanto en el cumplimiento de otras proposiciones no de ley– y que lo que deberíamos estar haciendo es satisfacernos por ese hecho.

Sabemos que esta no es una medida que aborde, desde luego, en su integridad el problema del acceso a la vivienda, tampoco el problema del acceso a la vivienda de los jóvenes, sino que está pensada para una parte de la población muy particular, que son aquellas personas que tienen una cierta estabilidad, que pueden pagar una hipoteca, pero que todavía no han ahorrado para poder hacer frente a la vivienda, pero sí pueden hacer frente al pago de un préstamo que financie ese 20% pero que requiere de un aval. Para intentar evitar que eso, como consecuencia de una hipotética futura crisis inmobiliaria o lo que pudiera ocurrir y que, como ocurrió en la anterior crisis inmobiliaria, pudiera acarrear negativas consecuencias, por ejemplo, para padres u otros familiares que avalaran ese préstamo, pues es el Gobierno de La Rioja en el que este impulso a la vivienda se hace con la responsabilidad del pago en caso de que sea imposible su abono, lo que es un aval.

En ese sentido agradezco, a pesar de todo, señor Cuevas, el voto favorable, creo que coincidimos en la finalidad de la iniciativa y, si no hemos sido lo suficientemente certeros –no como otros, que, desde luego, nunca se les pasaba una, sobre todo para lo que les convenía–, bueno, pues prometemos enmendarlos.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Loza.

LA SEÑORA LOZA VILLOSLADA: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías.

Favorecer el acceso a la vivienda en propiedad de los jóvenes, este es el propósito único de esta ley. El problema de emancipación de los jóvenes, la compra de su primera vivienda en propiedad, está siendo un problema estructural en España, lleva años arrastrado. Según los últimos datos publicados por el Consejo de la Juventud, tan solo el 17,3% de la población de entre 16 y 29 años está emancipada, la cifra más baja de las últimas tres décadas.

El acceso a la vivienda de los jóvenes es uno de los principales retos, la mayoría sueña en algún momento en poder comprar su primera vivienda, y es que, según un estudio de los jóvenes y el mercado

inmobiliario en 2022, seis de cada diez jóvenes desean comprar una vivienda en los próximos cinco años. El interés de los jóvenes por comprar una propiedad ha crecido en el último año, sin embargo, su situación laboral y la falta de ahorros les impide adentrarse en la compra del inmueble.

Los jóvenes tienen complicado ahorrar para la compra de una vivienda. Poniendo, por ejemplo, un salario medio mensual para el grupo de jóvenes menores de 35 años de 1.500 euros mensuales, teniendo en cuenta el precio medio del metro cuadrado, comprar un piso de unos 80 metros cuadrados cuesta 170.000 euros de media. Si calculamos el porcentaje de ahorro que se debe tener para la entrada y los gastos de una vivienda, que pueden ser el 20% más el 10% aproximadamente, los jóvenes deben tener ahorrados más de 49.000 euros de media para poder comprar su primera vivienda. Calculando un ahorro del 20% del salario medio, los jóvenes tardarían 13,6 años en tener estos ahorros. Es por lo que es importante esta ley y por lo que agradecemos el voto a favor que han anunciado.

Se lleva tiempo necesitando que las autonomías, que son las que tienen las competencias en materia de vivienda, apliquen ayudas para favorecer el acceso a la propiedad a los jóvenes, ya que las políticas de vivienda de las administraciones públicas no pueden ir exclusivamente dirigidas a fomentar el acceso a un hogar a través del alquiler, y en esto el Gobierno ya está aplicando ayudas como esta. Otras comunidades ya han dado los primeros pasos para ofrecer ayudas en la concesión de hipotecas a avales públicos para fomentar el acceso a la vivienda de los menores de 35 años.

Los jóvenes deben contar con salarios y trabajos dignos para que no tengan que dedicar más de un tercio de su salario al pago de la vivienda en la que vivan, ya sea en propiedad o en alquiler. No podemos reclamar acceso a la vivienda y pagar a la gente unos 1.000 euros.

El problema de la vivienda es estructural y no se puede acometer con soluciones coyunturales: si bien la vivienda es un derecho constitucionalmente reconocido, también lo es el derecho al trabajo y a un salario digno, pues sin él es imposible.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Loza.

Finalizadas las intervenciones procederemos a la votación del texto de la ley. Les aviso cuando comience la votación. Comienza la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 30 votos a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, quedaría aprobada.

Les informo de que, aprobado el texto definitivo de la ley, se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá a la presidenta de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

10L/PPLD-0026. Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2023, de 31 de enero, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente iniciativa: Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2023, de 31 de enero, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario

Socialista y del Grupo Parlamentario Mixto.

En primer lugar, se tratará la toma en consideración y la secretaria primera de la Mesa dará lectura al criterio remitido por el Gobierno el día 15 de febrero de 2023.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): "El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar el criterio favorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2023, de 31 de enero, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja, presentada por los grupos parlamentarios Socialista y Mixto.

Segundo. Remitir el acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación por el procedimiento de urgencia".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, una vez conocido el dictamen del Gobierno, procede la votación de la toma en consideración, a no ser que algún grupo solicite el debate de dicha toma en consideración. Pasamos a votar la toma en consideración. Les aviso cuando comience la votación. Comienza.

(Los señores diputados emiten su voto).

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 30 votos a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobada la toma en consideración de la proposición de ley, se pasa seguidamente a la propuesta de la Mesa, oída a la Junta de Portavoces, para tramitar de forma directa y en lectura única la proposición de ley.

De conformidad con el artículo 115, se eleva al Pleno la propuesta de la Mesa de la Cámara de fecha 24 de febrero de 2023, oída a la Junta de Portavoces, sobre la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley de referencia.

Seguidamente se somete a votación la propuesta. Lo que sometemos a votación es la propuesta de tramitación directa y en lectura única. Les aviso cuando comience la votación. Comienza la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 30 votos a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE: La propuesta de tramitación directa y en lectura única ha resultado aprobada por 30 votos a favor.

Una vez acordada por el Pleno dicha tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley, su debate y votación se ajustarán a las normas establecidas para los de totalidad, según establece el artículo 115 del Reglamento de la Cámara.

En primer lugar, existe la posibilidad de un turno a favor de esta iniciativa de 15 minutos. ¿Algún grupo parlamentario va a utilizarlo? Tiene la palabra la señora Orradre por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor Cuevas, en un nuevo giro dramático de los acontecimientos, sí, vamos a defender esta proposición de ley, pero muy brevemente. Voy a ser muy breve porque lo cierto es que algunas de las cosas que se han

debatido, no tanto en la forma, si bien en el fondo, ya se han hablado en la propuesta que ustedes presentaban y que también hemos debatido antes del receso, y luego, bueno, porque en el fondo digamos que esta proposición de ley que planteamos es simplemente una modificación o una adaptación que se ha detectado como posible mejora a la Ley de biodiversidad que se aprobó recientemente por este Parlamento, pero que no supone en sí una alteración en el fondo de manera sustancial a lo que supone la norma y, sobre todo, a los principios que contempla, así como a sus objetivos.

Bien, pues lo que planteamos, señorías, a través de esta proposición de ley es, como digo, una modificación de la Ley 2/2023, del 31 de enero, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja, cuyo objetivo es la preservación de los espacios naturales, la biodiversidad y la geodiversidad desde un enfoque integral del patrimonio natural.

Bien, como les decía, fundamentalmente lo que planteamos es la modificación a través de dos artículos: en el primero de ellos, solicitamos la derogación con efectos retroactivos a su entrada en vigor del artículo 135.8 y las disposiciones finales segunda, tercera, cuarta y quinta de la Ley 2/2023, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja. Se trata de una modificación de carácter fundamentalmente técnico. Y en un segundo artículo lo que planteamos a través de esta propuesta es la modificación del apartado 1 del artículo 137 de la ley, de manera que quedara redactado de la siguiente manera: "Se prohíbe en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja la tenencia y la cría en cautividad, con fines comerciales con destino no alimentario, de especies y subespecies exóticas invasoras, tales como el visón americano, salvo previa autorización administrativa e informe motivado y vinculante de la dirección general competente en materia de conservación de patrimonio natural, que deberá fundamentarse en el riesgo nulo de escape y reproducción en el medio natural".

Bien, pues esa es la modificación que planteamos, que ustedes tienen a su disposición a través del texto que se ha presentado en esta Cámara, además de añadir una disposición final relativa a su entrada en vigor, contemplando que esta debería llevarse a cabo el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de La Rioja*.

En el turno de portavoces desglosaré algunos detalles más en relación con las razones por las que hemos entendido necesarias estas modificaciones, que si bien –reitero– planteamos en esta Cámara y pedimos que ustedes las apoyen simplemente por haber detectado –como decía hace un instante– la necesidad de realizar esas determinadas modificaciones y mejoras que no alteran sustancialmente la ley, pero que sí ofrecen una mayor garantía jurídica al marco normativo y, sobre todo, que pretenden hacer compatible la protección de la biodiversidad, entre otras cosas, con la práctica deportiva de la pesca en lo que a especies invasoras se refiere y, por otro lado, también acotar de una forma más detallada la definición de cría en cautividad de especies invasoras.

Hemos visto que han votado a favor de su admisión a trámite e incluso de la forma en lectura única, y les pediríamos también que en la última de las votaciones votaran a favor de esta modificación que entendemos que resultará positiva para el resultado de la ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Orradre.

Prosigue el turno a favor. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Señor Cuevas, hoy se va a ir sorprendido en cada iniciativa, ahora voy a salir a presentarlo.

Mire, frente a la enmienda a la totalidad que planteaban ustedes esta mañana, que planteaba el Partido Popular a la Ley de biodiversidad para *de facto* derogarla al dejarla prácticamente sin contenido, lo que

venimos a plantear son unos pequeños cambios que no cambian ni el espíritu ni el objeto de la ley y que vienen a permitir uno de los aspectos fundamentales de la misma, que es compatibilizar la protección de nuestro patrimonio natural con las actividades habituales, como las agrícolas, las deportivas o cualquier otra. La cuestión es esa, encontrar un equilibrio, porque todas estas actividades no son incompatibles, lo que hay que hacer es una adecuada planificación y ordenación de los recursos y de estas actividades.

Yo misma hablé con un representante de la Federación de Pesca y, mediante el diálogo y las ganas de un acuerdo, fuimos capaces de llegar a puntos comunes y darnos cuenta de que sus intereses no están contrapuestos a la conservación del medioambiente. La pesca deportiva es una actividad con gran arraigo y tradición en La Rioja, que practican hasta 8.000 personas, y estoy convencida de que en su inmensa mayoría, por no decir todos ellos, tienen un profundo respeto por el medioambiente, comprenden perfectamente la necesidad de preservar la biodiversidad y saben que todos tenemos que modificar ciertas prácticas de nuestra vida cotidiana para poder conseguirlo: modificar hábitos, que no eliminarlos. Por eso no se trata en ningún caso de que no haya pesca y muerte de especies invasoras, sino prohibirlo solo en aquellas zonas en las que suponga un verdadero riesgo para la biodiversidad, cosa que, por ejemplo, no sucede en los pantanos. Lo mismo respecto a la cría de visones americanos, que es cierto que la redacción del artículo podría ser muy restrictiva, lo importante es asegurar que no haya fugas y que estos animales criados en cautividad no se puedan escapar al medio. En definitiva, traemos una modificación de la ley, junto al Grupo Socialista, porque creemos verdaderamente en todas las cualidades que la ley tiene, sabemos que va a ser fundamental para la conservación de nuestro patrimonio natural, y hacer pequeños ajustes como este no hacen sino poner de manifiesto nuestro compromiso con esa protección y con la conciliación también con determinadas actividades.

Frente a quienes quieren derogarla por completo, quienes no valoran nuestros paisajes y entornos y están dispuestos a sacrificar toda la biodiversidad riojana porque no entienden su valor y su importancia, traemos esta modificación sensata, que –como digo– no toca en lo esencial la ley y permite, sin embargo, que 8.000 riojanos y riojanas que disfrutan de la pesca deportiva puedan seguir haciéndolo con conciencia y respeto al medioambiente. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

¿Algún grupo parlamentario va a utilizar el turno en contra? Pasaríamos al turno de portavoces.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Reyes.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Gracias, señor Presidente.

Señora Orradre, bienvenida al debate de la Ley de biodiversidad. Seguro que luego tiene alguna oportunidad de que algún chascarrillo nos va a contar el PP para que pueda entrar al debate. Seguro que la señora Manzanos tendrá a bien lucirse y decirnos alguna otra cosa como en el anterior debate.

Evidentemente, ya hemos hablado de esta propuesta, lo hemos hecho anteriormente y no hay mucho más que decir. Lo que se busca, y lo hemos hablado, es ese equilibrio –lo decía la señora Moreno– entre la biodiversidad, su cuidado, el medioambiente y el desarrollo de las actividades deportivas, como puede ser la pesca deportiva, el desarrollo de actividades económicas de una forma más controlada.

Que esta propuesta, este cambio en esta ley –que, evidentemente, es un error–, nos sirva a todos, incluido el Partido Popular, como recordatorio de que, bueno, nos podemos equivocar y hay que modificar. Cuando uno se equivoca, se rectifica y no pasa nada, para eso también se ha trabajado de manera incesante en las comisiones.

Señora Manzanos, ha tenido a bien decir que, claro, yo estoy aquí defendiendo y jugando de oídas; ha tenido a bien decir que, bueno, no entiendo la letra del señor Baena y que por eso hay un cambio de postura. ¡Ay, señora Manzanos, qué equivocada está!, ¡pero equivocada! ¿eh?, de esas veces que uno se equivoca,

no se da cuenta pero intenta seguir equivocándose pensando que no, pero usted erre que erre. Pues no, señora Manzanos, no hay ningún cambio de postura, ningún cambio de postura.

Yo no sé lo que usted hablaría o no hablaría con el señor Baena, seguramente tendrían sus conversaciones, pero la postura del partido en esto es clara. Fíjese si es clara, fíjese si es clara, que en el 2016 –¡2016!, estamos hablando de hace siete años, siete años, ¿eh?– Ciudadanos en el Ayuntamiento de León y en Cáceres, en el Ayuntamiento de Cáceres, ya presentaron propuestas para que se dejara o se propusiera la eliminación del glifosato. Curioso, ¿eh?, curioso: ¡2016! 2017, Alcalá de Henares, la misma... Podría darle más ejemplos, podría darle más ejemplos, pero ¿para qué?, ¿qué necesidad?, porque, cuando uno sigue y sigue intentando entrar en el mismo bucle absurdo del error y cuando le demuestran, da igual, da igual.

Señora Manzanos, yo no tengo que demostrarle si estamos de acuerdo o en desacuerdo con el señor Baena. El señor Baena ha hecho un extraordinario trabajo durante toda la legislatura, dejó de trabajar en esta ley y en esta comisión, la adquirí yo, igual que la podía haber adquirido cualquiera de mis compañeros, porque todos procuramos entender de todo.

Evidentemente, yo no soy un experto en temas de biodiversidad, en eso lleva razón, como usted –no lo sé– seguro que no es experta en muchas otras cosas. Por lo tanto, no pasa nada, pero para eso tenemos al equipo técnico todos, que nos apoyan, nos ayudan, nos hacen una gran labor de aprendizaje también para poder defender. Pero, como le digo, ya que es la única cosa que ha incorporado en su debate para decirnos simplemente que el señor Baena tenía una posición y nosotros tenemos otra, bueno, pues para demostrarle que no, que no, y ya siento romperle su argumento. Lo siento.

En definitiva, es cierto –usted lo ha dicho–, antes con el Partido Popular también se defendía el patrimonio y la Red Natura 2000 ahí está, también había protección de espacios y se crearon parques en diferentes territorios, espacios en La Rioja, pero eso no quiere decir que no se pueda seguir en esa línea. Es que nadie dice... A ustedes les gusta mucho el blanco-negro, negro-blanco, izquierda-derecha; siempre es así y me parece que, bueno, esa es su estrategia, pero para nosotros no, para nosotros no pasa nada por reconocer que se había hecho un buen trabajo. Se lo he dicho en mi intervención, se ha hecho una defensa durante estos años, a veces lenta, a veces un poco justa, y creemos que ha llegado el momento de ser más valientes y de incentivar más la protección de nuestros paisajes, de nuestro medioambiente, y ustedes tienen reticencias, vamos a dejarlo en reticencias.

También ha comentado que los planes de desarrollo rural estaban obsoletos porque terminaban en 2020. Ciertamente es, y aquí sí que tengo que decir que –efectivamente, le doy la razón– creemos que hace falta avanzar mucho más en esos planes de desarrollo y, además, de una manera mucho más transversal; de hecho, seguro que recordará que una de las primeras leyes que se incorporaron en esta legislatura la trajimos nosotros, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, en esa ley que proponía un desarrollo rural y de las zonas rurales de nuestra comunidad, donde además se incorporaban temas de medioambiente y desarrollo.

Lamentamos que en esta legislatura no va a poder salir, no por la parte de Ciudadanos ni ningún otro partido, ninguna ley en este sentido, pero sí que les animo, les animo a todos a que de cara a la próxima legislatura seamos valientes, se siga trabajando en esa línea para la protección no solo de nuestra tierra, sino también del mundo rural, a través de una ley que sea realmente transversal para el desarrollo de nuestra comunidad autónoma en aquellas zonas que no son precisamente Logroño, que al final es el gran polo de atracción.

En definitiva, votaremos, evidentemente, a favor de este cambio, un cambio necesario, y, sin más, les pediría, ya que esta modificación está incluida dentro de su propuesta anterior, aunque sea insuficiente para ustedes, votaran a favor porque ustedes mismos también han pedido estos cambios. Así que les animamos a que voten a favor.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Reyes.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Señoras y señores Diputados, buenas tardes.

Señor Reyes, yo creo que no me ha entendido usted cuando le he nombrado al señor Baena, si tiene razón, que si no tiene razón, que si le hacen caso, que si no lo hacen caso. No. Cuando hablaba del señor Baena, hablaba del diputado de Ciudadanos que ha trabajado en la comisión en la que hemos trabajado esta ley. El señor Baena, vea usted la videoteca, es abierta para todos, los expertos que ustedes trajeron, los dos expertos, las enmiendas que ustedes registraron, las diez, que no les aceptaron ninguna, todas iban dirigidas a lo mismo, y todas iban dirigidas al tema del glifosato, a la no posibilidad o al hecho de que el Gobierno de La Rioja no tiene competencias en prohibirlo. Y lo mismo decían los expertos, sus expertos venían de AEPLA, que es la asociación en defensa de los plaguicidas, y decían lo mismo, que el Gobierno de La Rioja no tiene competencias para prohibir el glifosato. En sus enmiendas, además de esto, también hablaban de la poca necesidad o la inoperancia que iba a tener un listado de especies protegidas en La Rioja cuando ya existía un listado similar en España.

Por eso le digo a usted que juega de oídas, no me meto con su saber ni mucho menos, que juega de oídas, y que confunde, confunde usted mucho los términos, porque el hecho de no votar a favor de la ley del Partido Socialista y de Izquierda Unida para la biodiversidad y para el patrimonio natural de La Rioja no significa ni de lejos que no se esté a favor de la protección del patrimonio natural, de la biodiversidad y del medioambiente. Ni de lejos, señor Reyes, ahí está usted muy equivocado y confunde mucho los términos. Votar en contra de la ley del señor Dorado, de la ley del "consejero chapucero", no significa ni de lejos estar en contra del medioambiente y no significa ni de lejos no estar comprometidos con las políticas medioambientales.

Señora Moreno, me ha dicho usted una pequeña exageración, ¿no?, yo creo que usted ha exagerado al calificar nuestra proposición de ley de enmienda a la totalidad. Voy a decírselo de forma matemática: esta ley tiene más de 180 apartados, es extensa, nosotros solicitábamos la modificación de 21, en porcentaje, el 11%. El 11% no se acerca ni de lejos a lo que es una enmienda a la totalidad.

Y la señora Orradre ha llamado a la propuesta que ustedes dos han firmado "adaptación", "adaptación" a una completa corrección de errores, a una rectificación, ustedes con ese *new* lenguaje que nos tienen ya acostumbrados lo llaman "adaptación". Vamos a adaptar nosotros también los dichos de *adaptatio non petita, accusatio manifesta*. Adaptamos. ¿Adaptamos también este lenguaje?

Miren, es una lástima que ustedes se conformen con este pequeño parche, que se conformen con rectificar los errores que esta ley tiene en cuanto a la inseguridad jurídica al pretender modificar los decretos de pesca, de caza y de gestión forestal con rango de ley. Es una lástima que ustedes se conformen con esto y con modificar la parte del artículo 135 que prohibía de una forma radical realizar la pesca deportiva sin muerte. Es una lástima que se conformen ustedes con este pequeño parche y que no hayan querido apoyar el resto de las modificaciones, el resto de las correcciones a las que les invitábamos desde el Partido Popular.

Porque –me reafirmo en lo que he dicho en mi anterior turno– esta ley, después de hoy, va a ser una ley chapucera además de modificada, una ley que va a seguir conteniendo errores... Y, fíjense, les voy a poner..., no les voy a decir lo que dice el Partido Popular o lo que opina el Partido Popular en este sentido, les voy a resumir un poquito cómo va a quedar el informe del Consejo Consultivo o las partes del informe del Consejo Consultivo que ustedes no han tenido a bien modificar.

En la exposición de motivos ustedes no han corregido nada, de los artículos pedían corregir 37, antes del dictamen ustedes corrigieron 17 y hoy simplemente corrigen dos, corrigen dos, y las disposiciones finales sí que ustedes las corrigen pero porque, vamos, no faltaba ya más que aprobar una ley que no tuviese

seguridad jurídica.

Y dentro de lo que ustedes llaman "adaptaciones", yo digo, "correcciones de errores", el artículo 1 de su proposición de ley por la que se modifica la ley, por eso lo llamamos "modificación de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja", su artículo 1 deroga ese 135.8. Con eso les resuelven ustedes la papeleta a todos aquellos pescadores que se manifestaron brutalmente en contra de esta ley y que, tras salir en prensa, tras denunciarlo en prensa, la presidenta y el señor consejero tuvieron a bien escucharle. Pero es que no ven ustedes que, si actúan así, van a obligar a la ciudadanía riojana a que cuando tiene un problema, cuando no le gusta algo que haga el Gobierno, pues se manifieste.

Y, fíjense, yo creo que están ustedes creando ejemplo, fíjense ustedes qué ha pasado esta mañana: esta mañana una cifra récord de tractores –que yo contaba por cuatrocientos, pero me dicen que han sido más de quinientos– protestaban contra las políticas de Concha Andreu, protestaba contra las políticas de Concha Andreu el campo riojano, los representantes del campo riojano, y yo esta mañana le he solicitado a la señora presidenta, ahora ausente, que les pidiese perdón, que se disculpase con la organización profesional agraria Arag-Asaja por el hecho de haberles menospreciado y haber dicho que no eran la representación del campo riojano, por haber dicho que eso no era el campo riojano, que era un sindicato cuasi –ha dicho– manipulado por el Partido Popular.

Pido nuevamente –antes de que acabe este turno– a la señora presidenta que baje aquí, pida perdón al campo riojano, a los cientos de tractores que hoy han recorrido las calles de Logroño y a los miles de agricultores que se han manifestado en contra de sus políticas. Y también pida perdón, le recuerdo que nos tiene que pedir perdón al Partido Popular y al resto de ciudadanos riojanos a los que les están ustedes sometiendo a una legislación, a una legislación más que chapucera.

Pero bueno, a lo que íbamos, el artículo 1, muy bien, ustedes resuelven la papeleta a la pesca deportiva. El artículo 2, modifican, bueno, pero continúan manteniendo un fallo garrafal. Nosotros vamos a votar a favor de su propuesta, no se preocupen, pero es que ustedes continúan poniendo ejemplos. Yo no sé por qué razón ustedes en esta prohibición hablan del ejemplo citando al visón americano (*mustela neovison vison*), no sé por qué ponen ese ejemplo. En práctica legislativa, en la práctica legislativa, poner un ejemplo yo creo que no queda nada bien, no queda nada bien y no es nada correcto. Por eso, sí que les voy a solicitar –no sé si será posible– que retiren este ejemplo, porque la ley, la futura ley, tendrá un error menos, continuará manteniendo muchos errores pero tendrá un error menos si ustedes tienen a bien eliminar ese ejemplo porque no tiene aquí ningún sentido y no es necesario poner un ejemplo en rango de ley.

Y votaremos a favor, pero seguiremos comprometidos con los riojanos para a partir de 28 de mayo modificar esta ley, modificarla en los aspectos, en los veintidós aspectos –ahora veinte– que ustedes dejan sin modificar, que tenían urgencia de ser modificados. Modificaremos, además de esos aspectos, el resto de los aspectos que no tenían tanta urgencia, pero que sí podían ser contraproducentes para los riojanos. Modificaremos esta ley para convertirla en una ley sensible con la agricultura, sensible con la ganadería, sensible con la economía rural, sensible con todas las actividades de nuestro medio rural. Modificaremos esta ley para que reconozca el papel fundamental que tiene la ganadería en la biodiversidad. Modificaremos esta ley para que no obligue a los agricultores riojanos a mantener a su costa los muros, los bosquetes y los ribazos, y que, si lo tienen que hacer, lo hagan después de haber realizado un estudio económico y agronómico de viabilidad. Modificaremos esta ley para que no haga vinculante un informe de la consejería con competencias en medioambiente para poder ni siquiera iniciar un proceso de concentración parcelaria. Modificaremos esta ley para que no sea recurrida porque entra en competencias impropias, entra en competencias de la Confederación Hidrográfica del Ebro, del Estado y en competencias municipales. Modificaremos esta ley para que no contenga hasta veintisiete nomenclaturas diferentes de espacios naturales. Modificaremos esta ley para que no contenga ese obsoleto Plan de Desarrollo Rural, ese obsoleto PDR. Y modificaremos esta ley para que no sea injusta,

para que no sea injusta con las OPA, para que no sea injusta con el Consejo Asesor del Medio Ambiente, para que no sea injusta con los ayuntamientos. Modificaremos esta ley para que no prohíba el glifosato, que, si tiene que prohibirse en diciembre, lo prohibirá o no lo prohibirá la Comisión Europea. Y modificaremos esta ley para evitar la sobreprotección caprichosa que ustedes todos los días le dan al lobo. Modificaremos esta ley para hacerles la vida más fácil a los riojanos, vivan donde vivan, sean ganaderos, sean agricultores o sean ciudadanos de a pie, sean camioneros o sean electricistas. Modificaremos esta ley para que sea útil para la biodiversidad, para el patrimonio natural, para la conservación de la naturaleza y para la conservación de nuestro medioambiente.

Nos comprometemos a, después del 28 de mayo, una vez que llegemos al Gobierno, continuar con los hitos alcanzados por los diferentes gobiernos del Partido Popular durante veinticinco años...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: ..., aumentando la Red Natura, que en 2019 recordarán ustedes que ya estaba al 34%, aumentando las aguas residuales depuradas, que recordarán ustedes que en 2019 ya estaban al 99%; continuaremos trabajando para que esta ley sea una ley sensible con las necesidades y con la realidad riojana. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Manzanos.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, Presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Sí, señor Reyes, gracias por darme la bienvenida al debate, en realidad es que hoy no estaba prevista mi intervención en este debate, aunque sí que es cierto que había participado del debate de la ley en su momento. De hecho, quien debería haber participado hoy en la defensa de este planteamiento es la señora López Montaña, como ha ocurrido en la anterior iniciativa, pero por una leve indisposición no ha podido hacerlo, por lo que el debate es de ella, el protagonismo le corresponde pero lo he asumido yo de manera accidental. Por lo tanto, muchas gracias, Ana, por el trabajo que has desarrollado también a lo largo de estos días y durante todo el tiempo en el que se ha estado tramitando esta ley.

Mire, señora Manzanos, la presidenta no ha dicho que la de esta mañana no fuera una manifestación del campo...

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: [...].

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: ..., ha dicho que no era una manifestación de todo el campo riojano. Ha dicho: "No es el campo el que protesta, no es una manifestación de todo el campo riojano".

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Manzanos, le llamo por primera vez al orden.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, señor Presidente.

Mire, ha dicho: "No es una manifestación de todo el campo riojano". Están ustedes acostumbrados a tergiversar y a manipular, pero es que, aun así, cuando cambian, cuando pierden...

(El señor Garrido y el señor Bengoa muestran sus teléfonos móviles).

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: ... –no, no, es que lo pone ahí, si es que lo he visto perfectamente–, cuando ustedes pierden el debate y cuando pierden el relato, entonces se dedican a seguir y seguir y seguir manipulando. Porque, fíjese, es curioso, es curioso que los convocantes, que ni siquiera los propios convocantes de la manifestación secundada esta mañana hayan dicho en ningún momento que era una manifestación de todo el campo riojano, pero ustedes sí, es decir, ustedes, además de instrumentalizar las demandas a su manera, encima las manipulan, encima las manipulan y ponen en boca de la presidenta algo que no ha dicho, algo que no ha dicho y, efectivamente –como ustedes muy bien han indicado–, está grabado y está recogido en titulares y lo reflejarán las hemerotecas. Pero, de verdad, dejen ustedes en primer lugar de instrumentalizar las demandas legítimas, las reivindicaciones legítimas del sector, y después, cuando pierdan el relato, cuando pierdan el debate, al menos no lo manipulen, tengan la decencia de asimilarlo.

Los únicos que han venido aquí a decir que todo el campo riojano ha salido esta mañana en contra del Gobierno han sido ustedes, ¡cuando eso es falso!, ¡falso de toda falsedad! ¡Es que ni siquiera los propios convocantes se han atribuido tantísima responsabilidad, pero ustedes sí! Y, como no les ha salido bien y han perdido el debate, ahora se dedican a manipularlo, por lo tanto, lo que tendría que hacer usted es pedir disculpas por manipular y tergiversar el debate en ese sentido.

Pero, mire, llámelo usted como quiera, llámelo usted "modificar", llámelo usted "adaptar", llámelo como quiera, se trata de mejorar. Si es que a este Gobierno y a este grupo parlamentario que lo sustenta, señora Manzanos, no les duelen prendas en reconocer que, si algo no se ha hecho bien o no se ha hecho todo lo bien que debiera, se puede corregir, se puede corregir, ¡y eso es precisamente lo que se ha hecho! ¿Cómo quiere que lo llamemos?, ¿corrección? Lo llamamos como usted quiera porque, mire, lejos del inmovilismo y la obcecación a la que ustedes nos han venido teniendo acostumbrados durante más de veinte años de gobierno, este Gobierno, el Gobierno de Concha Andreu, por lo que trabaja es por el consenso, por el acuerdo y, si hace falta rectificar, se rectifica, y lo hará en el desarrollo y aplicación de las leyes que trabaja, que aprueba y que se trabajan aquí en el Parlamento, como lo viene haciendo a través de todos los proyectos y los hitos de región que está desarrollando en favor de esta comunidad autónoma. Porque precisamente del acuerdo, del consenso y de la colaboración con organizaciones, con sectores, con representantes de colectivos, en definitiva, con toda la ciudadanía riojana, es de donde salen las políticas que este Gobierno de La Rioja está implementando para mejorar eso: la vida de los riojanos y de las riojanas. Lo hace con las leyes o lo hace desde el punto de vista legislativo, pero lo está haciendo también con hitos y proyectos tan importantes como el del Instituto Sagasta, como el de la Enorregión, como el del Valle de la Lengua, el Centro de las Tecnologías del Envase y el Embalaje y tantas otras cosas más que podríamos citar aquí.

Y desde el punto de vista legislativo, exactamente lo mismo: todas las leyes que, muy a pesar de ustedes, se están aprobando en este Parlamento, son leyes que han venido a satisfacer reivindicaciones históricas de diferentes sectores de esta región, como, por ejemplo, la Ley de caza, tan reclamada y necesaria durante tantos años, la Ley contra la violencia de género, la Ley de la integración de la FHC, la Ley de biodiversidad de la que ahora estamos hablando, la Ley para la creación de la ARTECC, la Ley de la Juventud de La Rioja, la ley de declaración del Parque Natural del Alto de la Najerilla, la ley trans, la Ley de accesibilidad universal o la Ley de familias monoparentales que vamos a aprobar en tan solo unos minutos. Todas esas leyes, ¡sí, señorías!, muy a pesar de ustedes, se han aprobado y se implementarán, y, si en su momento se detecta la necesidad de mejorarlas, se mejorarán. Porque no es por nada, pero la actividad legislativa de este y de todos los parlamentos está trufada de leyes que a lo largo de los años se han venido modificando, por lo tanto, no pasa nada, no pasa nada por tener que modificarla un mes, un año o dos años o una década después. ¡No pasa absolutamente nada, lo importante es tener la voluntad

política de hacer las cosas bien y de adaptarlas a la realidad que nos rodea, que es lo que ustedes no hicieron durante más de veinte años! ¡No lo hicieron durante más de veinte años en los que estuvieron instalados en el obstruccionismo y sobre todo en el inmovilismo, en no hacer nada, porque, claro, si uno no legisla –¿verdad?–, si uno no trabaja, pues no tiene nada que mejorar ni nada que modificar! Esa es la diferencia.

Miren, el Gobierno de La Rioja y el grupo parlamentario que lo sustenta están enormemente orgullosos de esta ley, como lo están de otras muchas que hemos aprobado a lo largo de esta legislatura y que han contribuido a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Se ha avanzado en derechos y libertades para todos los ciudadanos y ciudadanas riojanos y son leyes que, si por ustedes hubiera sido, señores del Partido Popular, jamás hubieran visto la luz. Y prueba de ello son todas sus enmiendas a la totalidad, todos sus votos en contra y, en definitiva, su perseverancia en el obstruccionismo.

La Ley de biodiversidad, como ocurre con otras legislaciones, es una ley pionera en nuestra comunidad, es una ley que es necesaria y que siempre se intentará abordar en su aplicación de la mejor manera posible precisamente para atender un reto del que –seguimos insistiendo– muchos de ustedes parece que todavía no son conscientes y todavía ponen en duda, la existencia de la crisis de la biodiversidad.

¡Hombre!, dice la señora Manzanos: "Es mucho decir que habíamos hecho una enmienda a la totalidad con esta proposición de ley que traíamos hoy, era una modificación, bueno, queríamos eliminar algunas cosas, corregir otras". ¡Hombre!, y ya nos ha anunciado, señor Consejero, que si gobiernan la próxima legislatura llevarán a cabo esas modificaciones. No, no es una enmienda a la totalidad, se trata solamente de eliminar todo un catálogo de especies protegidas que, por lo visto, no requieren –¿verdad?– de semejante protección. Pues, si eso no es una enmienda a la totalidad, en fin, que baje alguien y lo vea, ¿verdad?

Bueno, miren, ya para concluir, como me ha parecido escuchar que a esta proposición van a votar a favor porque entienden que, bueno, dentro de todas las críticas que al parecer les merece, es necesaria la modificación que nosotros planteamos en esta proposición de ley, pues les agradezco su apoyo después de todo, ¿verdad?, porque vemos que, en un nuevo y apasionante giro dramático de los acontecimientos, por fin el Partido Popular va a votar a favor de algo que mejora una ley de este Gobierno.

Muchísimas gracias, señorías. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Orradre.

Vamos a proceder a la votación de la iniciativa. Les aviso cuando comience. Comienza la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 30 votos a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado, por tanto, el texto definitivo de la ley, se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá a la presidenta de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

10L/PL-0016. Proyecto de Ley de familias monoparentales en La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Último punto en el orden del día: proyectos de ley.

Una única iniciativa: Proyecto de Ley de familias monoparentales en La Rioja. Una iniciativa del Gobierno

de La Rioja.

Informo de que la ordenación del debate y votación del proyecto se realizará de conformidad con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento.

¿Va a haber presentación por parte del Gobierno? Entiendo que no.

Pasaremos, por tanto, a la presentación del Dictamen por parte de la presidenta de la Comisión, la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías.

Saludamos en primer lugar y damos la bienvenida a este Pleno a la presidenta del Colegio de Trabajo Social, a la presidenta de APN y a las representantes de AsFaM, Asociación de Familias Monoparentales de La Rioja. Sabemos de vuestra lucha para que las familias monoparentales sean visibilizadas, para que se lleven a cabo acciones de reconocimiento y para que exista una ley de familias monoparentales como la que aprobaremos hoy.

En primer lugar, os voy a pedir disculpas porque llevo todo el día mandando mensajes a esta hora, a esta otra hora, porque era imposible, con un Pleno tan largo, saber a qué hora iba a ser el debate de la ley, pero han llegado *o'clock*, o sea, que al final estamos a punto de comenzar el debate de la ley.

Esta ley trata de dar respuesta, dentro de las divergencias legítimas de los grupos parlamentarios, al reconocimiento de las familias monoparentales, un modelo de familia que ha sufrido un notable incremento en los últimos años. Con las dificultades propias de tramitar el contenido de una ley que no cuenta con una legislación nacional de referencia y cuyas legislaciones autonómicas difieren en sus planteamientos, y, por otro lado, que el término de familia monoparental engloba una gran diversidad de realidades, la Comisión de Servicios Sociales, por mayoría, ha llegado a un dictamen de la Comisión en el que se recoge el reconocimiento, así como el procedimiento y las condiciones para acreditar a las familias monoparentales.

El 27 de diciembre del 2021 el Gobierno registró el proyecto de ley en esta Cámara y el 10 de enero de 2022 se publicó en el Boletín del Parlamento.

El 7 de octubre del 2022 la Comisión de Servicios Sociales decide la comparecencia de un experto por grupo parlamentario. Se produjeron las comparecencias de don Luis Herrera Damas, María Navarro Pascual y Marta Gómez Vázquez. El agradecimiento de la Comisión a los expertos y a la letrada por arrojar luz y por permitir que sus propuestas mejoraran la ley.

El 28 de noviembre de 2022 finalizó el plazo de registro de enmiendas al articulado de la ley, una vez que se produjo una prórroga en el tiempo de registro por petición de los cuatro grupos parlamentarios. Se presentaron un total de 57 enmiendas: el Grupo Socialista registró 20 enmiendas; el Grupo Popular, 17; el Grupo Ciudadanos, 11; y el Grupo Mixto, 9 enmiendas. La Mesa acordó el 7 de diciembre tramitar la ley por el procedimiento de urgencia.

El día 18 de enero se reunió la Ponencia legislativa de la Comisión con objeto de elaborar el informe a esta ley. Todas las enmiendas fueron aprobadas, transaccionadas o retiradas, excepto ocho enmiendas del Grupo Ciudadanos y siete enmiendas del Grupo Popular, que quedaron vivas para este Pleno. El 3 de febrero se reunió de nuevo la Comisión de Servicios Sociales aprobando por mayoría el dictamen de la Ley de familias monoparentales.

Con el acuerdo de los cuatro grupos se han registrado dos enmiendas transaccionales para este Pleno: una enmienda transaccional al artículo 26, ante la indicación de la letrada a esta presidenta, como consecuencia de la indefinición del término "medidas de apoyo económico", cuya redacción podría dar lugar en un futuro a una posible congelación legislativa; y otra enmienda transaccional, también avalada por cuatro grupos, a la enmienda viva número 9 del artículo 4.2.a), del Grupo Popular, especificando los ingresos máximos para optar a los derechos de la ley en el caso de percibir pensión por alimentos.

Desde esta presidencia quiero señalar la positiva actitud de los cuatro grupos parlamentarios para transaccionar estas dos enmiendas en pro del diálogo y la mejora de la ley. Y, asimismo, señor Garrido –que no me escucha–, quiero agradecer al Grupo Popular que haya accedido en sus planteamientos en torno al artículo 4.2.a), relativo a la pensión por alimentos, haciendo posible la transacción.

Aprobaremos hoy una ley social que visibiliza y da carta de naturaleza a las familias monoparentales en nuestra comunidad, que les otorga derechos y que, indudablemente, reconoce jurídicamente una realidad dentro de la diversidad social. Y todo eso siempre es positivo y, con seguridad, un motivo de orgullo para esta Cámara y para todos sus diputados.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Santos.

Comienza el turno de portavoces.

En primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

Quiero aprovechar también, en primer lugar, mi intervención para darles la bienvenida a todas aquellas personas que se han acercado aquí, ya sean parte de familias monoparentales o no en este momento, porque sí que entendemos la situación concreta que se genera. Quiero decir, la monoparentalidad no es una cuestión con la que se nace, sino que es un modelo de familia más. Y, en ese sentido –¿cómo no?– también tienen que acceder, teniendo en cuenta su especificidad concreta, a determinadas ayudas y apoyos, cuánto más cuando hay al frente de normalmente hijos menores, pero también mayores una única persona, lo que limita, desde luego, aún más las dificultades y cuando, además, junto a esa monoparentalidad se generan también distintas situaciones normalmente de vulnerabilidad económica en la medida en que hay una sola persona que genera esos ingresos a la familia.

Y con esto sí que quiero decir que yo creo que estamos ante un momento importante, aprobar siempre una ley que concede derechos es importante, este año en esta legislatura llevamos muchos, pero sí que quiero aprovechar para decirle al Gobierno que nos hubiera gustado más que se abordara íntegramente esa ley de familias conforme al acuerdo programático que habíamos alcanzado. Más vale esto que nada, pero podríamos haber sido más ambiciosos y haber aprobado ya en este punto una ley que garantizara derechos a las familias monoparentales, pero también a otra serie de familias, y que reconociera la diversidad que en el entorno de las familias se va generando, afortunadamente para todos y todas.

Y hablar de monoparentalidad es mucho más que hablar de familia, es hablar de mujer, es hablar de maternidad, de las políticas que afectan a sus vidas y de cómo el lugar que ocupan sus derechos y los de sus hijas e hijos en nuestro sistema social las coloca en una posición de subordinación o no en el diseño de las políticas públicas.

La pandemia ha puesto sobre la mesa no solo la necesidad de defender y mejorar la educación y la sanidad públicas, sino la necesidad urgente de establecer un sistema público de cuidados que garantice que toda persona que lo necesite sea atendida, partiendo de la premisa de que esta crisis sanitaria no está afectando a todas las personas por igual, como bien saben las familias monoparentales.

Es innegable que el hecho de que el 81,1% de los hogares monoparentales esté encabezado por una mujer hace necesario que la monoparentalidad se aborde desde una perspectiva de género, en realidad la monomarentalidad. No es necesario echar la vista atrás en el tiempo para localizar mensajes e imágenes que han contribuido a construir una imagen de madre soltera que todavía lastra su reconocimiento social y legal como modelo de familia, una imagen a la que se vincula a un estigma que hacía del hecho de ser madre soltera algo de lo que avergonzarse. Prueba de ello son afirmaciones, como las que se han vertido en esta

comisión por algún diputado sobre que ellos tenían una familia normal. ¿No son normales las familias monomarentales? Para nosotros, desde luego, son otro tipo de familia.

Haciendo un ejercicio de memoria, pretendemos analizar la manera en la que ha impactado en las familias monomarentales el proceso por el que la sociedad decimonónica evolucionó, gracias a la Constitución de 1931 de la Segunda República, que reconoció a las mujeres como ciudadanas de pleno derecho, para volver a retroceder con la dictadura y el nacionalcatolicismo y para, finalmente, una vez recuperada esta democracia, volver a garantizar la plenitud de los derechos civiles y políticos de las mujeres y de sus hijos e hijas, igualando, tras la Constitución de 1978, los derechos de los hijos e hijas matrimoniales con los de los no matrimoniales, si bien este reconocimiento no se ha consumado en la legitimidad de que deberían gozar, en un plano de igualdad legal, las familias monomarentales, una realidad protagonizada por mujeres. Aquel que no conoce su historia está condenado a repetirla.

La ley que hoy aprobaremos reconoce la realidad de las familias monoparentales como manifestación de una forma de familia y expresión de su pluralidad y derechos. Las familias monoparentales se constituyen como parte de la estructura básica de nuestra sociedad y del desarrollo de las personas. Esta ley otorga el marco legal para desarrollar una política integral de apoyo a estas familias, la determinación de los fines y medidas para su protección y las actuaciones de los poderes públicos para el expresado apoyo y protección, así como la definición de los requisitos necesarios para el reconocimiento de esa condición de familia monoparental en nuestra comunidad.

Desde Izquierda Unida hemos mejorado el texto, incluyendo en el mismo a las personas beneficiarias de protección internacional. Ampliamos la edad de los hijos hasta los 26 años en el caso de las personas dependientes. También acortamos los plazos para dictar y notificar la resolución a tres meses, reduciendo este plazo a la mitad del que estaba en el proyecto de ley. En materia de vivienda introdujimos medidas a la hora de las adjudicaciones de viviendas de protección oficial con la aplicación de baremos específicos para las familias monoparentales solicitantes.

Con el objetivo de que las familias monoparentales puedan conciliar la vida familiar y laboral, esta ley incluye la creación, a instancia nuestra, de servicios de respiro familiar, horas de los servicios de ayuda a domicilio, programas de acompañamiento o cualquier otro que cubra la atención a las personas menores y/o con discapacidad durante el horario laboral de la persona responsable de la unidad familiar monoparental, y también –¿cómo no?– el derecho al ocio. Creemos que las personas al frente de las unidades familiares monoparentales también requieren de ese respiro que garantice también ese derecho al ocio, tan denostado en muchas ocasiones.

Por ello, creemos que hoy es un día nuevo de celebración en una legislatura de garantizar derechos, y por esta senda seguiremos lo que queda de legislatura y la próxima que venga. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Turno para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Reyes.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías, de nuevo.

En esta ocasión voy a defender la postura de nuestro partido en esta Ley de familias monoparentales porque nuestra compañera, con la que han trabajado tanto, la señora Belinda León, no se encuentra en disposición y no lo va a poder hacer, y lo lamenta sinceramente porque es una iniciativa que ha tenido mucho trabajo también por su parte.

Lo primero que quiero hacer es trasladar unas palabras que ella sí que había preparado de agradecimiento y las voy a leer tal como las ha escrito. "Esta comisión se ha caracterizado siempre por llegar a consenso en todas las leyes que hemos tramitado, y hay que reconocer por ello el esfuerzo conciliador de

la presidenta, la señora Santos, de todos los diputados que la integramos, así como de la letrada Esther Serrano –que hoy tampoco se encuentra aquí–. Quería trasladarles en primer lugar ese agradecimiento y esa posición de la señora León, que realmente en esta ocasión sí que es la persona que ha estado trabajando de manera incansable en ello.

Les damos la bienvenida también por nuestra parte, le doy la bienvenida también al director general de Servicios Sociales, el señor González, y a nuestra compañera la señora Marta Gómez, que participó también como una de las expertas en esta ley.

Por supuesto, lo primero es decir que estamos a favor de esta ley, nuestro apoyo y nuestra valoración positiva a este respecto para esta ley que hoy se aprueba, una ley importante. Es un gran paso, un paso muy importante en esa igualdad y en la protección de los derechos de las familias, y en especial de las familias monoparentales, y también –como hemos hablado en otro caso– de los menores y de las menores, para que puedan tener esas oportunidades y tener un recorrido positivo.

También queremos hacer un poco de historia sobre cómo nació esto. Ustedes recordarán que nosotros como grupo parlamentario presentamos ya una iniciativa en este sentido para que avanzáramos hacia ella, hacia este momento. Ciertamente es que salió rechazada, porque la excusa fue que simplemente se estaba trabajando en ello, como si no se hubieran votado a veces cosas en las que se estaba trabajando. Hay veces que creemos que, aunque haya posiciones políticas diferentes, no pasa nada por reconocer el impulso que hay que hacer a determinados derechos sociales. En cualquier caso, no es una crítica, nos alegramos, y es que nos alegramos mucho de que al final realmente fuera cierto y de que hoy nos encontremos en este punto.

Y cierto es también que en ese camino desde Ciudadanos también hemos intentado seguir avanzando, y en este caso se intentó y se ha hecho desde el Ayuntamiento de Lardero, donde nuestra compañera y nuestro equipo en Lardero ya han llevado a cabo diferentes iniciativas, donde en menos de seis meses se puso en marcha un reglamento para empezar a funcionar con este tipo de familias, familias monoparentales. También queremos ponerlo en valor.

Siempre hemos defendido que, dada la diversidad de los modelos de familia y el avance de nuestra sociedad en este ámbito, era necesario regularlo. Y aprobar hoy esta ley de familias monoparentales es un gran paso, pero creemos que el paso decisivo es crear una ley de familias –¡de familias!, una ley nacional de familias–, una ley que incluya a todos, vivan donde vivan, sea el modelo de familia que sea, porque a cada una de ellas –y hay muchos modelos– podríamos ponerla bajo ese paraguas único, crear una normativa reglamentaria necesaria que las apoyase en cualquier momento, porque lo que hoy es un tipo de familia, mañana puede ser otro, simple y llanamente; una única ley de familias porque lo fundamental es que estén protegidas y se les garanticen ciertos derechos, no desde luego titulares. Y esa ha sido nuestra posición desde el inicio de la tramitación de esta ley, planteando que había que tener una ley general pero, en cualquier caso, apoyando que se vayan dando pasos para familias monoparentales.

El espíritu del reglamento que sí se aprobó en la localidad de Lardero, pero que no fue posible, por ejemplo, en Logroño, donde también se propuso. Y el punto o los fines que se buscaban eran el reconocimiento como familia monoparental a este tipo de familias, dar la oportunidad de simplificar trámites administrativos correspondientes a su acreditación como tal, como familia, para no tener que presentar y justificar cada vez que tienen que hacer algo que son una familia monoparental, sino simplificarlo y ser más rápidos, o impulsar para generar en La Rioja la necesidad de la creación de una ley de familias, como hoy sucede.

Como les digo, debería tramitarse una ley a nivel nacional en la que se incluyeran todos los modelos de familia y unificar criterios entre todas las comunidades autónomas, porque la ausencia de una ley estatal de familias impide que haya un tratamiento jurídico, social, económico y laboral homogéneo en los derechos de las familias monoparentales también. Porque actualmente hay una ley de familia monoparental en Aragón, en

Navarra, Cataluña, Baleares, Valencia, Cantabria y hoy en La Rioja, pero no en el resto de comunidades. ¿Qué pasará si una familia monoparental riojana tiene que trasladar su domicilio, por los motivos que sean, a otra comunidad donde no tiene esa protección? Será una familia monoparental sin protección, ¡esa es la realidad!, porque no todos los españoles en la misma situación, vivan donde vivan, tienen los mismos derechos. ¡Eso es lo que se está generando!

La heterogeneidad y la desigualdad de tratamientos normativos originan una situación en la que las familias monoparentales gozan de grados de reconocimiento y protección muy diferentes en función del territorio en el que viven o del tipo de actuación o política pública que pueda haber en cada momento, y eso deja en evidencia el trato desigual que sufrimos las familias de por sí frente a otras realidades familiares, como también familias biparentales, numerosas o..., múltiples, innumerables. Y ese es otro de los conceptos que en esta ley creemos que se debería mejorar, porque es importante que el concepto de familia monoparental no sea una detallada exposición de tipos de familia, como ocurre en esta ley, porque la realidad es muy diversa y un mismo tipo de familia –como les digo– puede ser hoy un modelo y mañana otro. Al hacer tanta tanta descripción, al entrar en tanto detalle, puede provocar que algún modelo de familia monoparental se quede fuera injustificadamente. Por lo tanto, creemos que esa parte es un pequeño tic a mejorar en el futuro.

No voy a leerles todas las enmiendas vivas que tenemos y justificarles porque creo sinceramente que hoy es el momento y es el día de alegrarnos, de alegrarnos de verdad, de alegrarnos, y de que las familias que hoy han venido aquí a escuchar las posiciones de los partidos políticos en un debate plenario se vayan con la satisfacción y con la alegría de ver que estamos de acuerdo, que creemos firmemente en ello, que se ha trabajado duro. Insisto, yo no he tenido el privilegio y el placer de trabajar día a día en esta ley, pero sí que he visto a mis compañeros hacerlo, trabajar mucho y desarrollarlo donde se ha podido, y creo que hoy es un momento de alegría y de celebración.

En nuestro grupo parlamentario –insisto– nos alegramos y queremos recalcar que avanzar en esta ley es un paso importante hacia la protección y ese reconocimiento de las necesidades y derechos de las familias monoparentales en nuestra sociedad, también en la defensa de los menores que están en esas familias, también en generación de oportunidades. Estas familias a menudo enfrentan desafíos y dificultades adicionales, y esta ley reconoce y aborda algunas de estas dificultades.

Es necesario seguir avanzando en la protección de los derechos de las familias monoparentales, pero también –como les hemos dicho– en la protección de todos los modelos de familia, ¡de todos los modelos, vivan donde vivan!, para que en cualquier situación no haya diferencias de derechos cuando no debería haberlas. Pero no por ello dejamos de alegrarnos, sabemos que es un paso importante y en la dirección correcta, así que enhorabuena a las familias que han peleado tanto por ellas y muchas gracias a todos los que han trabajado en esta ley. Enhorabuena y votaremos a favor.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Reyes.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Quisiera empezar mi exposición saludando expresamente a las representantes del colectivo de familias monoparentales aquí presentes. Estáis en vuestra casa y, de verdad, es un placer estar de nuevo con vosotras.

Cuando el Partido Socialista habla de políticas sociales, la verdad es que personalmente me pongo en modo cautela, vistas las noticias recientes y tan poco edificantes, pero es evidente que en la tramitación de

esta ley, a iniciativa del Gobierno, ha habido una voluntad de acuerdo, y –cosa que quiero poner de manifiesto, señora Santos– creo que es justo decirlo. Y es evidente, además, que las familias monoparentales tienen unas peculiaridades intrínsecas que merecen la pena ser atendidas, y en ese sentido tenemos que decir que la valoración global que hacemos del texto legal es positiva y en ese sentido sí que puedo anunciarles que, evidentemente, apoyaremos íntegramente el texto que hoy se va a votar. Reitero, son dignas de ser apoyadas y, por lo tanto, contarán con nuestro voto afirmativo, incluso en el caso más que probable de que no se aprueben las enmiendas que quedan vivas de nuestra formación política, a las cuales con posterioridad haré algunas pequeñas referencias.

Y déjenme que les cuente algo también personal que he vivido hace poco. La semana pasada a un hijo mío –como los que veo por aquí– pequeño le entró un ataque de apendicitis de la noche a la mañana, literalmente. Bueno, pues, lógicamente, además de la preocupación que como padre uno puede sentir, es evidente que supone un trastorno bastante importante en el día a día. Y, como estábamos involucrados en este debate, bueno, es una manera muy gráfica de entender cuáles son esas peculiaridades, esas necesidades específicas de este colectivo y, por lo tanto, por eso vuelvo a reiterar cómo es necesaria una atención específica a las familias monoparentales, porque, evidentemente, no lo tienen igual de fácil que el resto.

Vamos a ver, es cierto que nosotros desde el Partido Popular siempre hemos apostado por la familia, y en ese sentido yo creo que son dos conceptos que van íntimamente ligados, y también se ha dicho aquí de otras maneras o quizá con distintos matices, pero sí que hablamos, nos gusta hablar de las familias en general, sin adjetivos, sin intentar dividir, sin intentar generar clasificaciones artificiosas y artificiales como, por ejemplo, sucede en otros marcos normativos que se están dilucidando. Y entendemos que esto es importante porque, en definitiva, la familia es la célula básica de la sociedad y es un entorno de afinidades de sentimientos, es un entorno de afinidades de afectos y también de intereses en donde hay un principio básico que regula de manera natural las relaciones, que es el del respeto mutuo, en donde se nos quiere por el mero hecho de ser lo que somos, y la finalidad de ese núcleo es el máximo desarrollo personal y también –¿por qué no decirlo?– la felicidad, algo que todos ansiamos en nuestro día a día, que se oye poco en el discurso político, pero que yo creo que hay que decirlo como una aspiración humana absolutamente lógica y natural.

Si fuéramos, que no somos, pero si fuéramos un poco como en el Partido Socialista –¿verdad?–, o en el Grupo Parlamentario Socialista al menos aquí presente, pues, probablemente, no apoyaríamos esta ley, no apoyaríamos esta ley porque viene del Gobierno de la señora Andreu, pero no somos así. No somos así, señor Díaz –no, no se ría–, no somos así, entre otras cosas, porque no pertenecemos a esa secta y, por lo tanto, no somos tan sectarios como ustedes,

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ¡No, no, no, no! Y además, se lo digo expresamente, nos alegramos de no ser así y además, precisamente y con ese mismo espíritu, hemos procurado desde el principio de la tramitación mejorarla presentando enmiendas; muchas de ellas –lo ha dicho también la señora Santos– han sido admitidas durante la tramitación en la fase de comisión y también en la fase de ponencia, y hay algunas de ellas de las cuales nos sentimos especialmente satisfechos.

La primera de ellas es la que ha permitido ampliar el perímetro de aplicación de la ley. Yo creo que para nosotros era importante ayudar a todos aquellos padres, a todas aquellas madres, bueno, que tienen *de facto* los mismos problemas, *de facto* los mismos problemas, y por lo tanto en ese sentido tenemos que agradecer

también que, por la generosidad de otros grupos, se haya permitido que padres/madres que estén en un estado de separación legal y con independencia de que reciban o no una pensión de alimentos, con independencia –eso sí– o, mejor dicho, con un límite en la cuantía económica, puedan beneficiarse de las previsiones de esta ley. También en aquellos casos en los cuales uno, o bien el padre o la madre, tenga la condición de gran invalidez, porque de alguna manera es una situación también análoga al objeto primario de la ley y así se recoge; y también, por otra parte –y no quiero equivocarme, lo quiero leer expresamente–, "aquellos casos en los cuales la otra persona progenitora hubiere sido privada del ejercicio de la patria potestad por resolución judicial". Nos parece también importante contemplar estos ámbitos no previstos originariamente y que amplían el círculo de familias que pueden ser beneficiadas de las medidas establecidas aquí. Reiteramos que la versión inicial del Gobierno a nuestro entender era excesivamente reduccionista, sé que ha habido debates en el seno del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista, también en el seno del partido del Gobierno, y en ese sentido agradecemos que se hayan apoyado esas iniciativas y esas propuestas.

No acabamos, eso sí, de entender determinadas expresiones o constructos que aparecen reflejados en la ley como es, por ejemplo, el marco definitorio. Y me explicaré. La ley gira en torno a un concepto o, mejor dicho –lo voy a expresar de una manera negativa–, la ley no gira en torno a un concepto que podíamos denominar como natural, como cercano o incluso más íntimo, como es la relación madre-hijo/padre-hijo, ¡no!, ni tan siquiera al concepto más administrativo y más frío y distante que es el de progenitor, sino al de "persona responsable de la unidad familiar". Y yo pensaba: yo no soy un responsable de la unidad familiar, yo soy un padre, ni tan siquiera un progenitor, es lo que de manera natural me sale. Y sí que es cierto que hay muchas enmiendas que nosotros planteamos cuya justificación radica precisamente en ese empleo de ese constructo –reitero– un poco artificial, poco natural y que responde a nuestro entender a la realidad del día a día a la cual nos enfrentamos todos.

Hemos procurado, por otra parte –y también lo quiero mencionar–, que la ley no causara ningún tipo de agravio con la legislación o las medidas establecidas para las familias numerosas. Y en ese sentido también tengo que agradecer que se haya aprobado por unanimidad una enmienda que planteábamos para que, en el caso de que las medidas contempladas en esta ley fueran más beneficiosas, bueno, pues también se pudieran aplicar de manera automática a las familias numerosas. Aquí entendemos que debe existir también una cierta neutralidad ideológica por parte de la legislación, por parte de los poderes públicos, que elijan libremente los ciudadanos, y en ese sentido reitero mi agradecimiento a que se aprobara esa enmienda, que es una especie de cláusula de cierre del sistema para evitar cualquier tipo de...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ..., de agravios. –Gracias–.

Y luego, por último, quiero considerar dos cuestiones importantes que a nuestro juicio suponen una oportunidad perdida al respecto. La primera de ellas es aprovechar esta ley, que en definitiva aborda algo tan importante como son las familias, aunque sean monoparentales, pero familias, algo tan importante para abordar unas deducciones fiscales específicas para que también vayan acompañadas con un esfuerzo por parte de los poderes públicos, en este caso por parte de lo que es la tributación. Nosotros planteábamos, en un contexto como el actual, en el que en 2022 hemos registrado las menores tasas de natalidad del siglo, bueno, unas medidas específicas que consistían en una deducción del 10% de la cuota íntegra autonómica del impuesto sobre la renta de las personas físicas a partir del tercer hijo. Bueno, entendemos que no es la primera vez que lo planteamos, no es la primera vez que lo sugerimos, pero entendíamos que podía ser un buen momento, circunstancialmente también justificado, para poder ser valientes y abordar esta medida. Lamento sinceramente que no se haya podido aprobar ni introducir.

Y también entendíamos como un momento necesario el aprovechar esta ley para obligar y requerir al Gobierno la aprobación de ese Plan Integral de la Mujer Embarazada que está superado desde hace ya bastantes años y que el Gobierno, de una manera incomprensible, no quiere actualizar. También podría ser perfectamente un espacio en donde hubiera un hueco para medidas específicas destinadas a las familias monoparentales y –reitero– no acabamos de entender esa obstinación por parte del Partido Socialista de no querer cumplir, por otra parte, con un mandato legal, con un mandato legal.

En fin, esta es un poco la postura que defendemos desde el Grupo Parlamentario Popular. En cualquier caso, reitero las palabras iniciales: un saludo cordial a las representantes de las familias monoparentales y, reiterándolo una vez más, el apoyo de mi formación política a la ley.

Nada más y muchísimas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Bueno, no se imaginan, señorías, lo contenta que puedo estar. No se lo pueden imaginar porque realmente que salga esta ley por unanimidad, que Ciudadanos y PP la apoyen –muchísimas gracias, señor Reyes y señor Garrido–, bueno, era algo que yo tenía un poco en el aire hasta el final. Y creo que, cuando concedemos derechos a los ciudadanos, debemos intentar lograr la unanimidad porque eso supone un compromiso de futuro y supone seguridad para ellos.

Y, luego, muchísimas gracias. Efectivamente, es una comisión que funciona muy bien, pero funciona muy bien no solamente por esta presidenta, sino que funciona muy bien por la actitud de todos los diputados, de todos los grupos parlamentarios que la integran.

Cuando el imaginario colectivo piensa en el retrato de la familia perfecta, de la familia normal, generalmente piensa en aquella que está compuesta por un padre, una madre y sus hijos; sin embargo, esto dista muchísimo de la realidad y de la verdadera concepción de la familia hoy en día. La composición de los hogares españoles ha experimentado importantes cambios, emergiendo nuevos modelos familiares diferentes al tradicional, como, por ejemplo, las familias monoparentales.

Actualmente, estas familias ya representan el 10,3% de los hogares en España y el 83% están encabezadas por una mujer. ¿De cuántas familias hablamos en La Rioja? Según datos del INE, en La Rioja 10.000 familias están formadas por un progenitor, principalmente mujeres de 36 a 45 años, y al menos un menor a su cargo. En 2020 en La Rioja había 130.800 hogares y uno de cada diez hogares es monoparental.

Durante siglos la estructura de la familia se caracterizó por su rigidez: cualquiera que se saliera del modelo tradicional debía ocultarse. Hoy otros tipos de familia deben tener el mismo rango de valor, aunque en ocasiones se les mire como diferentes. Ya no existe la familia, sino las familias en plural, la creciente diversidad familiar es un avance y es un valor a proteger. Hoy es habitual ver familias formadas por parejas de hecho, familias formadas por una sola persona progenitora, familias formadas por personas pertenecientes a colectivos LGTBI, familias en las que uno o ambos miembros de la pareja tienen hijas o hijos de uniones anteriores, familias adoptivas, familias acogedoras...

Señor Garrido, estoy de acuerdo con usted; nosotros, el Partido Socialista, también apostamos por la familia. Precisamente por eso pensamos que ninguna ideología y ningún partido político son dueños ni deben adueñarse jamás de la familia, porque los diferentes modelos de familia responden al derecho de las personas a construir núcleos afectivos y de convivencia libres, porque la libertad ha de ser el principio promotor de la familia y no hay un tipo de familia que sea mejor que otro. La estructura familiar no es un factor determinante para decidir si una familia es funcional o no. El afecto, el respeto, la comunicación, los

cuidados y las responsabilidades es lo que se encuentra y debe encontrarse en la base de cualquier modelo familiar. Y también las administraciones públicas tienen que evolucionar y garantizar su protección y hacer políticas públicas en las que todas las familias sean iguales en derechos y cada una de ellas reciba el apoyo y protección social que requiera.

Nos podemos preguntar cuál es la consideración social hacia las familias monoparentales. Lo cierto es que tradicionalmente han sido objeto de estigmatización social, en muchas ocasiones producida por razones culturales, sociales o religiosas, especialmente en el caso de las mujeres que asumían la maternidad en solitario, las denominadas "madres solteras". Ser hijo o hija de una madre soltera era un motivo de vergüenza social. Se han utilizado términos peyorativos para describir el fenómeno de las familias monoparentales: familias rotas, familias incompletas o familias desestructuradas.

Y seguro que mucha gente piensa que una familia monoparental es como una familia incompleta y que esa persona adulta con un niño o niña necesita sí o sí a otra persona adulta para tirar para adelante. Y nada más lejos de ello, señorías, he sido, hasta que mis hijos han sido adultos, familia monomarental y numerosa en momentos de abandono por parte de la Administración, bien lo saben en la asociación porque se lo he comentado muchas veces, y puedo ponerme en la piel de ambas situaciones. Comprendo la precariedad, la soledad, la responsabilidad, la gran dificultad de conciliación y el no tener derecho ni a enfermar ni a morir, pero les aseguro que no es imprescindible la presencia de otro para formar una gran familia.

Existe una gran diversidad de familias monoparentales, la definición de familia monoparental es compleja porque no todas tienen el mismo punto de partida. Esta ley trata de recoger las diversas situaciones por las que existe una familia monoparental: nos encontramos familias monoparentales por voluntad propia, aquellas que libremente y de manera voluntaria han elegido esta condición; en el otro lado de la moneda nos encontramos las familias monoparentales sobrevenidas, es decir, que se han encontrado con esta situación que les ha venido dada, las personas viudas, personas separadas o divorciadas, que tienen la guarda de sus hijos e hijas y que, o bien no reciben la pensión por alimentos fijada, o bien la persona ha sufrido abandono o violencia machista. También se considera en esta ley familia monoparental en caso de que un progenitor tenga niños a cargo y que el otro progenitor esté encarcelado o hospitalizado durante al menos un año consecutivo.

La realidad es que el ordenamiento jurídico ha ignorado durante mucho tiempo a las familias monoparentales porque no las ha contemplado como un modelo familiar. No existe normativa estatal específica que las defina y la legislación de las comunidades autónomas –como decía el señor Reyes–, efectivamente, difiere mucho de unas a otras. Lo cierto es que una misma familia puede ser monoparental en una comunidad y no serlo en otra. Y precisamente en esta ley hemos tratado de dar respuesta al concepto de familia monoparental, pero este –lo tengo que decir– no difiere esencialmente de la mayoría de las comunidades autónomas. Es precisa una legislación nacional que defina qué es una familia monoparental y acabe con esta desigualdad de concepto, señor Reyes, y esperamos que la futura ley de diversidad familiar estatal pueda poner y establecer pautas a nivel conceptual.

Hay una realidad detrás de las familias monoparentales que yo no puedo obviar, y es que el 54% se encuentra en riesgo de pobreza. Este dato duplica el equivalente a familias biparentales. En España existen dos millones de familias formadas por un solo progenitor y de ellas el 81% tienen al frente una mujer. Y otro dato a tener en cuenta importante es el de carencia material severa que alcanza al 12,4% de los hogares monoparentales.

Bien es cierto que en La Rioja estamos en mejor situación que en la media nacional: si extrapolamos los datos, nuestro Índice Arope de pobreza es del 21,3% en 2020 y las familias monoparentales alcanzan hasta un 33%. Y hablar de pobreza en la familia es hablar de pobreza infantil y de la transmisión de la pobreza que afecta a los niños y a las niñas que nacen y se crían en un hogar con escasos bienes materiales y con ingresos reducidos, aumentando la dificultad de salir de dicha situación, porque la pobreza se hereda, porque

quien ha nacido y crecido en la pobreza probablemente también será pobre de adulto.

Y, como decía la señora Moreno, hablar de monoparentalidad es mucho más que hablar de familia, es hablar de mujer. Es innegable que el hecho de que el 83% de los hogares monoparentales estén encabezados por una mujer hace necesario que la monoparentalidad –habría que llamarla monomarentalidad– se aborde desde una perspectiva de género. Las familias monoparentales están vinculadas al problema de la feminización de la pobreza, son mujeres que tienen que hacer frente a las circunstancias económicas, por un lado, y a la responsabilidad de la educación y cuidado de sus hijos, por otro. El empleo y la conciliación de la vida familiar y laboral son dos de los principales problemas a los que se enfrentan las familias monoparentales.

La desigualdad de género en el ámbito laboral determina las condiciones del mercado de trabajo para las madres solas al frente de estas familias. Muchas de estas madres que crían en solitario a sus hijos e hijas no trabajan, lo hacen en trabajos precarios o en la economía sumergida, siendo sistemáticamente la media de su salario inferior a la de los hombres. Y muchos de los problemas de precariedad y de falta de empleo, principalmente entre las mujeres de familias monoparentales, se debe a la dificultad de la conciliación. Hoy tenemos aquí algunos niños y eso pone muy de manifiesto esa situación, y les aseguro que no lo han hecho para hacerse la foto, sino por las dificultades, efectivamente, de tener una red de apoyo familiar que pudiera quedarse con ellos.

Las dificultades de conciliación van acompañadas muchas veces por una falta de red familiar y comunitaria que no favorece la salida de las situaciones de vulnerabilidad social y agrava la inserción laboral. De ahí la importancia del desarrollo de las medidas que contempla esta ley de integración laboral y conciliación a través de la creación de servicios de respiro familiar, de ayuda a domicilio y de acompañamiento que cubran la atención de los menores cuando su madre trabaja, al igual que se equiparan a las familias numerosas en materia tributaria. De hecho, la falta de red familiar ha tenido claras consecuencias durante el confinamiento por covid para estas familias. Lo viví muy de cerca como consejera –y vosotras lo sabéis bien– al entender la necesidad de llevar alimentos a sus domicilios a familias monoparentales y ofreciendo este apoyo independientemente de su situación y recursos económicos, porque no podían salir de casa para adquirirlos y carecían de una red de apoyo social.

Vamos a aprobar una ley que reconoce a las familias monoparentales como un tipo de familia dentro de la diversidad familiar, con su entidad específica. Hoy ponemos la primera piedra, pero no podemos darnos por satisfechos de forma total. Esperamos y deseamos que en un futuro próximo seamos ambiciosos y avancemos y apostemos por medidas que protejan a estas familias y consigamos algo que es de justicia social: desligar la monomarentalidad de la pobreza y exclusión social. Y yo, como socialista que no debo renunciar nunca a la utopía, así lo creo y así lo espero porque, cuando las condiciones de vida de la ciudadanía dependen de su estado civil, de si viven en pareja o no, de si tienen hijos e hijas o no, o de si al tenerlos los quiere o los tiene que criar en solitario o junto a otra persona adulta, es que no se están poniendo en el centro a las personas.

Enhorabuena y muchísimas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Santos.

Solicita la palabra el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): Sí. Buenas tardes, señor Presidente. Señoras y señores diputados.

Iba a empezar agradeciendo, tenía previsto hacerlo, a los grupos parlamentarios el apoyo a esta iniciativa del Gobierno, a este proyecto de ley, aunque quizás oyendo algunas intervenciones ha habido momentos en los

que tenía una cierta incertidumbre –me parece que el señor Feijóo hablaba de las incertidumbres, ¿no?–, una cierta incertidumbre porque parecía que había algún elemento también de cierto reproche a lo largo del debate parlamentario.

Quisiera nada más indicar unos breves rasgos. En primer lugar, efectivamente, existe un acuerdo de gobierno para hacer una norma sobre familias, pero también es cierto que el Ministerio de Derechos Sociales está pendiente también ahora mismo de este proyecto de ley que, lógicamente, va a condicionar o debiera condicionar una normativa en esta materia.

En segundo lugar, yo quisiera también señalarle al Grupo Ciudadanos que no existen tantas leyes como dice: hay desarrollo reglamentario, solamente Navarra tiene –seríamos la segunda comunidad– una ley; hay normas de carácter genérico de leyes sobre familias donde se hace alguna referencia, pero se trata de un concepto jurídico complicado y, además, donde las entidades y las asociaciones lo que piden precisamente es que exista una ley para que se regule el estatuto jurídico de estas normas, que no existía en La Rioja.

Y respecto al Grupo Parlamentario Popular, cuando hacía mención a algunas referencias del Partido Socialista, igual tienen que revisar ustedes sus aspectos ideológicos...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): ... –si me deja intervenir, yo le aseguro que no he interrumpido cuando usted hablaba–, algunos aspectos ideológicos del modelo de familia que durante mucho tiempo han predicado y que yo entiendo, afortunadamente, que lo tienen superado.

Pero, en todo caso, a mí me gustaría agradecer a todos los grupos parlamentarios el apoyo a esta ley y también señalar, lógicamente también, que es un proyecto que ha costado aquí en el Parlamento más de quince meses o catorce meses la elaboración, la aprobación o la tramitación de esta ley. A veces el propio Gobierno igual ha tenido una sensación de cierta soledad. En todo caso, se lo agradezco.

Quiero agradecer también a las entidades que han estado también detrás, EAPN, la Asociación de Familias Monoparentales, incluso Unicef, que también han planteado o plantean algunas propuestas en esta materia de gran interés y de gran calado técnico, agradezco su apoyo o sus aportaciones en lo que era el proyecto de ley.

Pero sí que me gustaría hacer alguna mención que es importante sobre lo que es el texto. Miren, podría hacer una referencia un poco general, y la referencia un poco general sería decir que primero vamos a cumplir una deuda. En Derecho mercantil hay lo que era el concurso de acreedores, aquí estamos en un concurso de deudores –la sociedad tiene una deuda con las familias monoparentales–, y estamos hablando de mujeres como son madres solteras, como han sido en muchos casos, y lo comentaba bien la diputada del Grupo Socialista, el concepto de estigmatización que se ha tenido desde criterios tradicionales, a veces también religiosos, en esta materia. Estamos hablando de mujeres que han sufrido violencia de género y que durante muchos años no han podido plantear rupturas en el ámbito del matrimonio y que cuando las han planteado les han supuesto grandes dificultades en su integración social y en su integración laboral. Y estamos hablando de personas o mujeres fundamentalmente que han optado por esta situación y este modelo de familia, que es un modelo de familia que, lógicamente, hemos avanzado la sociedad de modelos de derechos y de familias y es un modelo de familia que yo creo que universalmente ya es aceptado en nuestro país de forma generalizada.

Podemos hablar de ese reconocimiento y podemos hablar de que la Administración, los poderes públicos, también tenemos deuda con este modelo de familia que tendremos que saldar con el texto de la ley que se aprueba hoy o con medidas que en el futuro se puedan plantear. Seguro que la norma no es perfecta y

seguro que la inexistencia de un concepto jurídico preciso sobre el concepto de familia plantea dificultades, pero entre todos tendremos que resolverlas.

Decía que podía plantear esa cuestión de forma genérica, pero a mí me parece que es más importante, si me permiten, decir de lo que estamos hablando realmente, porque, si no, igual nos confundimos. Estamos hablando de mujeres y estamos hablando de niños, de niños y niñas, de eso estamos hablando. De mujeres porque son ellas las que fundamentalmente forman parte de las familias monoparentales en la responsabilidad de su existencia y de su mantenimiento, de eso estamos hablando. Se decía bien, más de ocho de cada diez familias monoparentales están bajo la responsabilidad de una mujer y, por lo tanto, estamos hablando de una situación que afecta de forma más intensa a la discriminación que existe de forma generalizada en el ámbito del género. Es decir, que estamos ante una situación de exclusión social. La exclusión esa que a veces yo creo que es como una piedra que nos tiran ustedes al Gobierno diciendo: la sociedad o La Rioja, la Comunidad tiene un porcentaje de exclusión social alto y, lógicamente, yo creo que todos tenemos que tener preocupación por eso, pero no es una piedra y tenemos que hablar de eso.

Y tenemos que hablar también de niños y niñas que tienen dificultades porque viven en familias monoparentales, de eso estamos hablando. Es decir, de que la pobreza tiene un riesgo que duplica su existencia en el caso de que una familia sea monoparental, de que el empleo también tiene una dificultad añadida en las familias monoparentales y de que, en definitiva, en este caso concurren dos de las características más importantes que suceden en el ámbito social y de las que no somos muy conscientes, y es la invisibilidad, son familias invisibles muchas veces en la sociedad, y la soledad. Resuelven sus situaciones de forma, a veces, en muchas ocasiones, sin el apoyo de nadie. De eso estamos hablando, de invisibilidad y de soledad. Y, a partir de ahí, podríamos hablar de la referencia de la exclusión, de la dificultad de encontrar un empleo cuando es una mujer y tiene hijos y tiene que cuidarlos y tiene la dificultad de conciliar la familia con el trabajo cuando lo encuentra, de que tiene el doble de desempleo que una mujer normal, y hoy salían datos que no eran positivos en la creación de empleos sobre mujeres. En ese sentido estamos hablando de familias monoparentales.

Y a mí ese discurso sí que igual me hubiese gustado más escucharlo porque como sociedad, ya no les hablo como ninguno de los grupos parlamentarios a los cuales –vuelvo a decir– agradezco o agradece el Gobierno el apoyo, cuando hace ya casi dos años la presidenta del Gobierno anunció que se iba a presentar un proyecto de ley de familias monoparentales, agradecemos que en el día de hoy paguemos una pequeña parte de la deuda que tenemos con estas familias.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubio.

Vamos a pasar a la votación conjunta, en primer lugar, por grupos parlamentarios de las enmiendas presentadas por cada uno de los grupos y que no se han incorporado al Dictamen.

En primer lugar...

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor Reyes, dígame.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Sí, señor Presidente.

De cara a la votación de las enmiendas, nos gustaría, por favor, votar por separado las enmiendas número 7 y 8 del Partido Popular, y el resto, todas en conjunto.

EL SEÑOR PRESIDENTE: La 7 y la 8 del Partido Popular.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Sí, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, en cualquier caso, vamos a votar primeramente las del Grupo Parlamentario Ciudadanos. En primer lugar –como digo– las del Grupo Parlamentario Ciudadanos, informando de la retirada, por parte del propio grupo parlamentario, de la enmienda número 3. Esa quedaría retirada. Por lo tanto, votaríamos las enmiendas 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 9. Les aviso cuando inicie la votación de estas enmiendas. Comienza la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 13 votos a favor y 17 en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedarían, por tanto, rechazadas.

Pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Y al respecto he de informar del escrito presentado por todos los grupos parlamentarios con número de registro de entrada 31540, por el que se presenta una enmienda transaccional a la enmienda número 9 del Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, esta enmienda transaccionada la votaríamos en primer lugar por separado; posteriormente, la petición que ha hecho el señor Reyes y, finalmente, el resto de las enmiendas. Es decir, vamos a votar en esta próxima votación solamente la enmienda que han presentado todos los grupos parlamentarios, que es la número 9 transaccionada. Comienza la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 30 votos a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedaría, por tanto, aprobada esta enmienda y pasará al Dictamen.

Ahora vamos a proceder a votar las dos enmiendas por separado que ha solicitado el Grupo Ciudadanos, que serían la enmienda número 7 y la enmienda número 8. Les aviso cuando comience la votación de estas dos únicas enmiendas. Comienza la votación.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 10 votos a favor y 20 en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.

Pasamos a votar el resto de las enmiendas, es decir, las número 4, 10, 14 y 17 del Grupo Popular. Comienza la votación.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 13 votos a favor y 17 en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.

Pasamos a la votación del Dictamen, advirtiendo que será incluida la enmienda número 9 transaccionada del Grupo Popular que acabamos de aprobar, y también se informa de que, del escrito presentado por todos los grupos parlamentarios, registrado con el número 31540, se presenta una corrección técnica al título y al

apartado 1 del artículo 26 del Dictamen del proyecto de ley, que queda también incluida dentro del Dictamen puesto que es una enmienda de corrección técnica que está aprobada por todos los grupos parlamentarios.

Y vamos a proceder a la votación final del Dictamen de la Comisión: la intención es votar los cinco títulos, más las disposiciones adicionales, la disposición de derogatoria, la disposición final y la exposición de motivos en una sola votación, a no ser que algún grupo solicite la votación por separado de algún capítulo o artículo. Por tanto, votaríamos el conjunto del Dictamen de la ley, votaríamos la ley. Les aviso cuando comience la votación. Comienza la votación.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): 30 votos a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, informo de que se ha aprobado el texto definitivo de la ley y se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá a la presidenta de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía. *(Aplausos)*.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos.

(Eran las dieciocho horas y cuarenta y nueve minutos).



Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310
Fax (+34) 941 21 00 40